BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 31
de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.474

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABORGAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 25/8/2004. ABORGAMA ARGENTINA SA. 3) Rubén Alejandro Rychtenberg Machado, uruguayo, Cédula de Identidad uruguaya 1519457-5, 25/5/1958, domicilio real y especial en Peirano 769, Belén de Escobar, Prov. Bs. As., casado, contador; Edgardo José Marcelletti, argentino, D.N.I 8.007.534, 28/10/1949, domicilio real y especial en Leopoldo Lugones 127, El Cazador, Belén de Escobar, Prov. Bs. As., casado, comerciante. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado Nacional, Provincial o Municipal, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: Ecología y medio ambiente: Mediante la recolección, transporte, separación, recuperación, comercialización, tratamiento, disposición final y almacenaje de residuos en general, en cualquiera de sus formas. Construcción de plantas de tratamiento de residuos, sólidos, líquidos, patológicos e industriales. Tratamiento de efluentes de agua, y todo rubro vinculado a la ecología y el medio ambiente. 5) Avenida Belgrano 2140, Piso 4°, Oficina "A" (C1094AAQ). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/7. 10) Sindicatura Síndico Titular: Adriana Silvia Elizondo, argentina, D.N.I 20.405.831, 12/8/1969, domicilio real y especial en Pedro Melo 2044, Escobar, Prov. Bs. As., casada, contadora pública. Síndico suplente: Gabriel David Enrique Moyano, argentino, D.N.I 18.360.925, 19/10/1967, domicilio real y especial en Los Lazaristas 597, Belén de Escobar, Prov. Bs. As., casado, abogado. Presidente: Rubén Alejandro Rychtenberg Machado. Autorización en escritura N° 56, Folio 151, Registro N° 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abog. de Cap. Fed. Fecha: 26/8/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 24.510

AGRO GESTION DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 330 del 24/8/04 Folio 813 Registro Notarial 1879 de Capital Federal. Socios: José Ignacio Arano, argentino, nacido el 9/11/69, soltero, DNI 21.126.397, CUIT. 20-21126397-1, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avenida Mitre 1731, Villa Elisa, Provincia de Entre Ríos; y Leandro Borioli, argentino, nacido el 4/8/66, soltero, DNI 18.002.384, CUIT 20-18002384-5, ingeniero agrónomo, domiciliado en Boulevard España 1061, Nogoyá, Provincia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en establecimientos rurales, propios y/o ajenos de cualquier tipo de actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, de granja, cabaña de reproductores de cualquier especie y cualquier otra actividad relacionada con la producción agropecuaria, inclusive bajo regímenes especiales de promoción; b) Industrial: a través de la industria frigorífica, propia o contratada, la industrialización de productos de origen agropecuario; c) Comercial: mediante la comercialización compra, venta, consignación, importación y exportación de cualquier tipo de producto o subproducto, semoviente, equipo, maquinaria, repuestos y cualquier otra materia prima relacionada con el objeto agropecuario; d) Transporte: mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto agropecuario, pudiendo también adquirir o vender bienes inmuebles rurales con el fin de cumplir el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: estará a cargo de un directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Leandro Borioli. Vicepresidente: José Ignacio Arano. Director suplente: Daniel Angel Simeón Fernández, argentino, casado, DNI 11.315.717, CUIT 20-11315717-9, contador, domiciliado en Luis N. Palma 1051, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 643, piso cuarto, Oficina 415, Capital Federal. Sede social: Sarmiento 643, piso cuarto, Oficina 415 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830, autorizada por Escritura 330 del 24/8/04 Folio 813 Registro 1879 de Capital Federal.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Escr. Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 169. Libro N° 35.

N° 55.575

BAGGINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) George Edward Anthony Bolsom, británico, D.N.I. 92193154, 54 años casado contador; Silvia Julia Tobi argentina D.N.I. 6681268 53 años, casada, contadora, ambos Arribeños 1702 piso 7 Capital Federal; 2) 17-8-2004. Esc. 117. 3) BAGGINS SA. 4) Arribeños 1702 piso 7 Capital Federal. 5) Compra venta inmuebles urbanos rural fracción loteo subdivisión construcción remodelación refacción. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares Prescinde Síndico. 9) Presidente o director Suplente indistintamente. 10) 1 marzo cada año. Presidente Esther Chachamoff israelí 77 años D.N.I 93767697 viuda comerciante Céspedes 2515, 2 Cap. Fed. Director Suplente George Edward Anthony Bolsom. Ambos domicilio especial Arribeños 1702 piso 7 -Cap. Fed. Víctor Hugo Guzmán - Autorizado escritura 117 de fecha 17-8-2004. Registro 634 Cap. Fed.

Autorizado – Víctor Hugo Guzmán

Certificación emitida por: Escribana Nora Viviana Alpern de Pollack. N° Registro: 0634. N° Matrícula: 3804. Fecha: 23/08/2004. Acta N°: 036. Libro N° 10 Int. 69177.

N° 55.567

BLACKY

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 19/08/2004 folio 374 registro notarial 1641 de Cap. Fed. a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero. Socios: Matías Ezequiel Bienenwald, 31 años, D.N.I. 23.453.038, C.U.I.T. 20-23453038-1, domicilio real Virrey Loreto 1999 piso 9 departamento B Cap. Fed. domicilio real Virrey Loreto 1999 piso 9 departamento B Cap. Fed. y especial Avenida San Juan 970 piso 6 departamento B Cap. Fed.; Guillermo Gelfi, 30 años, D.N.I. 23.471.238, C.U.I.T. 20-23471238-2, domicilio real Ugarteche 2848 piso 4 departamento B Cap. Fed., domicilio real Ugarteche 2848 piso 4 departamento B Cap. Fed. y especial Avenida San Juan 970 piso 6 departamento B Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de negocios del ramo de bar, parrilla, pub, pizzería, despachos de bebidas alcohólicas o sin alcohol y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 2) Explotación y administración de establecimientos de esparcimiento, bailables, pubs, discotecas. 3) Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones. 4) Producción y organización de todo tipo de eventos y espectáculos, en especial musicales contratando los artistas necesarios y los lugares para su realización, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor N° de suplentes, por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del 1ro. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. Sede Social: Avenida San Juan 970 piso 6 departamento B Capital Federal. Presidente: Leonardo Ariel Tavernise (28 años, divorciado, D.N.I. 25.162.102, C.U.I.T. 20-25162102-1, domicilio real General Machaint 3583, departamento 3, Lanús Oeste, Buenos Aires, y especial Avenida San Juan 970 piso 6 departamento B Cap. Fed.) Director Suplente: Jorge Ariel Martínez (30 años, soltero, D.N.I. 23.415.261, C.U.I.T. 20-23415261-1, domicilio real Figueredo 1083, Lomas de Zamora, Buenos Aires, y especial Avenida San Juan 970 piso 6 departamento B, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes). Víctor Santiago Núñez autorizado por escritura 157 del 19/08/2004 folio 374 registro 1641 de Cap. Fed., anterior a la fecha de publicación.

Autorizado – Santiago Núñez

Certificación emitida por: Romero Gustavo Ramón. N° Registro: 1641. N° Matrícula: 4292. Fecha: 25/08/2004. N° Acta: 103. Libro N° 25.

N° 55.577

BUSSINES SYSTEM NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 255 del 12/08/04; Socios: Luis Alberto Garrido, argentino, D.N.I.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

12.315.435, 2/2/58, Florida 259, piso 2°, Departamento 222, Capital Federal y Alvaro Sarmiento Ciliano, uruguayo, Cédula Uruguaya 1.752.631-2, 12/05/60, La Rioja 520, piso 1°, Departamento "A", Capital Federal; ambos divorciados y comerciantes. Denominación: "BUSSINES SYSTEM NETWORK S.A."; Objeto: Comercialización, Marketing, Promoción y Distribución mayorista o minorista de productos de telefonía; tarjetas de telefonía fija y/o celular; carga y recarga de saldos telefónicos virtuales, compra-venta y/o distribución de pulsos telefónicos; Importación y Exportación de todo tipo de insumos y accesorios telefónicos; tercerización de todo tipo de servicios telefónicos; explotación por cuenta propia o de terceros de locutorios telefónicos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá recibir u otorgar franquicias, mandatos, comisiones, representaciones y registrar patentes y/o marcas y/o diseños industriales; Plazo: 99 años; Capital $ 20.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; Prescinde de Sindicatura; Presidente: Alvaro Sarmiento Ciliano, domicilio especial La Rioja 520, piso 1°, Departamento "A", Capital Federal; Director Titular Luis Alberto Garrido, domicilio especial Florida 259, piso 2°, Departamento "222", Capital Federal y Director Suplente: Alejandro Gabriel Garrido, argentino, D.N.I. 31.583.661, domicilio real y especial: Florida 259, piso 2°, Departamento "222", Capital Federal.; Sede social: La Rioja 520, piso 1°, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública n° 255 del 12/08/04, Registro Notarial 1614.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la C.F. Fecha: 26/8/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 24.449

CAIQUEN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación realizada el 25/8/2004, número 55.305, se consignó erróneamente el domicilio legal de la sociedad y especial de los socios, siendo el correcto: Florida 878, piso 8, oficina 35, Capital. Gonzalo Fernández Ferrari, DNI, 20.752.467, escribano público matrícula 4806, autorizante de la escritura Número 118 del 18/8/2004, folio 254, Registro 523, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Ciudad de Bs. As. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271660/7. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 254.

N° 55.584

CANOPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Pilar Estrella Canosa, argentina, 01-08-45, comerciante, divorciada, Libreta Cívica 5.254.619, domiciliada en la calle Comodoro Rivadavia N° 60, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires y Alejandra Claudia Poropat, argentina, 17-06-63, médica, casada, DNI N° 16.602.485, domiciliada en la calle Chiclana N° 745, Bernal, Provincia de Buenos Aires, ambas con domicilio especial en la calle Reconquista N° 559, piso 3°, departamento A de Capital Federal. 2) 17 de agosto de 2004. 3) CANOPAR S.A. 4) En la calle Reconquista N° 559, piso 3°, departamento A de Capital Federal. 5) La compra, venta, y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 15.000. 8) Presidente: María del Pilar Estrella Canosa y Director Suplente: Alejandra Claudia Poropat, ambas por el término de 3 ejercicios. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Escribano Mario E. Nacarato, Registro 1783 de Capital Federal, Escritura N° 311, del 17-08-04.

Escribano – Mario E. Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 04082671685/4. Matrícula Profesional N°: 3057.

N° 24.534

CENTRO DE ESTUDIO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 256 del 21/06/2004, Registro 3473/1742, Capital Federal. Socios: Horacio Walter Rubio, argentino, casado, nacido 15/07/56, DNI. 12.076.701, médico, Paraguay 2669, 2° Piso, Departamento "C"; Susana Beatriz Pignataro, argentina, casada, nacida 26/10/57, DNI. 13.404.585, médica, Raúl Scalabrini Ortiz 115, 7° Piso, Departamento "A"; Teresa Barcia, argentina, casada, nacida 16/10/58, DNI. 12.819.761, Médica, Acoyte 92, 4° Piso, Departamento "C", Elsa Catalina Chaar, argentina, casada, nacida 24/06/56, DNI. 12.364.805, médica, Juan Ebaristo Uriburu 529, 2° Piso, Departamento "5" y Gonzalo Javier Rubio, argentino, casado, nacido 13/01/65, DNI. 17.333.171, médico, 11 de Septiembre 990, 1° piso; todos de Capital Federal. Denominación: "CENTRO DE ESTUDIO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS S.A." Sede social: Montevideo 1738 Planta baja, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades financieras y de inversión: a) Presentación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, laboratorios y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, electrónico y nucleónico, basados en promedio de procedimiento científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor; b) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; c) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico-jurídica de la empresa, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesionales de parte, asesoramientos en contratos de trabajo; d) La atención de enfermos a domicilio y/o de reposos, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptable a tal fin para estudios, tratamiento, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como: "servicio de radiología a domicilio", "servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio y todo tipo de actividades paramédicas; e) Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto como los enumerados o cualquiera de sus derivados; f) Elaboración, fraccionamiento, industrialización y productos de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior; g) La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud; h) La realización de cualquier de estudios relacionados en forma directa o indirectamente con enfermedades humanas de todo tipo; i) Efectuar tareas de auditoría farmacéutica ya sea de control de calidad de servicios, y/o niveles de consumo; j) Administración de redes de farmacias en todo el ámbito del territorio Nacional; k) Diseñar, desarrollar y ejecutar estudios de experimentación con drogas en cualquiera de sus fases; l) La explotación de comercios dedicados a la venta de productos ópticos; m) Integrar y administrar redes de prestadores de salud que podrían estar formadas por médicos, sanatorios, centros de diagnóstico, hospitales, etc., en todo el ámbito del territorio Nacional. Capital: $ 12.000. Administración y Dirección: 1 a 5 directores. Director Titular: Horacio Walter Rubio. Director Suplente: Gonzalo Javier Rubio. Todos con domicilio constituido especialmente en Montevideo 1738, Planta Baja de Capital Federal. Representación: Presidente del directorio. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Juan José Chiesa, abogado – Autorizado por Escritura N° 256 del 21/06/2004, Registro 3473/1742 Cap. Fed. a realizar la presente publicación.

Abogado/Autorizado – Juan José Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 20/8/04. Tomo: 36. Folio: 75.

N° 23.682

COMPAÑIA QUIMICA CHROMABYT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 144. Folio 353 25/08/04. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Adolfo Roberto Taschetti, L.E. 4.522.697, casado, nacido 26/05/45, Licenciado en química; Pablo Andrés Taschetti, D.N.I. 26.766.073, soltero, nacido 20/07/78, técnico electromecánico y Julián Taschetti, D.N.I. 28.846.780, soltero, nacido 3/7/81, técnico electromecánico todo, argentinos, domiciliados en Juan A. Mazza 156, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación. "COMPAÑIA QUIMICA CHROMABYT S.A."; 3) Perú 457, Piso 3°, oficina "G" Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) a) -Fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de productos químicos y conexos en general y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el objeto referido. b) compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de todas clases de bienes inmuebles, urbanos y rurales y prestación de servicios a terceros de todo tipo, relacionados con las actividades del inciso anterior; 5) Duración: 99 años. 6) Capital 12.000 pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio. Presidente: Adolfo Roberto Taschetti; Director Suplente: Pablo Andrés Taschetti; 8) Fiscalización Art. 284 Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio 31 de julio. Adolfo Roberto Taschetti, presidente, según acredita con Escritura 144. Folio 353 25/08/04. Registro 1465. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribana Marta Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 25/08/04. N° Acta: 76. Libro N°: 18.

N° 55.623

CONSULTORA IMPOSITIVA JURIDICA CONTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto publicado el 23-8-04, N° 24.135, ampliando el objeto social en los rubros: "A) Inmobiliarias, como ser la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, comerciales, industriales y agropecuarios; inclusive los sometidos a la ley 13.512 de propiedad horizontal, clubes de campo, countries, inmuebles industriales; contratos de leasing sobre dichos inmuebles y todo otro tipo de actividad inmobiliaria, B) Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se modifican artículos 3° , 4° y 5°. Se rectifica nombre cónyuge socio Mariano Javier Capristo: Martina Giraudi. El suscripto está autorizado por escritura del 15-7-04, Folio 2275, Registro 1147. Legalización del 26-7-04 N° 040826271624 Escritura N° 1256.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 04082671624. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 23.760

CRECENCIA SUPERMERCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/8/04. Socios: Angela Beatriz Mercado, divorciada, nacida el 21/7/62, DNI 16273337, domicilio real y especial en Avenida Pedro Palacios 1054, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Adrián Agustín Gunther, nacido el 17/1/67, casado, DNI 18125668, Margarita Sánchez 2510, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Patricia de los Angeles Gómez, casada, DNI 20759691, nacida el 2/5/69, domicilio real y especial en Margarita Sánchez 2510, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Domicilio: Víctor Hugo 834, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos; Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; 2) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; 3) Importación y Exportación; 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 40.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Angela Beatriz Mercado y Suplente: Patricia de los Angeles Gómez. Viviana G. Sabán, Escribana autorizante, titular del Registro 1212 de Cap. Fed. otorgada el 24/8/04.

Escribana – Viviana G. Sabán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826271074/2. Matrícula Profesional N°: 3542.

N° 24.494

EL TALISMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2004, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, ictícolas, avícolas y forestales, propios o ajenos, incluyendo la compra, venta, importación, exportación y distribución de dichos productos. b) Turismo y actividades Complementarias: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, servicios de turismo. La organización de actividades turísticas con todos los servicios propios relacionados con la actividad turística en inmuebles rurales que se adquieran o arrienden con motivo de lo expuesto en el punto anterior. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente. La realización de actividades conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficio del turismo. (c) Servicios de Transporte y Trabajo Aéreo: Como actividad complementaria a lo expuesto en el punto anterior la sociedad realizará las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, regular y no regular, nacional e internacional, de pasajeros, carga, equipaje, como así también servicio de trabajo aéreo, mediante la explotación o utilización de aeronaves, buques y vehículos propios o de terceros, importación, exportación, compra, venta, locación, charter, fletamento y canalización de todo tipo de vehículos, aeronaves, buques, motores, implementos y accesorios, reparación de aeronaves o buques, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves o buques, así como también la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos, incluyendo la prestación o contratación de servicios de rampa, depósito, amarre y hangaraje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto." Continúan vigentes los restantes artículos y las disposiciones del contrato social. Romina L. Alarcón. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18 de agosto de 2004 pasada a los folios 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea No. 1.

Abogada – Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 80. Folio: 519.

N° 55.601

ENTRE LOS RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rosanna Clementti, 45 años, argentina, divorciada, abogada, DNI: 13.505.114, Comodoro Rivadavia 1898, Piso 1°, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires; Patricia Gay, 46 años, argentina casada, bióloga, DNI: 12.599.849, Chile 885, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ENTRE LOS RIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades vinculadas al turismo, ecoturismo, recreación, explotación y administración de establecimientos de hotelería, transporte y excursionismo de huéspedes vinculados a esas actividades y otras conexas de orden cultural de diferentes expresiones, incluyéndose la formación de huertas ecológicas y cultivos similares con finalidad didáctica de aprendizaje y formación, elaboración de artículos de aromaterapia (cremas, jabones, sales y otros productos de este género) y artesanales asociados con las actividades del lugar y la eventual explotación comercial de sus productos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rosanna Clementti; Director Suplente: Patricia Gay; ambas con domicilios especiales en los arriba indicados. Sede Social: Paraná 467, Piso 6°, Oficina '22' Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; en carácter de autorizado por instrumento Constitutivo, Escritura N° 124 del 30/7/04, pasada por ante la Escribana Nelly Olga López, Registro 24, Partido del Tigre.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.532

EXPRESO NORBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

El 24/8/04 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Ernesto Alberto Ares, argentino, 11/9/40, LE 4.894.528, comerciante, casado, Juan Bautista Alberdi 4846 3° "34" Capital, CUIT 23-04894528-9 y Alejandra Eugenia Fernández, argentina, 22/9/67, DNI 18.418.638, comerciante, soltera, Grito de Asencio 3107 Capital, CUIT 27-18418638-7. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: transporte automotor de carga, ya sea a través de contenedores y/o en paillets y/o a granel de todo tipo de mercaderías y/o materiales, dentro del territorio de la República Argentina y/o desde o hacia países del extranjero; incluyendo además todas las operaciones de carga y descarga de la mercadería a transportar. Para ello podrá utilizar vehículos propios, o subalquilados a terceros, y/o contratar y/o locar todo tipo de vehículos y herramientas. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones $ 1 cada una. Presidente: Alejandra Eugenia Fernández. Director Suplente: Ernesto Alberto Ares. Duración: 3 años. Cierre: 31/5. Sede: Monteagudo 754 2° piso Capital. Los directores fijan domicilio, especial en Monteagudo 754 2° piso Capital - Adriana Estela Cingolani - Autorizada en Esc. N° 93 24/8/04.

Escribana/Autorizada – Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio Escribanos. Fecha: 25/08/04. Número: 040825269652/0. Matrícula Profesional N° 4252.

N° 24.506

FERSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 187. 23/08/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli, Adscripta al Registro 929, Sebastián Melella, ingeniero en sistemas, 30/11/77, DNI 26.201.452, CUIT/CUIL 20-26201452-6, El Salvador 3975, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fernando Ramiro Melella, ingeniero mecánico, 20/06/72, DNI 22.823.543, CUIT/CUIL 20-22823543-2, Avenida Corrientes 2372, 7° Piso, Departamento 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ambos argentinos y casados. 1) FERSE S.A. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 4) $ 12.000. 5) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde Sindicatura. 8) 31/07 cada año. 9) El Salvador 3975, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Director Presidente: Sebastián Melella, Director Suplente: Fernando Ramiro Melella. Los domicilios legal y especial son los mismos. Apoderada Milena Calza según Escritura Pública 187, 23/08/04, Escribana Yamila Peverelli, Adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Escritura pública. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 23/8/04. N° Acta: 133.

N° 24.489

FUNCKENHAUSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Art. 10. Ley 19.550. 1. Kurt Heinlein, DNI. 5.573.320, 75 años, Renate Anita Mey, LC. 3.327.998, 70 años, ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en San Lorenzo N° 315, Piso 6°, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 2. 6/08/04. 3. FUNCKENHAUSEN SA. 4. Perú 359, piso 14, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y actividades conexas, complementarias y derivadas de la anterior y en particular: Explotación Agropecuaria: explotar establecimientos agrícolas, ganaderos y vitivinícolas, en todas sus especialidades, sectores, ramas tanto en la faz productiva e industrial, como en las etapas de distribución y comercialización, ya sea en el país o para el extranjero. Exportación e importación, Industrial: producción, fabricación y distribución de productos vinculados al sector agropecuario, alimentario, vitivinícola, frigorífico, aceitero, maderero y conexos, Comercial: todos los productos que elabora y produce en el sector agropecuario, ganadero y vitivinícola y de máquinas, herramientas, rodados, instrumentos, y materiales necesarios y conexos con la actividad de explotación agrícola, ganadera, vitivinícola e industrial. Representaciones y mandatos. Financiera. Actividades financieras tendientes a la toma de crédito y financiación de las actividades inmobiliarias, agropecuarias, industriales, y comerciales en general objeto de la sociedad salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público, turismo y hotelería rural. Dentro de los inmuebles rurales podrá realizar actividades deportivas, p. ej explotación de canchas de golf, turísticas y de hotelería rural. 6. 99 años. 7. 12.000. 8. Presidente: Kurt Heinlein y director suplente: Renate Anita Mey de Heinlein, con domicilios especiales en los reales, Los socios. 9. Presidente y vicepresidente en caso de ausencia del anterior. 10. 31/7. El autorizado Maximiliano Stegmann por acta de 6/8/04 constitutiva.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 26/8/2004. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.512

F y H CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación realizada el 25/8/2004, número 55.306, se consignó erróneamente el domicilio legal de la sociedad y especial de los socios, siendo el correcto: Florida 878, piso 8, oficina 35, Capital. Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escribano público matrícula 4806, autorizante de la escritura Número 118 del 18/8/2004, folio 254, Registro 523, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Ciudad de Bs. As. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271661/8. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 254.

N° 55.585

GASTRONOMIA COLONIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 19 de agosto del año 2004; Socios: Néstor Fonre, de 54 años, casado, Documento Nacional de Identidad 8.208.873, comerciante, con domicilio real y especial en General Pirán 1320, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Diego Fernando Bento, de 30 años, soltero, Documento Nacional de Identidad 23.780.865, comerciante, con domicilio real y especial en Hortiguera 595, Capital Federal; y Fabio Gustavo Assad, de 40 años, soltero, Documento Nacional de Identidad 16.976.587, empleado, con domicilio real y especial en Virrey Loreto 1520, 1° piso, Departamento "C" Capital Federal; todos argentinos; Sede social: Juan Francisco Seguí 3760, Capital Federal; Plazo 50 años inscripción Registro Público de Comercio: Objeto: a) Explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas; B) Elaboración y venta de productos de panadería, postres, helados, dulces, tortas, comidas, servicios de lunch, delivery y catering para empresas, instituciones o eventos; c) Venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioscos; d) Distribución y entrega de sus productos por cualquier método en el domicilio de sus clientes; importadora y exportadora. Capital: 12.000 pesos; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Fabio Gustavo Assad; Director suplente: Diego Fernando Bento. Angel Enrique Moreira, apoderado según Escritura del 19 de agosto del año 2004, ante la Escribana Elba Noemí Fernández.

Certificación emitida por: la Escribana Elba Noemí Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 19/8/2004. N° Acta: 083.

N° 23.666

GENEVE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Beatriz Hermandinger Gaspari, 41 años, DNI 16.419.112, ama de casa, CUIL 20-16419112-0 y Mario Alejandro Merlo, 40 años, DNI 16.492.816, licenciado en comercio exterior, CUIT 20-16492816-1; ambos argentinos, casados y domiciliados en Ugarteche 2889, piso 6°, Capital Federal. 2) 12/08/04. 3) Esmeralda 1394, piso 6°, Departamento "B", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, en especial garages, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Presidente: Mario Alejandro Merlo y Director suplente: Claudia Beatriz Hermandinger, ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 7) 99 años. 8) 30 de junio de cada año. Prescinde de sindicatura. Jorge E. Filacanavo. Autorizado por los socios por Escritura 502 del 12/8/04, Folio 1442.

Escribano – Jorge Eduardo Filacanavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271643. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 24.482

GENKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Hernán Ariel Shinsato, argentino, soltero, comerciante nacido el 12/07/1977, D.N.I. 26.079.576, C.U.I.T. 20-26079576-8, domiciliado en Martín Fierro 5240, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires; Jorge Emilio Adaniya, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/9/1978, con DNI 26.939.305, domiciliado Las Heras 1897, Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires y Diego Facundo Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Beatriz Passarini, nacido el 7/10/1973, comerciante, D.N.I. 23.464.540, CUIT 20-23464540-5, domiciliado en Primera Junta 2925, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Acto Constitutivo: escritura 152 del 12/08/2004, Escribano Cristian Miragaya, registro 1195, Capital Federal. 3) Denominación: GENKIN S.A. 4) Sede social: Larrea 716, piso 2, departamento B Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse a) el gerenciamiento, explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros negocios vinculados al esparcimiento y recreación; b) explotación bajo la modalidad de franchising, uso de marcas o licencias de los servicios y/o artículos indicados en a); c) al gerenciamiento, explotación por cuenta propia y/o de terceros de negocios de gastronomía y despacho de bebidas y d) ceder en arriendo y concesión, espacios destinados a restaurantes, bares, despachos de bebidas y/o comidas rápidas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 15.000. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Autoridades: Directorio: Presidente: Jorge Emilio Adaniya, domicilio especial Las Heras 1897, Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Diego Facundo Gómez, domicilio especial: Primera Junta 2925, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya, Autorizado por Escritura N° 152 del 12/8/2004. Registro 1195.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio Esc. Cap. Fed. Fecha: 23/8/04. Número: 040823266907. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 55.599

GERVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 20/8/04, número 100 modificó el artículo tercero suprimiendo los términos "Publicidad en todas sus formas. Producción de eventos" de su objeto Comercial y aclara que sus socios son Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real: Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs. As. y sede social Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Se autoriza por escritura número 100 del 20/8/04 a Graciela Edith Mari, T° 75 F° 328. Expediente 1.743.338.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 24.485

GICLIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 565, folio 2120, 12-8-04, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Celestino Horacio Mounier, argentino, 1-6-1931, médico, divorciado, Documento Nacional Identidad 6.214.371 C.U.I.T. 20-06214371-2, domicilio real Avda. Libertador 3590, octavo piso departamento "82" Capital Federal y especial Cerviño 4407, segundo piso Capital Federal, Luis Antonio Toscano, argentino, 22-3-1955, médico, Documento Nacional de Identidad 12.343.903 C.U.I.T. 20-12343903-2, domicilio real Colombres 33, décimo piso departamento "38" de Capital Federal y especial Cerviño 4407, segundo piso, Capital Federal, Gloria Marina Mier, argentina, 1-2-1953, soltera, instrumentadora quirúrgica, Documento Nacional de Identidad 10.868.056, C.U.I.T. 27-10868056-9, domicilio real Hipólito Irigoyen 1782, octavo piso departamento "3" de Capital Federal y especial Cerviño 4407, segundo piso Capital Federal, Mario Ernesto Angel Guasco, argentino, 6-1-1943, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 4.406.700 C.U.I.T. 20-04406700-6, domicilio real Gelly y Obes 2279, segundo piso departamento "A" de Capital Federal y especial Cerviño 4407, segundo piso Capital Federal y Eduardo Osvaldo

Nefa, argentino, 2-5-1955, médico, casado, Documento Nacional de Identidad 11.481.381 C.U.I.T. 20-11481381-9, domicilio real Rivadavia 345 de la Provincia de Neuquén y especial Cerviño 4407, segundo piso Capital Federal. 2) Constitución: 12-8-2004. 3) Denominación: GICLIME S.A. 4) Domicilio: Cerviño 4407 segundo piso de Capital Federal. 5) Objeto: su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Instalación y explotación de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, de diagnóstico y tratamiento. A cuyo fin podrá alquilar, arrendar, o hacer convenios o contratos con otras entidades médicas y también profesionales médicos. b) Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios complementarios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. c) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. d) Prestación de servicios asistenciales en general, particulares o a personas comprendidas dentro del ámbito de institutos, obras sociales, mutuales, cooperativas o de empresas de medicina prepaga en forma directa o por intermedio de terceros, pudiendo realizar toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, gerenciación, administración y promoción de negocios e inversiones en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Celestino Horacio Mounier, vicepresidente: Luis Antonio Toscano, Directora Titular: Gloria Marina Mier y Directores suplentes: Mario Ernesto Angel Guasco y Eduardo Osvaldo Nefa. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 565 folio 2120, Escribano de Capital Federal. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. Certificación emitida por Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010, Mat. 3420. Acta N° 502 de fecha 26/8/2004.

Certificación emitida por: Escribano Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 26/8/2004. N° Acta: 502.

N° 55.625

GINVERSOL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/8/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.012.000 y se modificó en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto Social. Por escritura número 102, Folio 244, Registro 711 del 25/8/2004. Escribana, Marta Silvia Fiorentino. Matrícula N° 2962.

Escribana – Marta S. Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio Escribanos. Fecha: 26/08/2004. Número: 040826271475/A. Matrícula Profesional N°: 2962.

N° 23.739

GRUPO DIDARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rómulo Luis Forchieri, nacido 28/12/1945, Libreta de Enrolamiento 4.532.826, Contador Público, domicilio: Ecuador 1487, piso 10 Capital; Juan Carlos Dubois, nacido 14/11/1944, Documento Nacional de Identidad 4.608.661, Asesor en Comercio Exterior, domicilio Senillosa 50 piso 6° departamento "A", Capital; ambos argentinos, casados. Denominación: "GRUPO DIDARSA S.A. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociados o en participación con terceros, por sí o mediante en concurso de profesionales, técnicos y/o expertos contratados a tal fin, en cualquier parte de esta República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas que impliquen los cultivos pertinentes y a la producción de sus frutos, ya sean en la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por leyes especiales particularmente vid, olivos, forestación y reforestación, mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales; siembra de cereales y oleaginosas, forrajeras, por cuenta propia o de terceros, así como el pago por derecho de monte. La actividad ganadera en todas sus etapas, comprendiendo la hacienda vacuna, lanar, caprina, equina y porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, crías y recrías, cruzas y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial y transferencia embrionaria. Y mediante la industrialización, fabricación, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades agrícolas y agroquímica, vitivinícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, frigoríficas, carnes y derivados, curtiembres, industrialización de cueros, bovinos y ovinos. Podrá efectuar la construcción, instalación, remodelación de equipos en silos y celdas en establecimientos fabriles, clasificado, secadores, acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios, licitar, permuta de productos y subproductos derivados de las actividades agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderas, forestales, olivícolas y pesqueras. Realizar el transporte y cargas polimodal de toda clase de mercaderías y productos relacionados a la industria alimentaria agrícolas, agua mineral, harinas, aceites, carnes y vinos, dentro y fuera del país, por medios terrestres, marítimos o aéreos y los servicios conexos a esa actividad, envasado, embalaje, estibaje y almacenamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. Dirección/Administración: a cargo de 1 Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato p/2 ejercicios. La Asamblea General de accionistas fijará el número de Directores y deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente o a 2 directores autorizados. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 29/9 cada año. Directorio: Juan Carlos Dubois: Presidente, domicilio especial: Senillosa 50, piso 6°, departamento "A"; Rómulo Luis Forchieri: Director Suplente, domicilio especial Ecuador 1487, piso 10° Capital. Sede: Florida 868 piso 10 Capital. Escrit. 295 del 24/8/2004, F° 1063 Registro 1450 Cap. Fed. Autorizado: Escribano José Carlos Galvalisi.

Escribano/Autorizado – José Carlos Galvalisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/2004. Número: 040826270981. Matrícula Profesional N°: 3800.

N° 23.716

GT DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Catalina Teresa Jiménez, argentina, nacida el 10/01/39, casada, L.C. 937.998, comerciante, C.D.I. 27-00937998-9 y Santiago Matías Novo, argentino, nacido el 13/11/73, soltero, D.N.I. 23.474.037, comerciante, C.U.I.T. 20-23474037-8, ambos domiciliados en Virrey del Pino 1739 Piso 13 departamento "A", Cap. Fed. 2) Escritura Pública del 20/08/2004. 3) GT DISTRIBUIDORA S.A. 4) Virrey del Pino 1739 Piso 13 departamento "A" de Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto desarrollar por su intermedio y/o asociada a terceros, con financiación propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio nacional y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor, distribución, consignación, almacenamiento, o cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares, mandato 1 ejercicio. Presidente: Santiago Matías Novo. Director Suplente: Carmen Catalina Teresa Jiménez, ambos domiciliados en Virrey del Pino 1739 Piso 13 departamento "A". Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso 10) 31.08 de cada año. Escribana Vanessa Giannotti, autorizante por escritura número 322 de fecha 20 de agosto de 2004, Folio 728 Registro 951.

Escribana – Vanessa Giannotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 25/8/2004. Número: 040825270866.

N° 23.709

HENSEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I) Socios: Reinado Daniel Laniere, argentino, quien manifiesta ser de estado civil soltero, comerciante, nacido el 27 de noviembre de 1969, hijo de Ramón Santiago Laniere e Irma Campomar, con Documento Nacional de Identidad 21.142.135, CUIT 20-21142135-6, con domicilio en Pampa 482, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Isidro Enrique Brandon, argentino, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Luján Iriarte, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1960, con Documento Nacional de Identidad 13.924.584, CUIT: 23-13924584-9, con domicilio en Pasaje Calingasta 1817, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Acto Constitutivo: escritura 151 del 12/08/2004, Escribano Cristian Miragaya, registro 1195, Capital Federal. 3) Denominación: HENSEI S.A. 4) Sede social: Larrea 716, piso 2, departamento B Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) la fabricación, distribución y/o venta de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza y tocador: B) Explotación bajo la modalidad de "franchising" uso de marcas o licencias de los artículos indicados en a); c) establecer representaciones, sucursales o agencias mediante el uso de licencias nacionales o extranjeras de los productos indicados en a) y d) importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y tocador. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Autoridades: Directorio: Presidente: Isidro Enrique Brandon, domicilio especial Pasaje Calingasta 1817, piso 1, Capital Federal, y Director Suplente: Reinaldo Daniel Laniere, domicilio especial: Pampa 482, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya. Autorizado por Escritura Pública N° 159 de fecha 12/8/2004. Registro 1195.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio Escribanos Cap. Fed. Fecha: 23/8/04. Número: 040823266908. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 55.596

HOME START

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Gorosito argentino D.N.I. 12698423 47 años casado empresario; Graciela Ratto argentina D.N.I. 20568456 casada empresaria ambos Larrea 1474 piso 6 Capital Federal; 2) 19/8/2004; 3) HOME START SA. 4) Larrea 1474 piso 6 Capital Federal. 5) Compra venta inmuebles urbanos rural fracción loteo subdivisión construcción refacción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares. Prescinde Síndico. 9) Presidente o director suplente indistintamente. 10) 31 julio cada año. Presidente: Carlos Alberto Gorosito. Director Suplente Graciela Ratto. Ambos domicilio especial Larrea 1474 piso 6 C Cap. Fed. Víctor Hugo Guzmán. Autorizado por escritura 121, Registro 634 Cap. Fed. de fecha 19-08-2004.

Autorizado – Víctor Hugo Guzmán

Certificación emitida por: Escribana Nora Viviana Alpern de Pollack. N° Registro: 0634. N° Matrícula: 3804. Fecha: 23/08/2004. Acta N°: 035. Libro N°: 10 Int. 69177.

N° 55.568

INDUSTRIAS PLASTIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificó artículo tercero, Escritura N° 598, 25/8/04, Registro 1767. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de artículos plásticos, industrialización, envasado, armado, confección y demás procesos afines. B) Comerciales: Mediante la compra venta, al por mayor y menor, consignación, comercialización, comisión, distribución, representación, y locación de todo tipo de artículos de librería, bazar y plásticos en general y sus accesorios, con relación a su actividad industrial. C) Importación y exportación: De todo lo relacionado a su objeto social, sus maquinarias, accesorios, repuestos y demás insumos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá celebrar toda clase de contratos y convenios sean éstos electrónicos o no, adquirir bienes muebles, inmuebles y venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, comprar y vender, adquirir derechos y transferirlos, cederlos y venderlos, contraer toda clase de obligaciones, y cuantos más actos conduzcan a su objeto, todo lo cual reviste carácter de enunciativo y no limitativo. Rodrigo María Iturriaga, Apoderado por Escritura Pública del 22/7/2004, Folio 2654, Escribano Germán Gómez Crovetto.

Certificación emitida por: Escribano Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 49. Libro N° 20.

N° 55.611

INGE PROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nemesio Lucero, casado, 31-10-50, DNI 8439532 y Fabián César Lucero, soltero, 11/8/72, DNI 22744483, argentinos, comerciantes, domiciliados en La Pampa 1066, Bella Vista Bs. As. 2) 8/7/04; 3) "INGE PROJECT S.A."; 4) Avenida Scalabrni Ortiz 2019, 3° Piso, Departamento "A" Cap. Fed.; 5) Proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas, pallets sanitarios. Construcción de edificios, obras viales de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. Com. 7) $ 30.000. 8) y 9) Presidente: Nemesio Lucero, Director Suplente: Fabián César Lucero; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Vicepresidente: Avenida Scalabrini Ortiz 2019, 3° Piso, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A.. del 8/7/2004 por ante el Escribano Roberto Meoli de Capital Federal.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: María Gabriela Cano Tanco. N° Registro: 269. N° Matrícula: 4502. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 40.

N° 24.537

ITURNET SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/8/04 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Alejandro Abraham Gotkin, argentino, 13/10/64, DNI 18750235, casado, contador, Marechal 1332, Planta Baja, departamento "4", Capital Federal, Leonardo Alejandro Hubscher, argentino, 21/07/61, DNI 12863545, comerciante, casado, Gurruchaga 723, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Monitorear y/o verificar el recorrido y la identificación de todo tipo de vehículos, mediante sistemas humanos, electrónicos y/o satélites, cámaras de video, sistemas de computación, o cualquier otro tipo de sistema inteligente. b) Compraventa, industrialización importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. c) Reparación mantenimiento y service de los equipos mencionados y/o de todo tipo de vehículos. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones $ 1 cada una. Presidente: Alejandro Abraham Gotkin. Director Suplente: Leonardo Alejandro Hubscher. Duración: 3 años. Cierre: 31/12. Sede: Alvarez Thomas 198 piso 4° oficina "M" Capital. Los directores fijan domicilio especial en Gurruchaga 723 3° piso Capital - Adriana Estela Cingolani, Autorizada en la escritura de constitución N° 86 del 11/8/04.

Escribana – Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 24/08/2004. Número: 40824267540/8. Matrícula Profesional N°: 4252.

N° 24.504

JOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 25/8/04. Socios (argentinos, empresarios): Isaac Lutzker, casado, nacido 16/9/56, DNI 11.960.751, domicilio real/especial Lavalleja 131, Cap. Fed. (Presidente); Rodolfo Alberto La Rosa, casado, nacido 16/8/53, DNI 10.833.164, domicilio real/especial Uriburu 806, Quilmes, Prov. Bs. As., (Director Suplente); y Felipe Alfredo Marinelli, viudo, nacido 17/10/50, DNI 8.474.660, domicilio Correa 2608, Cap. Fed. Sede: Malabia 2387, piso 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial y servicios: La industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de artículos de cosmética, limpieza, tocador, perfumería, farmacia, regalería, y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 1 año. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada por escritura 354, del 25/8/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja Nro. F-001137162.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 172.

N° 24.516

KÜHNE & NAGEL (SOUTH AMERICA) MGT

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de fecha 24/08/04, Factura N° 0059-00055202 quedando en consecuencia el Artículo 1° del estatuto social, redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de "KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de KÜHNE & NAGEL (SOUTH AMERICA) MGT SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país". Autorizada: Escribana María Alicia Delfa Craviotto de Guthmann, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 del 5/08/04.

Escribana – María A. Craviotto de Guthmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826270960. Matrícula Profesional N°: 3338.

N° 55.593

KÜHNE Y NAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

KUEHNE + NAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de fecha 24/08/04, factura N° 0059-00055204 quedando en consecuencia el Artículo 1° del estatuto social, redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de "KUEHNE + NAGEL S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de KÜHNE Y NAGEL S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizada: Escribana María Alicia Delfa Craviotto de Guthmann, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 del 5/08/04.

Escribana – María A. Craviotto de Guthmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826270961. Matrícula Profesional N°: 3338.

N° 55.591

LIPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 25/8/04. Socios (argentinos, empresarios): Isaac Lutzker, casado, nacido 16/9/56, DNI 11.960.751, domicilio real/especial Lavalleja 131, Cap. Fed. (Presidente); Rodolfo Alberto La Rosa, casado, nacido 16/8/53, DNI 10.833.164, domicilio real/especial Uriburu 806, Quilmes, Prov. Bs. As. (Director Suplente); y Felipe Alfredo Marinelli, viudo, nacido 17/10/50, DNI 8.474.660, domicilio Correa 2608, Cap. Fed. Sede: Malabia 2387, piso 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: la prestación de servicios para empresas, en los rubros de marketing, administración, informática, procesamiento de datos, publicidad, administración de recursos y dirección de empresas; representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios y todo otro tipo de tercerización. Capital: $ 12.000. -Directorio; 1 a 5, por 1 año. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada por escritura 355, del 25/8/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001137161.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 171.

N° 24.517

NEGOCIOS DEL AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1533 Folio 1888 Registro 610 de Capital del 2/8/04. Se transcribe acta de directorio del 5/11/03 y asamblea general extraordinaria y ordinaria del 14/11/03 donde se prescinde de la sindicatura y se reforma el artículo décimo quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y documentación sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del Art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de un ejercicio por la asamblea, que simultáneamente designara un suplente. Tendrán las facultades establecidas en el Art. 294 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el Art. 55 de la ley 19.550. El firmante del edicto Andrés Miguel Hajnal es presidente electo en asamblea del 14/11/03 y directorio del 14/11/03 y autorizado en escritura 1533 precedentemente relacionada.

Director – Andrés M. Hajnal

Certificación emitida por: Delpech Augusto E. N° Registro: 610. N° Matrícula: 3934. Fecha: 19/8/04. N° Acta: 146. Libro N° 27.

N° 55.583

NEXT STEP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/5/2004 se resolvió la reconducción de la sociedad por el término de 5 años y modificar el artículo 2° del Estatuto Social. Autorizado por escritura pública número 628 de fecha 6 de agosto de 2004. Escribano Martín R. Arana (h.).

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos. Fecha: 24.08.2004. Número: 040824268149/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 55.646

NOBLE PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Yuan Chen, chino, comerciante, soltero, nacido 24/4/57, D.N.I. 92.899.863 (CUIT. 20-92899863-1), y Zhiwei Yang, china, empleada, soltera, nacida 30/10/56, D.N.I. 93.245.114 (CUIL. 27-93245114-5), ambos domiciliados en Rosetti 1799, Cap. Fed. 2) Escritura Pública del 25/8/04, Folio 470 Registro 1913 CF. 3) "NOBLE PAMPA S.A." 4) Plaza 1107, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación, consignación, distribución y compraventa por mayor y menor de productos agropecuarios, ganado en pie, embriones, abonos, alimentos de consumo humano y para animales, lácteos, carnes, vinos, yerba mate u otros cultivos, cereales, semillas, subproductos afines y sus derivados, productos y subproductos derivados de la industria pesquera, conservas, harinas de pescado, pescados y mariscos, toda clase elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. Importación, exportación, consignación, distribución y compraventa por mayor y menor de la maquinaria agrícola, o cualquier otra que se utilice en el procesamiento de los productos y subproductos enumerados anteriormente, y la trasferencia de tecnología. 6) Plazo: 50 años, desde inscripción. 7) Capital $ 50.000. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/06. 12) Directorio: Presidente: Yuan Chen; Director Suplente: Zhiwei Yang, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en Plaza 1107 y real en Rosetti 1799 ambos Cap. Fed. Esc. J. Soboski autorizada en la escritura 166 Folio 470 del 25/8/04, conste.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826271883/6. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 24.513

PILCER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 121, fecha 18/8/04, Folio 290, Registro 500, Capital Federal. Socios: Luis Fernando Serrao, 14/3/67, argentino, casado, comerciante, DNI 18.468.049, CUIT 20-18468049-2; domicilio real y legal Las Glicinas 1496, Barrio Bonanza, Pilar, Buenos Aires; María Fernanda Karam, 10/12/74, argentina, soltera, comerciante; DNI 23.805.477, CUIT 27-23805477-5; domicilio Las Glicinas 1496, Barrio Bonanza, Pilar, Buenos Aires. PILCER S.A. Domicilio: Libertad 420 5° piso departamento "B". Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, de las siguientes actividades: Servicios: la explotación de servicios gastronómicos tales como: cervecerías, restaurantes, bares, cafeterías, pubs, buffetts, pizzerías, sandwicherías, servicios de lunch para reuniones, fiestas y banquetes tanto dentro de los locales propios como fuera de ellos. Comerciales: la comercialización de comidas producidas por terceros, venta de cervezas, aguas, gaseosas, bebidas alcohólicas y licores, subproductos y productos intermedios derivados de la producción y todos otros productos relacionados con aquellos, comisiones y mandatos de productos relacionados con su objeto de servicios, la industria alimenticia en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. Luis Fernando Serrao suscribe 6.000 acciones, representan $ 6.000; María Fernanda Karam suscribe 6.000 acciones, representan $ 6.000. Ambos accionistas integran el 25%. Administración y Representación: a cargo del Presidente Luis Fernando Serrao; mandato 1 ejercicio. Cierre ejercicio 30/6. Buenos Aires 19 de agosto de 2004. Estatuto social otorgado por escritura del 18/8/2004 pasada ante mí, Folio 290 del Registro a cargo de Ida Espiñeira.

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. N° Registro: 500. N° Matrícula: 1659. Fecha: 19/8/04. N° Acta: 020. Libro N° 57.

N° 23.745

PRIBOKAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1713133. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 10/11/2003 protocolizada por escritura del 8/7/2004 Registro 1521, se resolvió modificar íntegramente el Estatuto de PRIBOKAAR S.A., domicilio 3 de Febrero 1747, piso 19 Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas o Agrupación de Colaboración, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades; Agropecuaria Vitivinícola y Comercial: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos y vitivinícolas propios y/o de terceros, en todas sus formas, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la vitivinicultura sin exclusión de ninguna naturaleza, y la industrialización de los productos de dicha explotación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad agropecuaria y la vitivinicultura, sus insumos, materias primas, productos terminados y maquinarias. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, Barrios Privados y Clubes de Campo y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. Financiera: Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra de participaciones sociales, participar en otras sociedades y crear otras sociedades, otorgamiento de avales y fianzas y toda clase de garantías. Toma de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiere el concurso público. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. Capital $ 12.000 dividido en acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto (9.000 clase A) y (3.000 clase B). Administración. Directorio compuesto por 3 miembros titulares y 1 suplente de clase A y 1 titular y 1 suplente, clase B, duran 1 año. La representación la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su cargo. Prescinde de sindicatura. El cierre de ejercicio es: 31/diciembre. El Escribano está autorizado en la Escritura número 541 del 8/7/2004 pasada ante el Escribano Emilio Merovich del Registro Notarial 1521 de su adscripción.

Escribano – Raúl Luis Arcondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 25/8/2004. Número: 040825270161/E. Matrícula Profesional N°: 4655.

N° 55.616

PROVEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 572, folio 2141, 13-8-04, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias don Bernardo Francisco Alcalde, argentino, contador, 27-1-1945, Libreta Enrolamiento 4.520.985 C.U.I.T. 20-04520985-8, y Cecilia Amalia López, argentina, empresaria, 18-5-1948, Libreta Cívica 5.889.161 C.U.I.T. 23-05889161-4, domicilio real O'Higgins 1355, piso 11 Capital Federal y especial Tres de Febrero 770, tercer piso departamento A de Capital Federal. 2) Constitución: 13-8-2004. 3) Denominación: PROVEGAL S.A. 4) Domicilio: Tres de Febrero 770, tercer piso departamento "A" de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Industrial: fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos alimenticios en general, tanto para uso humano como animal. b) Agrícola: explotación, cultivo, comercialización, importación, exportación, transformación e industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas, productos y subproductos agrícolas en general. c) Ganaderas: mediante la compra, venta, cría, invernada y comercialización de cualquiera de las modalidades existentes, de todo tipo de semovientes, explotación

de estancias, cabañas, chacras, campos de pastoreo, tambos, industrialización, comercialización y exportación de ganado y subproductos; pudiendo asimismo realizar todo tipo de operaciones para la explotación de la avicultura y la apicultura. d) Forestales: por la explotación forestal de tierras de su propiedad, o de terceros, comercialización e industrialización de productos forestales, en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secaderos de madera, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. e) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Bernardo Francisco Alcalde, Vicepresidente: Cecilia Amalia López y Director suplente: Martín Sebastián Alcalde. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 572 folio 2141, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Escribano Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 503.

N° 55.627

QUEEN HELADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/8/04. 2) QUEEN HELADOS S.A. 3) Humberto Francisco Galletta, D.N.I 10.414.925, 28/7/52, domicilio real y especial Maipú 1341 Moreno, comerciante; Exequiel Roberto Ibarra, D.N.I. 25.162.651, 28/8/76, domicilio real Felipe Boedo 229 Escobar y especial Maipú 1341 Moreno, estudiante; ambos argentinos, casados, y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto social, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y comestibles. 2) Comprar, vender, distribuir, locar, importar y exportar toda clase de maquinarias, herramientas, nacionales o importadas vinculadas con la actividad de productos alimenticios, actuar como importadora o exportadora de las mismas o como distribuidora, agente o representante comercial. 3) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. Como comisionista de compra- venta en el país como en el extranjero y/o como consignatario. 5) Navarro 4115, Piso 4°, Oficina "A" (C1419HUE) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Exequiel Roberto Ibarra; Director Suplente Humberto Francisco Galletta. Autorización en escritura N° 747, Folio 1125 Registro N° 1 Escribano Jorge Alberto Ortega de Moreno a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abog. de Cap. Fed. Fecha: 26/8/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 24.508

RADOSZYNSKI PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/8/04. Socios: Alfredo Isidoro Radoszynski, argentino, nacido el 17/11/26, casado, empresario, DNI. 4.030.075, domiciliado real y especial en Pasteur 536, Cap. Fed.; y Sergio Héctor Radoszynski, argentino, nacido el 14/4/57, casado, arquitecto, DNI. 3.058.375, domicilio real y especial en Sarmiento 2422, 4º piso, departamento 7, Cap. Fed. Domicilio: Pasteur 536, 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de música, música grabada, imágenes musicales, videos, a través de distintos medios, entre ellos los virtuales (internet); b) Mediante la producción, publicación y distribución de música en video, videos, CDS y/u otros soportes, contratación de licencias de terceros para la publicación y distribución de música en CD, video, DVD y/u otros soportes; edición de música, partituras, derechos autorales, en distintos soportes, producción de espectáculos musicales y contratación y representación de artistas; c) Importación y exportación de los artículos mencionados en el apartado anterior; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 2 y 10 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal. Presidente o vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Alfredo Isidoro y Suplente: María Victoria Rossler. Viviana G. Sabán, escribana autorizante, registro 1212, Cap. Fed., según escritura del 9/8/04.

Escribana - Viviana G. Sabán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271073/2. Matrícula Profesional Nº: 3542.

Nº 24.493

RAPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto del 28/07/04 Nº 53.363: Presidente Jorge Raúl Pazos domicilio real Defensa 1193, Haedo, Buenos Aires, Director Suplente: Nora Silvana Larosa, domicilio real Neuquén 1045 Capital Federal; ambos con domicilio especial en Ugarteche 3193 piso 3º departamento "f" Capital Federal. Escribana Autorizante Clarisa Sabugo, escritura 252 del 21/07/2004.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 19/08/04. Número: 040819262805/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 55.642

ROJER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/8/04. Designación directorio: Presidente: Fernando Facioni, con domicilio real y especial en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, oficina 801, Cap. Fed. y Director Suplente: Folco Facioni, con domicilio real y especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1120, 4º piso, departamento 409 A, Cap. Fed. Traslado de la sede social a la Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, oficina 801, Cap. Fed. Reforma artículo 3º. Objeto: a) 1-Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, caminos, puertos, líneas de trasmisión, centrales eléctricas, subestaciones, diques, instalaciones mecánicas, industriales; pudiendo también explotar el ramo referido a obras viales, de ingeniería, y de obras públicas y privadas en general, incluso bajo el régimen de concesiones; Instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles. 2) Elaborar, reparar y fabricar materiales e insumos para la construcción e ingeniería, instrumentos, moldes, herramientas, máquinas, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones industriales, sus repuestos, partes y accesorios y demás elementos necesarios para las obras indicadas; b) Comercialización: La compra, venta, importación, exportación y consignación de los materiales señalados en el apartado anterior; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y de aquellas para las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Todo resuelto por asamblea del 29/7/04. Delfín J. Teran, Escribano autorizante, escritura nº 342 de fecha 17/8/04, titular del Registro 18, Cap. Fed.

Escribano - Delfín J. Teran

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271075/2. Matrícula Profesional Nº: 1926.

Nº 24.499

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.T.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 529, del 17 de agosto de 2004, Registro 1819 Cap. Fed., Socios: Luis Emilio Navas, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1956, empleado, casado, D.N.I. 12.306.355, C.U.I.L. 20-12306355-5, con domicilio real en Virrey Loreto 1726, Piso 9, Cap. Fed. y Sebastián Jorge Letemendia, argentino, nacido el 29 de octubre de 1964, casado, empleado, D.N.I. 17.029.233, C.U.I.L. 20-17029233-3, con domicilio real en Sucre 1863, Piso 7, Cap. Fed. Denominación: SERVICIOS TECNOLOGIGOS INTEGRADOS S.T.I. S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; b) La construcción y/o administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) En general cualquier operación de inversión. La Sociedad no podrá realizar las operaciones prescriptas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital $ 50.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración y representación legal: Directorio. Presidente: Luis Emilio Navas. Director Suplente: Sebastián Jorge Letemendia, Los nombrados aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en Santa Fe 4945, ciudad de Buenos Aires. Duración 3 años. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: Santa Fe 4945, Cap. Fed., Autorizado Carlos Daniel Barcia, Escribano. Matrícula 4400, registro 1819. Por escritura Nº 529 de fecha 19/08/04, pasada ante mí al folio 1056.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Número: 040826270952/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

Nº 55.594

SOCSE LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura Nº 292, del 25/8/2004, pasada al folio 814, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, los señores Carlos Adrián Willems, argentino, casado, técnico, 15/4/1965, DNI 17.324.703, domiciliado en Quintana 3068, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Nora Liliana Salgado, argentina, divorciada, comerciante, 21/8/1960, DNI 14.431.610, domiciliada en Almafuerte 4164, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "SOCSE LATINOAMERICA S.A."; 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o en colaboración de terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica— y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, máquinas registradoras, máquinas de oficinas, balanzas, alarmas, circuitos cerrados de televisión, sistemas de comunicaciones, lectores de código de barras (scanners), terminales de capturadores de datos, impresores de código de barras, equipos de procesamiento electrónico de datos, etiquetas electrónicas; máquinas receptoras de envases e instalaciones tecnológicas vinculada a la ingeniería ambiental y ecológica. B) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, ensamblado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. D) Asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, por medio de relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar, vender toda clase de maquinarias, instrumental de alta precisión destinados a tal objeto; 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Yerbal 556, piso trece, departamento "C", Cap. Fed., código postal C1405CDL; 5) Capital Social: $ 50.000; 6) Directorio: 1 a 10 directores titulares por un ejercicio, 1 a 10 Directores Suplentes; Se designó Director Titular y Presidente: Carlos Adrián Willems, con domicilio real en Quintana 3068, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cap. Fed. Director Suplente: Nora Liliana Salgado, con domicilio real en Almafuerte 4164, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, y ambos con domicilio especial en Yerbal 556, piso trece, departamento "C" Cap. Fed.; 7) Sindicatura se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio. 31 de julio de cada año. Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234. Matrícula 2207. Escritura Pública 292, Folio 814 de fecha 25/08/2004.

Escribano – Ernesto Carlos Mendizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Matrícula Profesional Nº 2207.

Nº 23.758

TANGO 3

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 2/8/04, recibo 23.184, el domicilio especial de los directores es en Viel 758, Capital Federal. Autorizada en la escritura 511 de fecha 19/7/04. Escribana Pública Nélida C. Rosato de De Pascale.

Autorizada – María del Carmen Foulon

Certificación emitida por: Escribano Pastor Adolfo Sastre. Nº Registro: 1390. Nº Matrícula: 2775. Fecha: 25/8/04. Nº Acta: 178.

Nº 24.462

TECNOINTELCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/7/04. Socios: Diego Hernán Mallo, nacido el 7/6/72, DNI 22709469; y Nerina Eguizabal, nacida el 19/6/71, DNI 22347604; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Madariaga 540, Luis Guillón, Prov. Bs. As. Domicilio: Defensa 1217, 1º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación, compra, venta, exportación, alquiler e instalación de equipos de telefonía, automatización de sistemas, computación, audio, video, seguridad, televisión y demás aparatos electrónicos ya sean sus componentes o los componentes de los anteriormente mencionados u otros; sus reparaciones, mantenimiento; la importación/exportación de toda clase de repuestos e implementos de los enunciados anteriormente; b) desarrollo y/o comercialización de software y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de datos y/o cualquier tipo de información. A través

de los siguientes procedimientos: l) Brindar el servicio de procesamiento y transferencia de información mediante cualquier medio idóneo creado o a crearse; 2) Desarrollar, administrar, organizar y/o comercializar software de comunicación, de seguridad, video imágenes, automatización y de gestión industrial; 3) brindar el servicio de asesoramiento y capacitación en software y sistemas de comunicación, transferencia de información, canales y redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones y/o informática, de seguridad, video imágenes, automatización creados o a crearse; 4) Brindar el servicio de monitoreo/control de gestión a distancia de equipos de video imágenes por Internet y automatización de sistemas. Capital: $ 12.000.- Administración: Entre 1 y 10 titulares por 2 años. Representación Legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Diego Hernán Mallo y Director Suplente: Nerina Eguizabal. Delfín J. Teran, Escribano autorizante, escritura Nº 317 de fecha 29/7/04, titular del Registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826271076/3 Matrícula Profesional Nº 1926.

Nº 24.495

TRANSPORTE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario del 01/07/04. Factura Nº 20.768. 1) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de todo tipo de mercaderías, incluyendo combustibles y lubricantes; b) Explotación, locación o arrendamiento de estaciones de servicio a automotores, centros de lubricación y actividades conexas o anexas. 2) Sede: se traslada de Avenida Córdoba 3005 piso 2, departamento "B", Cap. Fed. a Inclán 3027, planta baja, departamento "1" Cap. Fed.; 3) Domicilios especiales: Gustavo Leonardo Bozzi y Víctor Hugo Fagnani, en Inclan 3027 planta baja departamento "1" Cap. Fed., y Marianela Rothman en Charcas 4368 piso cuarto departamento "11" Cap. Fed.; 4) Escritura complementaria número 167 del 24/8/2004; Folio 566, Escribana María Teresa Guerchi, Registro 571, Cap. Fed.

Escribana – María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271130. Matrícula Profesional Nº: 3843.

Nº 23.703

TV NET SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución 25-08-04, escritura 306, Registro 1781 Capital Federal. 2) Cónyuges en primeras nupcias Juan Antonio Priano, argentino, nacido el 24-05-1950, Ingeniero, DNI 8.280.887, CUIT 20-08280887-7 y Mónica Inés Malvicino, argentina, nacida el 23-09-1951, Profesora de Educación Física, DNI 6.720.530, CUIT 27-06720530-3, ambos domiciliados en Marcial Candioti 3439, Ciudad y Provincia de Santa Fe; 3) "TV NET SANTA FE S.A.". 4) Sede: Marcelo T de Alvear 624, piso 2º, oficina "5", de esta Ciudad. 5) A) Explotación comercial de servicios de radiodifusión y/o complementarios de radiodifusión contemplados y en las condiciones previstas en la legislación especial que rige la materia; B) Explotación de servicios de telecomunicaciones en general, incluidos los servicios de telefonía, de transmisión de datos y/o de valor agregado en todas sus modalidades, conforme las previsiones de la legislación especial que los regula; C) Producción, generación, transporte y comercialización de programación para televisión y radio, y contenidos o bases de datos; y D) Actuar como agencia de publicidad para medios televisivos y/o radiales, abiertos o cerrados, gráficos, en la vía pública o en bases de datos de libre acceso. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Presidente: Juan Antonio Priano; Director Suplente: Mónica Inés Malvicino; ambos domicilio real y especial en Marcelo T de Alvear número 624, piso 2º, oficina "5", de esta Ciudad. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Escribana autorizante Clarisa Sabugo, Registro 1781, escritura 306 del 25-08-04.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826272536/D. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 55.645

WEKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 13-8-04 los accionistas resolvieron modificar el objeto social, reformando el artículo 30 del Estatuto: "Artículo 3º: Objeto: Comerciales e Industriales: 1) La distribución, importación, exportación, alquiler, venta, fabricación y comercialización de información por computadora, impresa o grabada en medios magnéticos de cualquier naturaleza, producción de sistemas de procesamiento electrónico de datos, prestación de servicios de informática y mailing, de cualquier índole; 2) La edición de libros, revistas, cuadernos, guías, folletos, prospectos y publicaciones en general de carácter, recreativo, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición de dichas publicaciones; 3) La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior; 4) La realización de trabajos de composición gráfica, pruebas de armado, realización de ilustraciones, por medios gráficos digitales o por cualquier otro medio, procesamiento de datos, composición, tipeado, tecleado y mecanografiado de textos de cualquier naturaleza, elaboración de fotofolios, fotocromos, películas y todo otro trabajo que se vincule a la industria gráfica y de fotocomposición; 5) La producción y distribución de anuncios publicitarios, y la venta de publicidad en cualquier medio apto para tal fin o promociones para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y, en general, cualquier otro medio que admita publicidad o promoción; 6) El registro y/o adquisición como cesionario y/o licenciatario de derechos de propiedad intelectual, para sí o para terceros y posterior negociación, explotación y comercialización de productos de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación, dentro o fuera del país por sí o a través de terceros." Silvina Beatriz Diez Mori, abogada, Tº 52 Fº 676 C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 13-08-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 26/08/04. Tomo 52. Folio: 676.

Nº 24.467

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION L.M.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. 27/9/1995 No. 7261 Lo. 103 de S.R.L. Por instrumento privado del 12/8/2004; 1) Guido Alberto Mambretti y María Gabriela Losada cedieron sus cuotas a los socios Diego Fernando Losada, Víctor Alejandro Losada y Daniel Héctor Debarbieri; 2) Renuncia al cargo de gerente Guido Alberto Mambretti y se designa a Diego Fernando Losada, con domicilio en Rivera Indarte 364 piso 5to. Departamento B, Capital Federal y a Daniel Héctor Debarbieri, con domicilio en Núñez 2609, piso 5to. Departamento C, Capital Federal y constituyendo ambos domicilio especial en Montevideo 373 piso 6° oficina 61, Capital Federal; 3) Se resolvió la modificación de la cláusula quinta del contrato social. En contrato de cesión de cuotas del 12/8/2004 se autoriza a la Dra. María Gabriela Losada para suscribir los avisos.

Abogada - María G. Losada

Legalización emitida por: María G. Losada. Fecha: 26/08/04. Tomo: 49. Folio 594.

N° 24.458

AP SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de AP SISTEMAS S.R.L. Contrato privado de 23 de agosto de 2004. Socios: Aldo Alejandro Pretelli, nacido el 02/01/1950, con Libreta de Enrolamiento 8.237.960 y María Inés Domínguez, nacida el 02/07/1949, con Documento Nacional de Identidad 6.259.825, ambos argentinos, casados, comerciantes con domicilio en la calle Petckovic 5121 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad girará con la denominación AP SISTEMAS S.R.L. Domicilio: San José 666, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Comerciales: Reparación, service, mantenimiento y venta de computadoras, fotocopiadoras, impresoras, máquinas de oficina en general, repuestos y accesorios afines a los artículos mencionados. Creación, venta y mantenimiento de programas (software). Capital: $ 12.000. Ejercicio cierra 31/12. Administración y representación: Gerentes. Gerente: Aldo Alejandro Pretelli con domicilio especial en la calle San José 666, 3er., Piso Ciudad Autónoma de Buenos Ares. La personería del firmante autorizado, Julián Daniel Peralta con Documento Unico 8.481.884, surge del contrato de constitución 20/08/2004.

Autorizado - Julián Daniel Peralta

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 25/08/04. N° Acta: Constitución.

N° 24.509

ARES PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. 1) Patricia Noemí Salvadorl Baschieri, D.N.I. 11.201.840, con domicilio en Cordero 33 Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-11201840-4, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de mayo de 1954 y Roberto Eduardo Rapacholi, D.N.I. 26.817.564, CUIT 20-26817564-5, con domicilio en Jorge 1733 Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1978, comerciante. 2) Contrato privado 26 de agosto de 2004; 3) ARES PATAGONICOS S.R.L.; 4) Arenales 1378 3° piso Departamento A Capital Federal; 5) realizar por sí o asociada a terceros la prestación de todo tipo de actividades y servicios relacionados con el turismo, recreación y esparcimiento con destino a personas individuales, grupos o instituciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, a nivel mayorista o minorista, incluyendo la organización de todo tipo de excursiones ya sea terrestres, marítimas o aéreas, venta de pasajes, hotelería, visitas guiadas y demás eventos turísticos; 6) 99 años contados desde inscripción Inspección General de Justicia. 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n cada una. 8) Representación legal y uso firma a cargo de ambos socios como gerentes con firma indistinta por el término de duración del contrato social. Ambos socios gerentes constituyen domicilio especial en Arenales 1378 3° piso Departamento A, Capital Federal; 8) 30 de junio de cada año; Las Dras. María Eugenia Vitali y Beatriz Nora Ostrovsky se encuentran autorizadas conforme el contrato social a realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia.

Abogada/Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 6. Folio: 713.

N° 24.536

ARTESANIAS PASTELERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Enrique Pichón Riviere, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 4/3/63, DNI. 16.225.720, domicilio: Ruta 197 Kilómetro 13, Club San Jorge, Los Polvorines, Provincia de Bs. As.; Javier Hernán Paternostro, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 31/3/62, D.N.I. 14.820.435, domicilio: Corona 2542, Barrio Galápagos, Tortuguitas, Provincia de Bs. As.; Anselmo Domingo Benedetto, argentino, casado, Empresario, nacido el 11/5/36, con L.E. 6.496.957, domicilio: Beruti 3411, 19° piso, Cap. Fed.; Rodolfo Enrique Boillat, argentino, casado, Empresario, nacido el 24/3/67, D.N.I. 18.313.686, domicilio: en Av. Santa María 6385, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As. Juan Ignacio Velarde, argentino, divorciado, Licenciado en Seguros, nacido el 14/3/63, D.N.I. 16.658.644, domiciliado en la calle Arenales 2336, Cap. Fed., Fabián Alejandro Bardelli, argentino, casado, Empresario, nacido el 6/2/63, D.N.I. 16.280.659, domiciliado en la calle Directorio 458, Cap. Fed.; Rosa Yanani, argentina, viuda, comerciante, nacida el 5/7/30, D.N.I. 163.718, domiciliada en Esmeralda 421, Piso 12, Depto. "A", Cap. Fed.; 2) Instrumento privado del 13/8/04. 3) ARTESANIAS PASTELERAS S.R.L. 4) Reconquista 657, 4° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas, comida para llevar, confitería, pastelería, incluida la elaboración artesanal e industrial, distribución y comercialización de toda clase de comidas en los diferentes canales comerciales, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, congelados, golosinas, condimentos y demás afines; b) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente, la explotación de concesiones gastronómicas, compra-venta de fondos de comercios y de inmuebles, la prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; c) la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro. d) Administración, prestación de servicios de gestión. comercial en especial en el rubro gastronómico, de distribución y de representación, participación o agrupación con otras sociedades. Podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluyendo la importación y exportación de productos alimenticios como asimismo representar a empresas del exterior en el rubro alimenticio, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) A cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Javier Hernán Paternostro con domicilio especial en Corona 2542, Barrio Galápagos, Tortuguitas, Provincia de Bs. As. y Anselmo Domingo Benedetto con domicilio especial en Beruti 3411, 19° piso, Cap. Fed. 9) Gerentes. 10) 30/6 de cada año. Abogado: Andrés Olmedo, autorizado en instrumento privado de constitución del 13/8/04.

Abogado - Andrés Olmedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados Cap. Fed. Fecha: 26/8/04. Tomo: 81. Folio: 726.

N° 24.464

ARTUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumplimentando el edicto publicado con fecha 27 de julio de 2004, Recibo No. 0076-00022980 hace saber que la socio gerente Noemí Graciela Dimuro, constituyó domicilio especial en Pasaje Juez Magnaud 1244, Capital Federal. Las Dras. María Eugenia Vitali y Beatriz Nora Ostrovsky se encuentran autorizada en el contrato privado de constitución de la sociedad de fecha 13 de julio de 2004 a realizar la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizada/Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 6. Folio: 713.

N° 24.539

C.G. MATUTE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que rectifica publicación de fecha 5 de julio del 2004 N° 51.739 conforme escritura del 26 de julio de 2004, pasada ante Escribano Her-

nán Ferretti, Registro 1885, Folio 635, autorizado Esc. 238 del 26/7/04, F° 635, Reg. 1885.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Escribano Hernán Mario Ferretti. Fecha: 25.8.04. Número: 040825270225/E. Matrícula Profesional N°: 4304.

N° 24.503

CAPACITACION FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Eugenio Barberis, D.N.I. 5.219.773, argentino, nacido 10/11/1947, casado, empresario, domicilio real y especial: Gorriti 4199, Planta Baja, departamento 5, C.A.B.A.; y César Damián Ferreyra, D.N.I. 23.337.778, argentino, nacido 31/7/1973, casado, docente, domicilio Azcuénaga 1522, 10° piso, departamento C. 2) Denominación: CAPACITACION FLORIDA S.R.L. 3) Constituida: Instrumento Público 23/8/2004, Registro 1174. 4) Sede social: Florida 141, 2° piso C.A.B.A. 5) Objeto: Organización y desarrollo de actividades educativas y de capacitación. 6) Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas $ 100 cada una. 7) Duración: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 8) Administración y uso de firma: El socios Angel Eugenio Barberis, por todo el tiempo de duración de la Sociedad, firma individual. 9) Cierre Ejercicio: 31 agosto cada año. Dr. José Víctor Marjovsky, Contador Público, autorizado por instrumento anexo a contrato social de fecha 23/8/2004.

Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: CPCECABA. Fecha: 26/8/04. Número: E-1625128. Tomo: 41. Folio: 42.

N° 23.699

CARCEDO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea N° 18 del 27/11/2003 protocolizada en escritura del 18/6/2004 los socios de "CARCEDO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: I) Aumentar el capital social de $ 6.- a $ 100.000.- II) Que Beatriz Carcedo cese en su cargo de gerente. III) Designar Gerente a Ana Lucía Carcedo, argentina, casada, comerciante, nacida 30/6/1958, D.N.I. 12.805.884, C.U.I.T. 27-12805884-8, domicilio real: Chacabuco 172, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Constituye domicilio especial en Avenida San Juan 1931, piso 3, departamento F, Capital Federal. IV) Modificar el contrato: "Cuarta: El capital social es de $ 100.000 dividido en 1000 cuotas de $ 100.- cada una suscriptas e integradas así: Humberto Juan Carcedo: 600 cuotas o sea $ 60.000.-; Beatriz Carcedo: 200 cuotas o sea $ 20.000.-; Ana Lucía Carcedo: 200 cuotas o sea $ 20.000.- Quinta: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Autorizada por escritura N° 176 de fecha 18 de junio de 2004. Registro 1488.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826271175/4. Matrícula Profesional N°: 2855.

N° 23.707

CARLOS I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25.08.2004 se constituyó "CARLOS I S.R.L.", Socios: Jorge Esteban Rogelio Laguyás, D.N.I. No. 10.625.557, de estado civil casado, argentino, nacido el 03.08.52, de profesión abogado, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7 oficina 43 de Buenos Aires y Mónica Raquel Castelanelli, D.N.I. No. 10.964.189, de estado civil casada, argentina, nacida el 04.08.53, de profesión arquitecta, domiciliada en Viamonte 1336, piso 7 oficina 43, Buenos Aires. Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 7 oficina 43, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de actividades en el ramo de hotelería, pensiones, residencias y/o cualquier forma de hospedaje y los servicios anexos a tal actividad, tales como servicio de comidas, bar o cafetería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Capital: pesos treinta mil. Administración: Jorge Esteban Rogelio Laguyás con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 7, oficina 43. Cierre de ejercicio: 30 de agosto. El Sr. Jorge E. R. Laguyás se encuentra autorizado por instrumento privado del 25.08.2004 para la publicación del presente edicto.

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 26/8/04. Tomo: 12. Folio: 651.

N° 23.762

CONCRETVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 18-09-04, escritura 294, Registro 1781 Capital Federal. 2) Carlos Alberto Toledo, argentino, nacido el 15-07-1984, soltero, estudiante, D.N.I. 31.152.418, CUIL 20-31152418-7, y Laura Estefanía Toledo, argentina, nacida el 19-12-1985, soltera, estudiante, D.N.I. 32.024.599, CUIL 27-32024599-6, ambos domiciliados en Camino General Belgrano 7351, José María Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 3) a) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, puertos, pistas de aterrizaje y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de toda clase inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, la construcción de toda clase de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes. b) Materiales y Elementos de Construcción: explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación, representación, importación, exportación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, tales como cemento, enduido, cerámicas, hormigón elaborado, concreto asfáltico, masilla y todo otro material vinculado directa o implícitamente con la construcción. c) Maquinarias: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias, automotores, camiones, acoplados, accesorios, repuestos, materias primas e insumos que resulten necesario para la actividad de la construcción. 4) Capital Social $ 6.000. 5) Gerentes: Carlos Alberto Toledo y Laura Estefanía Toledo, ambos domicilio real: Camino General Belgrano 7351, José María Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial: Olleros 4125, Piso 7, departamento C, Capital Federal. 6) 99 años. 7) Sede Social: Olleros número 4125, Piso 7, departamento C, Capital Federal. 8) Cierre Ejercicio: 31/05. Escribana autorizante Clarisa Sabugo, Registro 1781, escritura número 294 del 18-09-04.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826271896/D. Matrícula Profesional N°: 4402.

N° 55.628

CORPORATE INDIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día. Constitución. Denominación: CORPORATE INDIGO SRL. Fecha de constitución: 11-8-2004. Socios: Jorge Omar Brest, argentino, comerciante, DNI 16639263, CUIT 20166392633, nacido el 8/8/1963, domiciliado en Nahuel Huapi 4532 Piso 1 de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Andrea Marisa de las Mercedes Orellana y Gladys Fabiana Quinteros, argentina, soltera, comerciante, DNI 17957255, CUIT 27179572554, nacida el 23/5/1966, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3737 Piso 12 oficina D de Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse directamente y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Textil. Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración, manufactura, representación, confección de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, ropa interior lencería y sus accesorios y derivados, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, telas, artículos y de productos de bijouterie y/o de fantasía, toda clase de artículos marroquinería e inclusive calzado, y todos aquellos productos que permitan un adecuado marketing y merchandising de la sociedad. Plazo: 99 años desde la inscripción, Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una. Administración: Gerencia, 1 miembro como mínimo, Gerente y representante legal: Jorge Omar Brest. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Hipólito Yrigoyen 3737 Piso 12 oficina D Capital Federal y con domicilio especial, ambos socios, en Hipólito Yrigoyen 3737 Piso 12 oficina D Capital Federal. Gerardo Alejandro Martínez Grijalba. Abogado. CPACF T 68 F 548. Autorizado en el contrato constitutivo, de fecha 11-08-2004.

Abogado - Gerardo Alejandro Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed. Fecha: 26/8/04. Matrícula Profesional N°: CPACF. Tomo: 68. Folio: 548.

N° 24.452

DISTRIVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Díaz, nacido 7-4-62, D.N.I. 14.763.897, Calle 1 N° 3663 Berazategui, Bs. As, artesano, argentino, casado; Raúl Antonio Ferreyra, nacido 19-12-57, D.N.I. 13.979.141, Calle 4 N° 4854 Berazategui, Bs. As, artesano, argentino, casado y Angel Armando Ansaloni nacido 8-7-66, D.N.I. 17.997.580, Pedro Bourel N° 2206 Florencio Varela, Bs. As, artesano, argentino, soltero. 2) 24-08-04. 3) DISTRIVID SRL. 4) Pasco 1138 piso 5 departamento 21 Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse a la comercialización de productos de vidrio y cristalería fina en el ámbito interno, externo o internacional, como así mismo su transporte interno, externo o internacional ya sea terrestre, fluvial/marítimo o aéreo, utilizando medios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y exportación de productos relacionados con la industria del vidrio y la cristalería fina Industrial: Mediante la fabricación elaboración y/o transformación de productos de vidrio por sí o por medio de terceros exportación e importación: de productos relacionados con la industria del vidrio y cristalería fina. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: dos gerentes titulares socios y un suplente. Gerentes titulares actuarán en forma conjunta, por tres años, reelegibles indefinidamente. 9) Gerentes Carlos Alberto Díaz y Raúl Antonio Ferreyra, y suplente Angel Armando Ansaloni quienes constituyen domicilio especial en Pasco 1138 piso 5 departamento 21 Capital Federal. 10) 30-9. Carmen Kraglievich abogada autorizada en contrato social del 24-08-04. Acta 169.

Abogada - Carmen Kraglievich

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de Capital Federal. Fecha: 26/08/2004. Matrícula Profesional N°: CPACF. Tomo: 26. Folio: 851.

N° 23.669

DULCE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos Fernández, 01/02/62, Artigas 3612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 14.554.269, argentino, comerciante, soltero y María Lorena Casas, 30/12/76, Navarro 2520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 25.745.046, argentina; profesional, soltera. 2) Instrumento Privado 12/08/04. 3) DULCE MARIA SRL. 4) Ladines 3139 Departamento A. 5) 10 años. 6) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, y en general toda otra forma de comercialización de todo tipo de materias primas, productos elaborados, materiales, marcas registradas a nombre de los socios, accesorios, bibliografía y en general todo tipo de elementos relacionados con la industria de elaboración de productos alimenticios, en especial dulces, mermeladas, licores y conservas, todo producto derivado y/o complementario de los mismos. b) De Mandatos y Servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) Capital: $ 12.000. 8) Gerente: María Lorena Casas con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio social 30/06 de cada año. Diego Jorge Cardinali, abogado, T. 77 F. 383. Autorizado por instrumento privado del 12/08/04. Contrato Constitutivo.

Abogado - Diego J. Cardinali

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 26/08/04. Tomo: 77. Folio: 383.

N° 24.442

ECOPROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato privado del 17/8/2004. Socios: Herminia Elina Luisa Azzernoli, D.N.I. 2.705.138, C.U.I.T. 27-02705138-9, nacida 16/6/1931, argentina, viuda, comerciante, domicilio Schumann 456, Hurlingham, Pcia. Bs. As., Silvia Beatriz Conesa, D.N.I. 6.075.514, C.U.I.T. 20-06075514-6, nacida 22/6/1949, argentina, casada, comerciante, domicilio Neuquén 3506, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires y Rodrigo Hernán Loyola Conesa, D.N.I. N° 92.751.493, C.U.I.T. 20-92751493-2, nacido 9/11/1981, mexicano, soltero, empleado, domicilio Neuquén 3506, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 17/8/2004. Denominación: ECOPROL S.R.L. Domicilio Social: Pasaje Don Segundo Sombra 1787, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros los siguientes: Industriales: La fabricación de todo tipo de productos químicos, tales como desengrasantes, lubricantes, desincrustantes, desoxidantes, aditivos para el tratamiento de aguas de caldera, torres de enfriamiento, aditivos para combustibles, desinfectantes, productos farmacéuticos y productos veterinarios, entre otros; Comerciales: la compra y venta, representación, consignación y comercialización bajo cualquier forma, incluida la importación y exportación de dichos productos y su financiación, como así también de la maquinaria y/o equipos necesarios para su utilización y de todo tipo de elementos de limpieza complementarios, tales como esponjas o fibras, trapos, papeles y similares. Servicios: La prestación de servicios técnicos relacionados con el uso de los distintos productos químicos y/o de limpieza, así como de las maquinaria y equipo para su aplicación y la reparación y mantenimiento de los mismos. Duración: 10 años desde inscripción Inspección General de Justicia Capital: Pesos Cuarenta mil ($ 40.000,00). Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes —socios o no— por el término de dos ejercicios. Gerentes: Herminia Elina Luisa Azzernoli, Silvia Beatriz Conesa y Rodrigo Hernán Loyola Conesa, todos con domicilio especial en J. M. Rosas 3509, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado por contrato constitutivo de fecha 17/08/2004 a suscribir el presente documento.

Autorizado - Franco Martín Toppino

Certificación emitida por: Noemí L. Königsberg. N° Registro: 611. N° Matrícula: 2904. Fecha: 24/8/04. Acta N°: 54. Libro N° 29.

N° 55.579

EDICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Constitución. Recibo 23951 del 19-8-04. Denominación: SIDECON CONSTRUCCIONES S.R.L. Autorizada por Contrato Constitución del 12-8-04.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 020.

N° 24.498

EGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por escritura N° 261, del 29/7/2004, pasada al folio 740, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizábal, del Registro 234, el señor Juan Pedro Besenyi cede y transfiere a Botond José Luis Pedro Besenyi y María Magdalena Guiroy, 3000 cuotas sociales en partes iguales a cada uno, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por cuota. Juan Pedro Besenyi renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Asimismo se resuelve establecer la sede social en la calle 25 de Mayo 158, piso 5, oficina 114 de Cap. Fed. Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizábal, Registro 234, Matrícula 2207. Escritura Pública 261, Folio 740 de fecha 29/7/2004.

Escribano - Ernesto Carlos Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271001. Matrícula Profesional N°: 2207.

N° 23.759

ESTUDIO ROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Luis María Gabriel Rocca, 42 años, fotógrafo, D.N.I. 14.769.832; y Graciela Beatriz Demattei, 39 años, diseñadora, D.N.I. 16.980.611; ambos argentinos, solteros y con domicilios reales y especiales en Lynch 1483, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 3987, F° 4002, del 18/08/04, Registro 1159 de Capital Federal. 3) Domicilio: Costa Rica 5640, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación comercial de estudios y laboratorios fotográficos, de filmación y video, de diseño y producción, la realización de producciones fotográficas fílmicas y de video en todas sus formas; la explotación y dirección de escuelas, talleres y seminarios de artes gráficas y fotografía, como así también de galerías de arte; la producción, comercialización y distribución de programas de televisión por aire, cable o sistemas que en el futuro se utilicen para la emisión de imágenes y sonidos; la realización, edición y comercialización de material gráfico, fílmico, espacios televisivos, publicitarios; la explotación comercial de marcas e imágenes relacionadas con la actividad de la sociedad. 5) Duración: 15 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente Luis María Gabriel Rocca hasta que una reunión de socios revoque su mandato. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 3987, F° 4002, del 18/08/04, Registro 1159 de Capital Federal. Escribana Derna Alicia Lauria, Matrícula 2560.

Escribana - Derna Alicia Lauria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de C.F. Fecha: 26/08/04. Número: 040826271519/0. Matrícula Profesional N°: 2560.

N° 23.734

EXIC PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/8/04. 1) Eduardo Faiman, argentino, divorciado, 17/2/33, comerciante, Pueyrredón 2299, Cap. Fed., DNI 4.092.321; Dora García Castro, uruguaya, divorciada, 18/9/34, comerciante, Constitución 1255, Cap. Fed., DNI 92.094.240. 2) EXIC PIELES SRL. 3) 99 años. 4) Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, incluyendo prendas de cuero y pieles. Comercialización, importación y exportación de pieles y cueros. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) Cierre: 31/12. 8) Suipacha 745 piso 6° Oficina "C", Cap. Fed. 9) Gerente: Dora García Castro, con domicilio especial en la sede social. Aníbal Enrique Alfonzo, autorizado por contrato social de fecha 17/9/04.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 26/8/04. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 24.524

FEMA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio. Instrumento privado 19-8-04 nueva denominación FEMA PLAST WEST SRL. Reforma art. 1 Rectifica Edicto 12-8-04 recibo 23.679 autorizado. Instrumento privado 19-8-04 del acto constitutivo.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 26/08/04. Tomo: 36. Folio: 950.

N° 23.753

GC EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por rectificación de edicto de fecha 11/8/04, recibo 54347 Expediente 1743243, manifiesto que se ha acordado suprimir del objeto social "Internet, Importación y Exportación" reformando así la cláusula tercera del contrato social y se ratificó el domicilio especial de los Gerentes Adrián Gustavo Montero y Francisco Ismael Pallero en Marcelo Torcuato de Alvear 925 Piso 11 Cap. Fed. Vanesa Alejandra Vega abogada T° 69 F° 835 CPACF, autorizada por el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada suscripto en fecha 3 de agosto de 2004 y por el acuerdo complementario de fecha 20 de Agosto de 2004.

Abogada - Vanesa Alejandra Vega

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 26/8/04. Tomo: 69. Folio: 835.

N° 24.451

GIABYPSILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 25/8/04. Socios: Gabriela Andrea Mosca, argentina, nacida el 12/8/69, soltera, comerciante, DNI. 20699555, domicilio real y especial Jerónimo Salguero 1911, 4° piso, departamento C, Cap. Fed.; y Daniel Alberto Vajnenko, argentino, nacido el 29/11/53, casado, contador, DNI. 10832953, domicilio real y especial Chivilcoy 4785, Cap. Fed. Domicilio: Olazábal 5201, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo y de cualquier material de muebles para jardín, parques y plazas y sus accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000.- Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Gabriela Andrea Mosca. Viviana G. Sabán, Escribana autorizante, titular del Registro 1212 de Cap. Fed., otorgada el 25/8/04.

Escribana - Viviana G. Sabán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/08/2004. Número: 040826271077/4. Matrícula Profesional N°: 3542.

N° 24.496

GIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 65 del 16-4-2004 Claudio Fabián Crespo, cede, vende y transfiere 2500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a María Gisela Gunther, argentina, soltera, 26-10-79, DNI 27.728.451, domiciliada Manzoni 133, Cap. Fed., deja de pertenecer a la sociedad. Se designan gerentes a Liliana Nancy Peprnicek y María Gisela Gunther, ambas con domicilio real en la calle Manzoni 133, segundo piso, departamento A, Cap. Fed. y especial en Adolfo Alsina 1476, primer piso, departamento 3 de Cap. Fed., aceptando el cargo conferido. María Laura Castiglioni, Abogada, inscripta en el Tomo 84, Folio 994, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Escritura de cesión de cuotas número 65 del 16-4-2004.

Abogada - María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 84. Folio: 994.

N° 24.477

GRUPO GERENCIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura 192. Folio 566. 30/06/04. Escribano Ricardo Ezequiel Bruzone. Adscripto Registro 9 Almirante Brown. Esteban Leonardo Osuna vendió, cedió y transfirió sus cuotas sociales en las siguientes proporciones, a los cónyuges en primeras nupcias: Javier Binetti, argentino, 16/03/1968, empleado: 60 cuotas. Cap. integrado: Javier Binetti: 240 cuotas y Elizabeth Rosario Rosales de Binetti: 60 cuotas. Se acepta renuncia Osuna a Gerencia. Nuevo Gerente: Javier Binetti. Acepta el cargo. Domicilio Especial y legal Gerente: calle Fray Mamerto Esquiú 789 de Ramos Mejía; Partido La Matanza. El Escribano Suscribiente Autorizado. Escritura 192 Folio 566 del 30/06/04.

Notario - Ricardo E. Bruzone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Prov. Bs. As. Fecha: 19/8/2004. Número: FAA01752606. Matrícula Profesional N°: 5418.

N° 23.717

GRUPO IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 22401 Edicto de fecha 10/08/2004 complementario del recibo 21745 publicado el 16/07/2004. Por instrumento privado del 3/8/2004 y por observación formulada por la Inspección General de Justicia se aclara que el domicilio especial constituido por el Gerente: Carlos Daniel Pasteran es: Guayaquil 236, 7° Piso Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Julio Alberto González Cabrerizo. Autorizado por instrumento privado de fecha 5/7/2004. Acta N° 148.

Escribana - María Leticia Costa

Certificación emitida por: María Leticia Costa. N° Registro: 920.

N° 23.747

HALLEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa publicación 22815 del 23/7/2004. Los gerentes fijan domicilio, especial en Rivadavia 4634 Capital. Se modifica artículo 5°: gerentes Graciela Haydee Garrido, y Hugo Ramón Latini - Adriana Cingolani - Autorizada en la escritura N° 71.

Escribana - Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 24/08/2004. Número: 40824267541/9. Matrícula Profesional N°: 4252.

N° 24.505

HECMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada HECMAN SRL. Por 1 día. Por reunión de socios de fecha 18/08/2004, se decide modificar la cláusula cuarta del estatuto social de fecha 28/07/2004 de la siguiente manera: Cuarta La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación de garajes y/o playas de estacionamiento. Los socios. La presente es firmada por la Contadora Mónica B. Loiello, autorizada por los socios según acto constitutivo de fecha 28/07/2004.

Contadora - Mónica Beatriz Loiello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de C. Económicas. Fecha: 26/8/04. Número: E 1627319. Tomo: 231. Folio: 129.

N° 23.729

HIJOS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento Privado del 25/8/04. 2) HIJOS DEL SOL S.R.L. 3) Dimitrula Gleni, D.N.I 93.160.546, griega, 23/3/37, domicilio real y especial en French 2336, Piso 3° , Departamento "A" de Capital Federal; Pablo Maccione, D.N.I 20.987.536, argentino, 7/6/69, domicilio real y especial en Avenida Alvear 1520 de Capital Federal; ambos casados y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, ciber café, heladería y discoteca, Organización de espectáculos, desfiles, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, realización de marketing, franquicias, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. Asimismo la elaboración de todo tipo de alimentos. 5) Juncal 1440, piso 2 (C1062ABR) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Gerente Pablo Maccione. Autorización en Acto Constitutivo del 25/8/2004 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Cap. Fed. Fecha: 26/8/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 24.511

KALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 18/08/2004, el socio Hao Ming Bao, cedió a Li Xin Yu, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 18.697.071, C.U.I.T. 20-18697071-4, nacido el 10/08/1943, comerciante, domiciliado en Malabia 541, Capital Federal, cincuenta cuotas de $ 60 c/u de la sociedad "KALLY S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el 09/03/2000, bajo el N° 1530 Libro 112, Tomo de S.R.L., Número Correlativo 1677975. Autorizado: Escribano Daniel Ernesto Badra, Matrícula 4103, según instrumento privado de cesión de cuotas del 18/08/2004 con firmas certificadas por acta 302 Foja de Actuación Notarial R000788182 ante el Registro Notarial 1688 de la Capital Federal a su cargo. Firma legalizada por el Colegio de Escribanos de Capital Federal el 25-08-04 en Foja L006154039, N° 040825270020.

Escribano - Daniel E. Badra

Legalización emitida por: El Colegio de Escribanos de Cap. Fed. Fecha: 25/08/04. Número: 040825270020/8. Matrícula Profesional N°: 4103. Tomo: 1677975.

N° 55.621

LA CARBONATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-8-04. Rodolfo Martín Andino, 15-3-74, DNI 23.865.218, República Argentina 2824, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Sergio Rafael Collar, 28-12-79, DNI 26.718.466, Leopoldo Marechal 1144, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed. Horacio Ariel Espósito, 14-6-73, DNI 23.327.889, Pasaje Molle 4325, Cap. Fed. todos argentinos, solteros, comerciantes. LA CARBONATA S.R.L. 99 años. Explotación comercial de restaurantes, bares, pubs, confiterías, pizzerías, parrillas, rotiserías, servicio de delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo a tal fin, comercializar en general, productos alimenticios y bebidas. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-9. Sede: Centenera 801, Cap. Fed. Administración: Rodolfo Martín Andino, con Domicilio Especial en la Sede Social. Autorizada por Contrato Constitutivo del 25-8-04. Firma certificada en sello Número F 001202041.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 25/8/04. Acta N°: 021.

N° 24.500

LA FE METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado 5/7/04 en Cap. Fed. 1) Socios: Méndez, Justo José, argentino, DNI 7.739.797, CUIT 20-07739797-4, fecha de nacimiento 7/8/43, Santiago Plaul 1953, Lanús, Provincia de Bs. As. Y Sappa Claudio Marcelo, argentino, fecha de nacimiento 23/12/69, Carlos Gardel 1446, Lanús, Provincia de Bs. As. Ambos constituyen domicilio especial en Arias 3525 Capital Federal. 2) Denominación: LA FE METALES S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos maleables, hierros y acero especiales de aleación y todo tipo de metales, forja, fundición, laminación, y rectificación de hierros aceros y otros metales pudiendo actuar como agente, representante, distribuidora, comerciantes o fabricante. 5) Capital: $ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios acuerdan: 1) Domicilio legal: Arias 3525 Capital Federal; Designar gerente Señor Justo José Méndez por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo, c) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime. Dra. Marcela Gabriela Obetko. Abogada autorizada en el contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 5/7/04.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Cap. Fed. Fecha: 26/8/2004. Tomo: 71. Folio: 391.

N° 24.541

LCB-CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto La Cava, argentino, nacido 12-2-1953, casado primeras nupcias María Cristina Pelagatti, comerciante, D.N.I. 10.533.905, C.U.I.L. 20-10533905-5 y Alejandro Roberto La Cava, argentino, nacido 21-6-1982, soltero, comerciante, D.N.I. 29.499.598, C.U.I.L. 20-29499598-7, ambos domiciliados real y especial Uruguay 791, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 18-8-2004. 3) LCB-CONTROL S.R.L. 4) General Urquiza 2241, Planta Baja, departamento “B”, Cap. Fed. 5) Fabricación, ensamblado, montaje, importación, exportación, comercialización, distribución, de insumos, materiales, accesorios, instrumentos, aparatos, necesarios para todas las industrias, todo tipo de pieza móvil que, colocado en una abertura, sirve para interrumpir total o parcialmente la comunicación entre dos órganos de una máquina o aparato, entre éstos y el medio exterior, tuberías y sus accesorios, artículos sanitarios y de grifería, montaje e instalaciones mecánicas y/o eléctricas, maquinado, soldadura tratamiento y terminación de piezas metálicas, servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación, tratamiento de fluidos industriales, la compra de máquinas y repuestos para el mantenimiento de las mismas; la explotación de patentes de invención y marcas, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país y/o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Roberto La Cava, duración 3 ejercicios. 9) uno o más gerentes, socios forma indistinta término fijo al designarlos. 10) 30-4 cada año. Esc. Sandra Osswald. Escribana autorizante con firma legalizada al N° 040824268872 de fecha 24 de agosto de 2004. Por Escritura N° 171 F° 480 de fecha 18 de agosto de 2004.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio Escribanos Capital Federal. Fecha: 24/8/04. Número: 040824268872. Matrícula Profesional N°: 4447.

N° 55.587

LINKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24.08.2004 se resolvió modificar la cláusula tercera del contrato social de “LINKY S. R. L.”, en los siguientes términos: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: a) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución en general de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, y todo otro producto derivado de harinas en cualquiera de sus formas y tipo, frutas, hortalizas y afines; b) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de productos alimenticios para personas con diagnóstico de celiaquía y/u algún otro que requiera el seguimiento de una dieta especializada y/o de productos para dietéticas en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. El Sr. Jorge E. R. Laguyas se encuentra autorizado por instrumento privado del 24.08.2004 para la publicación del presente edicto.

Autorizado – Jorge E. R. Laguijas

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 26/8/04. Tomo: 12. Folio: 651.

N° 23.763

MOLINA FAMILY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 11/8/04 Factura 54.373. Se modifica artículo tercero. Se suprime Contratación de Personal, por instrumento del 23/8/04. Escribano autorizado por instrumento de Rectificatoria de MOLINA FAMILY GROUP SRL., de fecha 23/8/04. Ramón A. S. González Fernández, Matrícula 4316, Registro 45 (110).

Notario - Ramón A. S. González Fernández

Legalización emitida por: CEPBA. Fecha: 26/8/04. Número: FAA01784576. Matrícula Profesional N°: 4316.

N° 55.648

MOROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado del 28/07/04. Socios: Mario César Enrique Orozco, argentino, casado, D.N.I. N° 12.150.722, nacido el 11-03-56 de profesión empresario, con domicilio real en Zapata 127 1° piso, departamento “A” Cap. Fed., y domicilio especial en Paraná 123, 6° piso, oficina 156 Cap. Fed., y Sandra Patricia Rombolá, argentina, soltera, D.N.I. N° 14.431.206 nacida el 14-06-60, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en Doblas 1428 Cap. Fed. y domicilio especial en Paraná 123, 6° piso, oficina 156 Cap. Fed. Sede Social: domiciliada en Paraná 123 6° piso, oficina 156, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto, la gestión y la explotación de los negocios referidos a: a) Servicios de distribución, comercialización, venta, instalación, montaje y mantenimiento de ingenios de seguridad que interactúan mediante el empleo de distintos medios (sistemas eléctricos, alámbricos de comunicaciones, telefonía celular, sistemas satelitales de comunicaciones, sistemas alámbricos de comunicaciones, fuentes de alimentación diversas, etc. b) Integración de sistemas de seguridad de distintos tipos, c) Distribución, comercialización, venta, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de seguridad de uso domiciliario (casas de familia, comercios, industrias, galpones, campos, etc.), d) Distribución, comercialización, venta, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de seguridad móviles para vehículos en general (particulares, comerciales, de transporte público de pasajeros, de transporte de cargas en general, flotas, etc.), para embarcaciones y aeronaves e) Distribución, comercialización, venta, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de control de personal y control de acceso, f) Servicios de Seguridad electrónica, g) Servicios de Seguridad física y/o de vigilancia (serenos), h) Servicios de Control para empresas, fábricas, exposiciones, instituciones de todo tipo y en general cualquier persona física o jurídica que requiera de dichos servicios, i) Tareas de investigación de todo tipo con respecto a seguimientos, informes sobre solvencias y acreditaciones varias, tanto de personas físicas como jurídicas, j) Averiguaciones de orden civil y comercial de personas físicas y jurídicas, k) Averiguaciones de solvencia de personas y entidades, l) Requerimiento y búsqueda de personas y domicilios, m) Custodia y vigilancia interna de bienes, establecimientos y personas, n) Traslado de valores, o) Distribución, comercialización y venta de sistemas de blindajes de rodados, p) Importación, exportación y financiación de ingenios de seguridad de todo tipo, y accesorios y/o partes para su funcionamiento. Capital Social: Pesos diez mil, dividido en cien cuotas de pesos cien de valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: Mario César Enrique Orozco, noventa cuotas y Sandra Patricia Rombolá, diez cuotas. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: está a cargo de Mario César Enrique Orozco, quien reviste el carácter de Gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Autorizados por Instrumento Privado, Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 28-07-04 a suscribir el presente documento.

Autorizados - Mario César Enrique Orozco/ Sandra Patricia Rombolá

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 20/08/04. Acta N°: 084. Libro N° 04084.

N° 55.603

NATIONWIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1. Herminia Ana Kravic, divorciada, fecha de nacimiento 11/01/38, argentina, periodista, domiciliada en Humberto Primo 2324 piso 14 Oficina “C”, Capital Federal, documento nacional de identidad número 3.610.969 y Aubel Hernán Videla Cohen, soltero, argentino, técnico, domiciliado en Avelino Díaz 502 Capital Federal, fecha de nacimiento 24/07/72, documento nacional de identidad número 22.824.834. 2. Acto privado del 11/08/2004. 3. La sociedad se denomina NATIONWIDE S.R.L. 4. domicilio en Capital Federal. Sede: Humberto Primo piso 14 Oficina “C” 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, manufactura, remanufactura, reciclado, recarga, reparación de insumos de impresoras, copiadoras, fax, télex, controladores fiscales y de cualquier otro producto existente o venidero, para su comercialización, distribución, y venta en el mercado interno y/o externo. Importar o exportar. Fabricación, compraventa, importación, exportación, permuta distribución, consignación, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de los insumos de computación, impresión e informática en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, “franchising”, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. 6. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. Capital $ 12.000. 8. Administración y Representación, número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración de dos años. Se designa a la Sra. Herminia Ana Kravic como socio gerente, quien constituye domicilio especial en Humberto Primo 2324 piso 14 oficina “C”. 9. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Noelia R. Villafañe, autorizada por contrato social de fecha 11/08/2004.

Autorizada - Noelia R. Villafañe

Certificación emitida por: Escribana Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 26/08/04. Acta N°: 100. Libro N° 46.

N° 55.622

NOBILIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9-8-2004, Jorge Omar Alifraco, argentino, casado con Marta Aída Figoli, 19-8-47, LE 7.611.531, domiciliado en San José de Calasanz 1001, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a favor de Héctor Britos, argentino, casado con Ana María Riquena, 6-1-45, LE 4.448.517, domiciliado en Los Patos 2324, Cap. Fed., 1050 cuotas valor nominal Australes 1, equivalentes a $ 0,0000001. La gerencia será ejercida en forma individual e indistinta por Nora Susana Borrajo, con domicilio real en Hualfin 845, Cap. Fed., Jorge Omar Alifraco, domicilio real San José De Calasanz 1001, Cap. Fed., y/o Héctor Britos, con domicilio real en Los Patos 2924, Cap. Fed; y todos con domicilio especial en Hualfin 845, Cap. Fed., aceptando el cargo conferido. María Laura Castiglioni, Abogada, Inscripta en el tomo 84, Folio 994, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 9-8-2004.

Abogada - María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 84. Folio: 994.

N° 24.474

NOW SERVICE XLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Araujo Oscar Luciano, argentino, comerciante, casado, con DNI 11.221.449, nacido el 04/09/1953, domiciliado en Olazábal 5142 Capital Federal, Araujo Leandro Manuel, argentino, comerciante, casado con DNI. Nro. 25.787.763, domiciliado en Mario Bravo 270 Capital Federal, y 2) 20/08/2004; 3) NOW SERVICE XLS SRL; 4) Domicilio social Díaz Colodrero 2643 piso noveno departamento “A” de la Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades- 1) mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución por mayor o menor de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados, o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 2) La compra, venta, comercialización; importación, exportación, y consignación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones de todo tipo, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles y accesorios. 3) La venta y el servicio de delivery de todo tipo de productos, para sí, para terceros o asociada a terceros. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Araujo Leandro Manuel, argentino, comerciante, casado, con DNI. 25.787.763, domicilio especial constituido en Mario Bravo 270 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) 31 de diciembre. El autorizado Norman Ariel Próspero, se encuentra habilitado en el instrumento privado contrato constitutivo de Sociedad de responsabilidad limitada de fecha 20 de agosto de 2004. La certificación notarial es de fecha 20 de agosto de 2004, bajo el acta número F 001188616 registrada en forma simultanea en el Libro 9 de Acta 066, realizada por el escribano interviniente Andrés Javier Bello matrícula 4675 registro notarial 1596 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado - Norman Próspero

Certificación emitida por: Andrés Javier Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 20/8/04. Acta N°: 066. Libro N° 9.

N° 55.604

PANAMERICAN TRUCKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 24 de agosto del año 2004; Socios; Pablo Aversa, Documento Nacional de Identidad 17.801.042, 27 de abril de 1966, divorciado, con domicilio real en Callao 1306, 5° piso Capital Federal y Natalia Mónica Donnini, Documento Nacional de Identidad 23.945.937, 13 de agosto de 1974, divorciada, con domicilio real en Misiones 2081, Barrio del Rocío, Del Viso, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos y empresarios; Sede social: Jerónimo Salguero 2745, piso 5° Oficina 33, Capital Federal; Plazo 50 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: El transporte nacional e internacional de cargas generales, encomiendas y correspondencia, servicios de logística referidos a cargas nacionales e internacionales y la representación de empresas

de transportes en general. Capital: pesos 12.000; Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Quedan designados Gerentes ambos socios. Los domicilios especiales de los socios es en la Sede social: Calle Jerónimo Salguero 2745, piso 5° Oficina 33, Capital Federal. Angel Enrique Moreira, apoderado según escritura del 24 de agosto del año 2004, ante el Escribano Eduardo A. Díaz.

Certificación emitida por: el Escribano Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 24/8/2004. Acta N°: 233.

N° 24.445

PROANORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado, 23/08/04. 2- Carlos Alberto Ruiz Echazú, DNI. 8.176.614, agrónomo, argentino, casado, nacido el 24/09/1946, domiciliado en Vedia 1975, Capital Federal y Melina Paula Ruiz Arias, DNI. 27.026.753, traductora pública, argentina soltera, nacida el 19/12/1978, domiciliada en Vedia 1975, Capital Federal. 3- PROANORT S.R.L. 4- Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros dentro del territorio nacional o en el extranjero de alojamientos turísticos con o sin comidas tales como Posadas, Cabañas, Hoteles y servicios conexos como organización y/o venta de excursiones y/o traslados de pasajeros, estacionamiento y lavado de automóviles y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería u hospedaje en general. También el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de firmas nacionales o extranjeras pudiendo asociarse con ellas en actividades relacionadas con la hotelería. 5- Sede social: Gaona 3259, Capital Federal. 6- Duración: 50 años. 7- Capital Social: $ 15.000, 1500 cuotas de $ 10.- cada una suscriptas 100% por socios Ruiz Echazú 1050 cuotas $ 10.500, Ruiz Arias 450 cuotas $ 4.500. Integran 25% en efectivo, saldo plazo de ley. 8- Administra y representa uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta por la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31 de Julio de cada año. Se designa Gerente a Melina Paula Ruiz Arias con domicilio especial en Hualfin 760, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Ramón Antonio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 26/8/04. Tomo: 54. Folio: 868.

N° 24.514

REGIONAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-8-04 se constituyó: 1) REGIONAR GROUP S.R.L. 2) 20 años. 3) Avenida Córdoba 795 piso 4° - Cap. Fed. 4) Santiago María Serra, argentino, publicista, casado, D.N.I. 18.181.474, C.U.I.T. 20-18181474-9, 9-3-67, Avenida Santa Fe 3866 piso 5° departamento "24" - Cap. Fed.; Martín Alberto Serra, argentino, publicista, D.N.I. 25.385.636, C.U.I.T. 20-25385636-0, 29-6-76, Peña 2158 piso 7° departamento "31" - Cap. Fed. y Adolfo Carlos Puissegur, argentino, ingeniero, casado, D.N.I. 12.085.231, C.U.I.T. 20-12085231-1, 26-4-56, Pte. J. E. Uriburu 1312 piso 4° - Cap. Fed. 5) Objeto: A) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. B) La prestación de servicios integrales de comunicaciones, marketing promocional y consultoría, mediante la provisión y contratación de personal para promociones, organización, planificación, desarrollo y evaluación de campañas promocionales, organización de congresos, seminarios, exposiciones y convenciones. 6) $ 12.000. 7) Administración a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 20 años. 8) 30-06 de cada año. 9) Socio Gerente: Santiago María Serra. Domicilio especial en sede social. Verónica Patricia Rodríguez, abogada, T° 83 F° 966 C.P.A.C.F., autorizada por instrumento privado del 24-08-04.

Autorizada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: C.P.A.C.F. Fecha: 26/08/04. Tomo: 83. Folio: 966.

N° 24.466

RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato de "RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES SRL" 24-8-04-Socios: Valeria Alejandra Sabbag, DNI 24.110.224; Esther Halac de Sabbag, DNI 3.348.438 y Ricardo Adolfo Sabbag, LE 4.538.948. Por la presente Valeria Sabbag cede a Esther Halac la cantidad de 3 cuotas. Valeria Sabbag renuncia a su cargo de gerente. La señora Halac y el Sr. Sabbag deciden modificar el artículo Segundo y Sexto del Contrato Social, quedando así: Segundo: Duración: 35 años desde el 10-7-1981. Sexto: la administración, representación, y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Ricardo Adolfo Sabbag por todo el término de duración de la sociedad, siendo su domicilio real y especial Corrientes 2835, piso 3, Capital Federal. Verónica Castellano Autorizada en el instrumento privado de fecha 24-8-04.

Abogada - Verónica Castellano

Legalización emitida por: el Escribano Juan José Vázquez Carruthers. Fecha: 25/8/04. Matrícula Profesional N°: 3563.

N° 23.755

RIO SALADO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Raúl Actis, Luis María Pérez, Raúl Alberto Valerga y Omar Osvaldo Geuna, únicos socios de "RIO SALADO EXPRESS S.R.L." resuelven: Aumentar el Capital de $ 5.000. a $ 122.000 y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 122.000. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; en carácter de autorizado en instrumento de Aumento de Capital y Modificación del 23/08/04.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.526

ROMARMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mandra Romina Alejandra, argentina, comerciante, casada, con DNI 22.826.218, nacida el 04/09/1972, domiciliada en Santander 1390 Capital Federal, y la Sra. Mandra Marcela Norma, argentina, comerciante, casada con DNI. 24.406.307, domiciliado en Santander 1390 Capital Federal. 2) 20/08/2004; 3) ROMARMAR SRL; 4) Sede Social: Santander 1390 Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución por mayor o menor de prendas de vestir. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda granos y cereales. Inmobiliaria: la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Realizar la actividad de constructora. Servicios: De organización asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma conjunta, por el término de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Mandra Marcela Norma, argentina, comerciante, casada con DNI. 24.406.307, domicilio especial constituido en Santander 1390, Capital Federal. 10) 31 de Diciembre. El autorizado Norman Ariel Prospero, se encuentra habilitado en el instrumento privado contrato constitutivo de Sociedad de responsabilidad limitada de fecha 20 de agosto de 2004. La certificación notarial es de fecha 20 de agosto de 2004, bajo el acta número F001188617 registrada en forma simultánea en el Libro 9 de Acta 067, realizada por el escribano interviniente Andrés Javier Bello, matrícula 4675, registro notarial 1596 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado – Norman Prospero

Certificación emitida por: Andrés Javier Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 067. Libro N° 9.

N° 55.605

SANTIAGO DISTRIFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 05/07/2004. Reforma cláusula 4ª fijando el Capital en $ 426.000. Daniel Hugo Marinkovic Gulermo, autorizado por Acta. N° 23 del 10/08/2001.

Certificación emitida por: Escribana Marta Amelia Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 038. Libro N° 31.

N° 55.631

SEGURIDAD ANUBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Miguel Ali, casado, comerciante, 51 años, DNI. 10.621.536, Sabrina Ali, soltera, estudiante, 19 años, emancipada, DNI. 31.329.990, ambos argentinos, domiciliado en Avda. del Libertador 6710, piso 18o. Dt. "A", Capital Federal. Escritura del 5/8/04, "SEGURIDAD ANUBIS S.R.L." Avenida del Libertador 6710, piso 18, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Prestación, en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, asimismo servicios de vigilancia y/o custodias y/o lugares dentro de inmuebles. Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizadas y todo tipo de insumos relacionados con esta actividad. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Fabricación y provisión de bienes y servicios destinados a la seguridad nacional, tales como paracaídas, camuflajes, sistemas de entrenamiento, refugios y carpas, conjuntos habitacionales, y/u hospitales de campaña, equipos corporativos, colaterales y aplicabilidad al medio, vestimenta de uso específico y accesorios, Sistemas y equipos eléctricos y electrónicos de comunicaciones, navegación, señalización, seguridad contra incendio y control de aplicación a las áreas marítimas, aéreas y terrestres y todo bien material que sea susceptible de considerarse dentro del alcance específico antes mencionado, incluyendo sus repuestos, herramientas y accesorios, que hagan a su mantenimiento. Armando, reparación, fabricación instalación y/o mantenimiento por cuenta propia o bajo licencia extranjera con relación al apartado. a) Importación y exportación de todo tipo de materiales, mercadería maquinarias, bienes de capital, productos químicos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo determinado en los puntos anteriores. 99 años desde su inscripción registral. $ 6.000, representado por cuotas de $ 1. Uno o más Gerentes, por el término de duración de la Sociedad. A cargo de los Gerentes en forma indistinta, 30 de diciembre de cada año. Gerentes. Roberto Miguel Ali y Sabrina Ali. Los gerentes designados fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 6710 piso 18. Departamento "A" Capital Federal. Autorizado según Escritura Púb. de fecha 5/8/04. Número 303, Escribano Mariano De Bary, Registro 49.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Escribano Raúl Enrique Quarneti. N° Registro: 1039. N° Matrícula: 3281. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 46. Sello de actuación notarial R000782808.

N° 24.502

SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 30/06/98 bajo el N° 4927, Libro 109 de S.R.L. Por instrumento privado del 23/07/04, los socios de SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.R.L. resolvieron por unanimidad modificar el plazo de duración del mandato de los gerentes de la misma, elevando el mismo de tres a diez ejercicios, reformando el artículo 5° del contrato social, continuando en dichos cargos de gerentes los Sres. Gabriel Gustavo Raúl Ruanoba, con domicilio real en Newbery Romero 2450, Palomar Prov. de Bs. As. y Héctor Daniel Landi, con domicilio real en Segurola 2564, C.A.B.A. Ambos gerentes tienen domicilio especial en Francisco Beiró 4831, C.A.B.A. El Autorizado. Ariel Darío Zerboni. Por Contrato de fecha 23/07/04.

Abogado – Ariel Darío Zerboni

Legalización emitida por: C.P.A.C.F. Abogado Ariel Darío Zerboni Fecha: 26/8/04. Tomo: 41. Folio: 93.

N° 24.457

TALLERES FUMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios unánime del 26/07/04 se resolvió: aumentar el capital social en $ 74.669 y modificar contrato. Cláusula cuarta: Capital $ 130.669. dividido en 130669 cuotas de V/N $ 1 c/una. Cada cuota un voto. Totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera Mancini Héctor $ 18.666, Cardillo Clemente $ 18.667, Fuoco Rodolfo $ 18.680, Fuoco Analía Verónica $ 18.654, Mancini Adrián Fernando $ 18.668, Cardillo Eugenio Martín $ 18.667 y Cardillo Guillermo Mauro $ 18.667. Dra. Karina G. Bernardi autorizada por Acta Nro. 20 de Reunión de Socios Unánime de fecha 26/07/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de C.S. E.S. de C.A.B.A. Fecha. 26/8/2004. Contadora pública: Karina Gisela Bernardi. Número: 145.530. Tomo: 274. Folio: 39.

N° 23.754

TECHLIGHT ARGENTINA

Escritura: 10/8/04. Reconducción por expiración del plazo y reforma de la cláusula 2a. Duración: 15 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Jorge R. Depaoli, escribano autorizante, titular del registro N° 956, de Cap. Fed., otorgada el 10/8/04.

Escribano – Jorge Rodolfo Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/2004. Número: 040826271071/0. Matrícula Profesional N°: 3013.

N° 24.492

TINTORERIA SCORPIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10/8/2004. Pedro Roberto Napolitano, argentino, nacido 03/11/40, casado, comerciante, D.N.I. 4.371.031, domicilio Felipe Vallese 3826 C.A.B.A. Pedro Alberto Invernizzi, argentino, nacido: 21/11/44, casado, comerciante, D.N.I. 4.514.734, domicilio Carabobo 13, Piso 14, Departamento "D" C.AB.A. 1) Denominación: TINTORERIA SCORPIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Pasaje Vicente A. de Echevarría 5431 de C.A.B.A. 2) Duración: 50 años. 3) Objeto: a) Industriales: 1) Tintorería, estampado, aprestos y otros procesos de fibras. 2) Fabricación de telas tejidos, hilados y confección de ropa y prendas de vestir. b) Comerciales: 1) Compra-venta, representación de la producción propia y/o de terceros. 2) Importación y exportación de productos textiles en general. Representaciones de tintorerías o empresas del rubro textil nacional o del Exterior. 4) Capital: $ 142.000. 5) La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por Pedro Roberto Napolitano y Pedro Alberto Invernizzi como gerentes. 6) Resoluciones Sociales por el Artículo 159 LS. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio año. 9) Autorizada: Perla Moscovich.

Contadora pública – Perla Nora Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Contadora. Fecha: 24/8/04. Número: 1616661. Tomo: 158. Folio: 31.

N° 55.581

TOCYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio de la constitución, publicación del 23/7/04 Recibo 22.828. Acto privado del 25/8/04. Se reformó el artículo 2°: Capital $ 12.000. Gerente Jorge Alberto Fernández, domicilio real y especial en Monseñor Larrumbe 3151, Edificio 5, Piso 4, departamento 5, Martínez, Prov. Bs. As. Apoderado por instrumento privado del 15/7/04 de constitución.

Adrián Ruiz de Arcaute

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 094.

N° 24.515

T-PLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Artículo Primero: Bajo la denominación de TEPOL SRL continúa funcionando T-PLAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder modificarlo cuando lo considere necesario, y establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. Reforma otorgada por reunión de socios unánime por escritura pública del 23/08/04, Folio 635, escritura 185 ante la Escribana Mariana Finkelberg, matrícula 4685, Registro 1285. Escribana Autorizada por Escritura 185 del 23/8/04, Matrícula 4685.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de Ciudad de Bs. As. Fecha: 25/8/04. Número: 006155793. Matrícula Profesional N°: 4685.

N° 24.456

TRANSPORTES EL PUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Spaccarotella, argentino, 16/10/61, DNI 14.739.069, casado, CUIT 20-14739069/7, con domicilio real en Catriel 4792, Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Rafael Lenti, italiano, 15/05/49, DNI. 93.483.333, casado, CUIT 20-15208707/2, con domicilio real en Avellaneda 4851, Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 2) TRANSPORTES EL PUMA SRL; 3) 12/08/04; 4) Asunción 3470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) La explotación comercial del transporte de hacienda en pie, carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros; 7) $ 5.000; 8) Administración, Dirección y Representación legal a cargo de Juan Carlos Spaccarotella, por tiempo indeterminado; 9) Socio Gerente: Juan Carlos Spaccarotella, con domicilio especial en Asunción N° 3470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) 31/12 de cada año; 11) Instrumento Privado 12/08/2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 12) Vicenta Lucía Cascini, DNI 11989643, autorizada según contrato social privado, cláusula décimo sexta, de fecha 12/08/04.

Abogada – Vicenta Lucía Cascini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 26/08/04. Número: Vicenta Lucía Cascini. Tomo: 31. Folio: 37.

N° 24.479

TRANSPORTES INAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/07/04. Abel Alejandro Cagnone, cede de “TRANSPORTES INAGRO S.R.L.” 70 cuotas a Benito López Hermida. español, D.N.I. 92.419.921, casado, nacido 27/8/48, comerciante, Rodríguez Peña 1051, Piso 8°, Departamento “B” Cap. Fed. Modificación de redacción de Cláusula Quinta. Autorizada por Instrumento Privado del 14/07/04. (Contrato de Cesión de Cuotas Partes).

Escribana – Marta Nélida Ignatiuk

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Capital. Fecha: 24/08/04. Número: 040824268868/C. Matrícula Profesional N°: 3436.

N° 55.624

TREFILCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Domicilio Especial de socios gerentes: Calle Cucha Cucha 1077, Piso 6°, “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código Postal C140SAIK, en Cesión de Cuotas del 8/7/04 por instrumento privado con firmas certificadas. Certificante y Autorizada por cesión de cuotas de fecha 8/7/2004. Escribana Silvia Teresita Glaría. Carnet 4932, Titular Registro 43 La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Complemento aviso publicado el 19/8/04, recibo N° 23.031.

Notaria – Silvia Teresita Glaría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Pcia. Buenos Aires (Morón). Fecha: 26/8/04. Matrícula Profesional N°: 4932.

N° 55.592

VANALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Cremydas, argentino, casado, nacido el 21/11/1955, comerciante, con DNI 11.911.818, CUIT 20-11911818-3, Alicia Beatriz Vazquez, argentina, casada, nacida el 4/3/1959, comerciante, con DNI. 13.654.077, CUIT: 27-13654077-2, ambos domiciliados en Plantes 972, Capital Federal. 2) Instrumento Privado de fecha 13 de agosto de 2004. 3) VANALEX S.R.L. 4) Sede social: Planes 984 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, distribución y/o venta de productos y artículos de limpieza y tocador, explotación bajo la modalidad de “franchising” uso de marcas o licencias de los artículos indicados, establecer representaciones, sucursales o agencias mediante el uso de licencias nacionales o extranjeras de los productos mencionados y por último a la importación y exportación de productos de la misma especie. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Representación: estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Jorge Cremydas. 9) Cierre Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Domicilio especial: en sede. Autorizado por Acta constitutiva del 13 de agosto de 2004.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Esc. C. F. Fecha: 23/8/04. Número: 040823266906/C. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 55.598

VEDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo 1.706.773. Por escritura 85 de fecha 12/8/2004, Registro 1812 de Capital Federal, cesión total de cuotas a los cónyuges Augusto Andrés Martínez Martí, nacido 13/11/1962, escribano, D.N.I. 16.336.368, (900 cuotas) y Verónica Wenzel Darquier, nacida el 26/4/1963, traductora, D.N.I. 16.974.034, (2.100 cuotas) argentinos, domicilio real calle Braile 1052 Bella Vista, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Precio Cesión $ 3.000. Domicilio Especial y Nueva Sede Social: Avenida de Mayo N° 665, piso cuarto Capital Federal. Se aprueba renuncia de los gerentes Alberto María Miguens y Fernando del Campo Wilson. Se designa nuevos gerentes a los cesionarios, socios, Augusto Andrés Martínez Martí y Verónica Wenzel Darquier. Buenos Aires 19 agosto 2004. Autorizada según escritura 85 de fecha 12/8/2004, Registro 1812 de esta Ciudad.

Escribana – Luisa M. Zuloaga de Quintela

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 26/8/04. Número: 040826272073/6. Matrícula Profesional N°: 3601.

N° 55.597

VIADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18 de agosto de 2004. 2) Cesión de cuotas sociales: Adriana Rosario Cuevas cede 20 cuotas de capital a Mauricio Barbusci y Roberto Julián Aroca, cede 20 cuotas de capital a Mauricio Barbusci. 3) $ 4.000. Daniel Fernando Klahr, Contador Público, autorizado por Instrumento Privado de cesión de cuotas sociales del 18/8/04.

Contador – Daniel F. Klahr

Legalización emitida por: Consejo Profesional Ciencias Económicas. Tomo: 143. Folio: 66.

N° 23.710

ZAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Raquel Firbank, 24/4/46, LC 5.312.438, domiciliada en Pico 2275, 1° Piso, Departamento “A” y Luciana Gimena Rodrigo, 15/5/74, DNI 23.804.489, domiciliada en Montañeses 2651, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes, casadas; 2) 25/8/04; 3) “ZAICA S.R.L.”; 4) Avenida Santa Fe 2518, Cap. Fed.; 5) Compra, venta al por mayor y menor, de artículos de regalos, bazar, cristalería, espejos, cuadros, perfumería, cotillón, juguetería, electrodomésticos y bijouterie. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8 y 9) Ambas socias en carácter de gerentes, individual e indistinta. 10) 30/6 cada año. Domicilio especial de los Gerentes: Avenida Santa Fe 2518, Cap. Fed. Autorizado por contrato privado de constitución de S.R.L. del 25/8/2004 por ante la Escribana María Gabriela Cano Tanco de Capital Federal.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: María Gabriela Cano Tanco. N° Registro: 269. N° Matrícula: 4502. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 39.

N° 24.535

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 27 de agosto de 2004, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de septiembre de 2004, a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social; sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2°) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo que trata en forma unificada los Pasivos quirografarios consolidados conforme los párrafos tercero in fine y quinto del art. 67 de la Ley 24.522, presentada por el Directorio a los Acreedores de la Sociedad y sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A., en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 1° de marzo de 2002. Autorización al Directorio para introducir cambios en la mencionada propuesta, con cargo de informar a la próxima Asamblea que se reúna con posterioridad a dicha modificación.

3°) Como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior, y a los fines de implementar los términos de la Propuesta en lo referente a las Opciones A, B y C contenidas en la misma, consideración de la emisión de: (a) Obligaciones Negociables Simples Clase "A", por un monto de hasta $ 550.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase A"), (b) Obligaciones Negociables Simples Clase "B", por un monto de hasta $ 275.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase B"), y (c) Obligaciones Negociables Simples Clase "C", por un monto de hasta $ 9.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase C"). Destino de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.

4°) Como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior, y a los fines de implementar los términos de la Propuesta en lo referente a la Opción D contenida en la misma, consideración de un aumento del capital social ordinario, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 37.000.000 (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública, con prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que se efectivice la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias. Destino de la emisión de las Acciones Ordinarias.

5°) Consideración de: (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días corridos, conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables, y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.

6°) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día, de las facultades de: (i) determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo que la integración del precio de los títulos indicados se efectúe mediante la capitalización de créditos verificados en el concurso preventivo de la Sociedad o de sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A.); (ii) determinar la prima de emisión dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores; y (iii) fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, de conformidad con la normativa aplicable y lo resuelto por la Asamblea en el Punto 5 anterior.

7°) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Cap. II.1 de Las Normas de la CNV (NT 2001), y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio, por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), Caja de Valores S.A., el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

8°) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea en los puntos 2 a 6, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, Caja de Valores S.A., el agente de registro de las acciones de la Sociedad, el juzgado en el cual tramitan los concursos preventivos de las empresas del Grupo y/o cualquier otro organismo interviniente.

9°) Tratamiento a otorgar a las deudas y créditos recíprocos entre la Sociedad y sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A. que fueron verificados en los respectivos concursos preventivos. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva la extinción de dichas deudas y créditos bajo la condición que las mencionadas sociedades controladas resuelvan acordar en el mismo sentido.

10) Tratamiento a otorgar a los saldos que se generen en la Sociedad por la migración de pasivos verificados en los concursos preventivos de las controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A. incluidos en el pasivo unificado, conforme el 3° párrafo in fine del art. 67 de la Ley 24.522. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva su capitalización, extinción, compensación, etc.

11) Condicionamiento de las decisiones adoptadas en la presente Asamblea, a la existencia de una sentencia homologatoria firme del acuerdo preventivo de acreedores por parte del Tribunal interviniente.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 9 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

C. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas el texto de la Propuesta mencionada en el Punto 2° del Orden del Día. La documentación podrá ser retirada en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2003, del Libro de Actas de Asamblea 5, donde se designan las autoridades y Acta de Directorio del 29 de abril de 2004, del Libro de Actas de Directorio número 26.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 25/8/04. N° Acta: 071. Libro N° 008.

e. 31/8 N° 55.600 v. 2/9/2004

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de BASES Y COMPONENTES S.A. a realizarse en Talcahuano 446 piso 8vo. oficina A de la Capital Federal, para el día 17 de Setiembre de 2004, a las 13.00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el correspondiente acta.

Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.

Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001, 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003.

Cuarto: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.

Quinto: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según Artículo 261 L.S.

Sexto: Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por 3 ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 9 y el 13 de setiembre de 2004, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas a tal efecto, ubicadas en la cale Talcahuano 446 piso 8vo. oficina A de esta Capital Federal en el horario de 9.30 horas a 12.30 hs.

No habiendo quórum habilitante en los términos de Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Presidente - José F. Lumbreras

Autorizado por Estatuto de fecha 06/02/2001 N° 101. Inscripto en I.G.J. bajo N° 2099 del L° 14. El firmante ratifica el contenido en Bs. As. a los 24-8-04.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 1587. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 111. Libro N° 65.

e. 31/8 N° 55.615 v. 6/9/2004

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 27 de setiembre de 2004 a las 17:30 (diecisiete y treinta) horas en Parque Náutico San Fernando – Sede Punta Chica, sito en la calle Ricardo Rojas y Camino de la Rivera de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio anual número 32, cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2004/2005.

4°) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos sociales de esta Institución, transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora de convocatoria, la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios activos que se hallaren presentes, cualquiera sea su número.

Copia de la documentación contable puede se retirada de la Institución todos los días hábiles, en el horario de 10 (diez) horas a 16 (dieciséis) horas, en la sede administrativa sita en la calle Avenida del Libertador General Don José de San Martín número 433 de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando de la Provincia de Buenos Aires. La Comisión Directiva. CUIT 30-57052368-2. IGJ 5791.

Firmas autorizadas según Acta N° 880 de fecha 29/9/03.

San Fernando 02 de agosto de 2004.

Presidente – Miguel Mooney
Secretario – Jorge Farre

Certificación emitida por Gastón E. Leroux N° Matrícula 3333, Fecha 25/8/04, N° Acta 157. Libro N° 73.

e. 31/8 N° 55.657 v. 2/9/2004

CANDI-LAC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CANDI-LAC S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre del 2004 a las 9, 30 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en la sede social de calle 25 de Mayo 555 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea General Ordinaria

2°) Consideración de la renuncia de directores y síndicos. Elección de nuevo directorio y Síndicos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, o cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge Alberto Bonetti

El Sr. Jorge Alberto Bonetti, L.E. 6.252.952, fue elegido director de CANDI-LAC S.A. por la Asamblea Ordinaria Nro. 02 de fecha 20 de febrero del 2004 y designado presidente de CANDI-LAC S.A. por su directorio mediante acta nro. 30 de fecha 23 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Bertorello Pedro. N° Registro: 13. Fecha: 24/8/2004. N° Acta: 43.

e. 31/8 N° 55.572 v. 6/9/2004

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados Consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 2004, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte N° 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004;

3°) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores José M. Fernández Miranda, Adolfo A. Mendez Trongé, Cristian H. Miguens, Eduardo Montes de Oca, Jorge S. Villar y Guillermo J. Wüst; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Federico Cicardo, Rafael Cúneo Libarona y César A. Driollet; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Martín Odriozola, y de

un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Roberto Massa.

Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS: Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria con el número de socios presentes

El señor Cristian Miguens y el Sr. José M. Fernández Miranda, Presidente y Secretario General, respectivamente, fueron designados por Acta de Comisión Directiva N° 3548, de fecha 25/9/03.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2565. Fecha: 25/08/2004. N° Acta: 053. Libro N° 61.

e. 31/8 N° 23.752 v. 2/9/2004

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1° C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, y consideración de la retribución del Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo al 30/4/04 de los Resultados no Asignados. Distribución de utilidades.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2004/2005.
7°) Elección de sindico titular y síndico suplente por el período 2004/2005.

Buenos Aires, agosto 30 de 2004.

Presidente - César Manuel Paz

Elegido director en Asamblea de COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A. mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 140 del 26/9/2003 y presidente del Directorio mediante Acta de Directorio 1858 del 26/9/2003.

Certificación emitida por: Escribana Liliana H. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 11/8/04. N° Acta: 340, requerimiento y certificación R. 000779890.

e. 31/8 N° 55.226 v. 6/9/2004

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76.346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre de 2004 a las 17 horas, en Avenida de Mayo N° 1365, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002 y 2003.
2°) Remuneraciones al Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de Directores.
5°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

NOTA: deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 20 de setiembre de 2004. A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Presidente - Eduardo R. Hernández

Eduardo Rodolfo Hernández, Presidente del Directorio designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/08/2002 y reunión de Directorio del 29/08/2002. Acta Asamblea N° 26.

Certificación emitida por: Escribana: O. Monserrat Montenegro. N° Registro: 966. N° Matrícula: 4100. Fecha: 20/08/04. N° Acta: 200. Libro N° 21.

e. 31/8 N° 55.612 v. 6/9/2004

"D"

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Por Acta de Consejo de Administración N° 26 del 28-07-2004 se ha resuelto publicar la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en Tacuarí 202, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 31 de Marzo de 2004;
2°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, y de sus honorarios;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Elección de Síndicos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Carlos Javier Ferraro

Carlos Javier Ferraro - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, en virtud de las constancias que surgen del Acta de Consejo de Administración N°, de fecha 23 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Nicolás Maspoli. N° Registro: 3 (Chacabuco - PBA). N° Matrícula: Adscripto. Fecha: 18/8/2004. N° Acta: 103. Libro N° 26.

e. 31/8 N° 55.630 v. 6/9/2004

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Distribución de Resultados No Asignados.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente - Olga Luisa Ricciotti

Autorizada por Acta de Directorio N° 14 del 29 de mayo de 2002.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 23/08/04. N° Acta: 121.

e. 31/8 N° 23.688 v. 6/9/2004

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2004, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° ley 19.550. Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio.- Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 23/09/04.

Presidente - Raúl Oscar Alonso

Designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2003 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 87 al 89.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 187. Libro N° 039.

e. 31/8 N° 55.350 v. 6/9/2004

"R"

RED GAR SACI

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 17/09/2004 a las 17 horas en Viamonte 1355, 2° piso Departamento "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30/06/2004.
3°) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración del Directorio por el desarrollo de funciones técnico administrativas.
4°) Fijación y elección del número de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.
5°) Modificación del estatuto social en sus artículos 7 y 9. El suscripto fue designado según Acta de Directorio 229 del 21/12/2002.

Presidente - Raúl José Juarros

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. N° Registro: 1708. N° Matrícula: 4106. Fecha: 25/08/04. N° Acta: 120. Libro N° 8.

e. 31/8 N° 55.588 v. 6/9/2004

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Solicito la publicación por cinco (5) días del siguiente aviso: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA" (Inscripta el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Estatutos Nacionales). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1° y 294, inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2004 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004. El Directorio.

Presidente - Federico Braun (según Actas de Asamblea y Directorio del 14/10/03)

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 22 de septiembre de 2004 inclusive, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 25/08/04. N° Acta: 191. Libro N° 09.

e. 31/8 N° 16.985 v. 6/9/2004

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de setiembre 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31-12-2003, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2003.
8°) Designación de los Directores por Clase según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Para tratar el punto 8) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá, además con el carácter de Especial de Clases.

Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que

se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18.00 horas del día 13 de setiembre de 2004 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado.

*En la reunión de Directorio (Libro Actas de Directorio N° 2, Fs. 49/50 Rúbrica N° 11193-02) celebrada el día 2 de junio de 2003 se designó al firmante en el cargo de Presidente, el que hasta la fecha permanece vigente.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 5428. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 17. Libro N° 58.

e. 31/8 N° 55.610 v. 6/9/2004

"V"

VERSATIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA SIMULTANEAMENTE

El Directorio de VERSATIL S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de VERSATIL S.A. en primera convocatoria para el día 17 del mes de septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en la sede social calle Juan María Gutiérrez N° 3993, piso 10, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración acerca del cumplimiento del acuerdo celebrado con fecha 18/9/03 entre el señor Chab Alberto y el señor Kraviez Héctor. Transcripción de su texto. Ratificación o rectificación y sus pautas indemnizatorias a favor del arquitecto Kraviez.

3°) Reconocimiento de honorarios profesionales al arquitecto Kraviez Héctor para el supuesto caso de resolver el contrato referido en el punto segundo.

4°) Aprobación del precontrato suscripto con Los Desarrollistas o Grupo Inversor para la construcción de un edificio en el terreno de la Avenida del Libertador N° 5690, Capital Federal. El mismo se confeccionó en base al acuerdo suscripto entre los socios referido y transcripto en el punto segundo de la presente convocatoria. Forma y estilo de instrumentación de la obra. Garantías a favor de la propietaria del terreno.

5°) Convócase a Asamblea General Extraordinaria simultáneamente con una diferencia para la segunda de una hora, es decir, para las 10 horas.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria se deja constancia que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósito es el de la sede social en el horario de 8 a 10 horas en los días hábiles 09/09, 10/09 y 13/09 y que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia se cerrará el día 13/09 fecha en que se caducará el plazo de presentación (publicación por cinco días).

Héctor Kraviez, en su carácter de Presidente del Directorio de VERSATIL S.A. autorizado por Acta de Asamblea número 7, con fecha de 2 de julio de 2004, correspondiente al Libro número 1 de Asamblea, rubricado bajo el número 3734, con fecha 19 de enero de 1998.

Presidente – Héctor Kraviez

Certificación emitida por Leonardo Gutman, N° Registro 962, N° Matrícula 2857, Fecha 26/8/04, N° Acta 037, Libro N° 13.

e. 31/8 N° 23.793 v. 6/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos, Pcia. Bs. As. avisa que Leonardo Expósito, dom. 3 de Febrero 4487 Caseros, Pcia. Bs. As., vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en AV. DORREGO 135 Cap. Federal a Gustavo Norberto Zanola dom. Anselmo Sáenz Valiente 12 4° A Cap. Fed. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 31/8 N° 55.614 v. 6/9/2004

Leonardo José Sztein, en representación de los señores Héctor Natalio Schnaidler y Roberto Sztein, todos domiciliados en Avenida Belgrano 2099, Capital; transfieren a Muebles Bilbao Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avenida Belgrano 2099, Capital, el negocio de comercio minorista, venta de muebles en general (204037), taller de lustre de muebles nuevos, actividad artesanal clase 6, taller de tapizado de muebles nuevos (excluida la producción en serie) actividad artesanal clase 6, oficina administrativa de la empresa (Expedientes 36702/78 y 55574/80) denominado "Artesanía Bilbao", sito en esta ciudad, AVENIDA BELGRANO 2099 ESQUINA RINCON 380. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 31/8 N° 23.702 v. 6/9/2004

Luis Franco Mario Pucciano, con domicilio en Av. Corrientes 3968 UF 20 CABA, D.N.I. 17.304.611, avisa que reorganiza el fondo de comercio de su explotación unipersonal "Ingeniería & Construcciones de Luis Pucciano" dedicado a la realización de Obras de Ingeniería Civil, con domicilio en AV. CORRIENTES 3968 UF 20 CABA y lo transfiere a "I.L.P. Ingeniería & Construcciones S.A." con domicilio en Agustín de la Vega 720, de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, representada por su presidente Luis Franco Mario Pucciano. La transferencia se realiza libre de embargos y gravámenes e incluye a todo su personal, sus activos y pasivos, y la cesión del "Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación" emitido a nombre del cedente por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas" y la "Constancia única de Inscripción" en el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, los juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros aunque fueran derivados o vinculados del o al Fondo de Comercio. Reclamos de Ley en Agustín de la Vega 720, Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y en el local transferido.

e. 31/8 N° 55.582 v. 6/9/2004

"T"

Rosa Elisa Michini Contadora Pública Nacional con domicilio en Av. Pedro Díaz 386 V. Tesei Pcia. Bs. As. avisa que el Sr. José Lema con domicilio en la calle Tomás Lebreton 5085 de Capital Federal transfiere el fondo de comercio dedicado a la elaboración y venta de pastas frescas sito en la calle TOMAS LEBRETON 5085 de Capital Federal, al Sr. Claudio Fabián Lema con domicilio en la calle Tomás Lebreton 5085 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 31/8 N° 55.570 v. 6/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINCO S.R.L.

Que por Acta de Asamblea de socios de fecha 4/8/04 se aceptó la renuncia presentada por Pablo Daniel Buosi a su cargo de gerente y quedaron designados en ese cargo Sergio Juan Buosi, domicilio real y especial en Ramón L. Falcón 5637, Piso 2°, Departamento "A", Capital Federal; y Fernando Daniel Canle, domicilio real y especial en Campana 5316, Piso 6°, Departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594. Autorizado en Acta de Asamblea de socios por renuncia y designación de gerente del 4/8/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/04. Tomo 68. Folio. 594.

e. 31/8 N° 24.529 v. 31/8/2004

APPLE ARGENTINA Sociedad Anónima

Según lo resuelto en Asamblea del 25/06/2004, por vencimiento del plazo de designación del Sr. Carlos Mariano Malaret, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Jorge Araujo Muller, con domicilio real en Juncal 701, 2° piso, departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Avelino Rolón, con domicilio real en Avenida Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ambos directores fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea N° 3 del 25/06/2004 de la sociedad de la referencia.

Autorizada/Abogada – Inés Amparo Riobó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 63. Folio 562.

e. 31/8 N° 24.538 v. 31/8/2004

ARVAJO S.A.

Hace saber que por escritura 272 del 20/08/2004, Registro 1697 de la Ciudad de Buenos Aires, se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/07/2004, por la que se resolvió por unanimidad: a) Aumento de Capital por $ 146.000. y emisión de 146.000 acciones. Capital anterior: $ 12.000 Capital Resultante: $ 158.000 b) Ampliación del objeto social con el siguiente rubro: "Transportes de pasajeros: Mediante la explotación del servicio de automóviles de alquiler, en especial remises, con vehículos propios o de terceros, para el traslado de pasajeros y/o documentación y/o paquetes de todo tipo, o renta de automotores a los particulares, pudiendo a tal fin comprar, alquilar o utilizar equipos de radio en bandas propias o de terceros, reparar y reacondicionar, comprar, vender, consignar, permutar, administrar, importar y exportar automotores nuevos o usados para afectarlos a su objeto. Mandatos y Representaciones: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social"; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/08/2004, por la que se acepta la renuncia del Presidente del Directorio señor Luis Arnaldo Jofré; designándose como Director titular y Presidente: Juana Narcisa Arcos Franco, y Director Suplente: Felipe Alfonso Valdospinos Cisneros, con domicilios reales en la calle Beruti 205, Piso 3º Departamento "E", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y especiales en Carlos Pellegrini 1337, Piso 5° Departamento "J", Ciudad Buenos Aires; 3) Acta de Directorio del 26/07/04, por la que se resuelve por unanimidad establecer el domicilio social en Carlos Pellegrini 1337, piso 5° Departamento "J", Ciudad de Buenos Aires. Escribano interviniente por Escritura 272 del 20/08/04 Registro 1697 de la Ciudad de Bs. As.

Escribano – Gustavo G. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribano. Fecha: 24/08/04. Número: 040824268325/C. Matrícula Profesional Nº: 4109. Denominación.

e. 31/8 Nº 55.608 v. 31/8/2004

"B"

BOSCH SISTEMAS DE SEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.669.912). Se comunica que por Reunión de socios del 7/04/04 y reunión de gerentes de igual fecha, la Gerencia de la Sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Fabián Eduardo Patrignani con domicilio real en Argerich 4141, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; Gerentes: Alberto Francisco Mattenet con domicilio real en la calle 15 número 5144, Barazategui, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y Rodrigo Rebelatto con domicilio real en Rua Rafael Sampaio 387, apartamento 84B- 13023- 240 Campinas, Sao Paulo- Brasil. La totalidad de los Directores ha constituido su domicilio en Avenida Leandro Nicéforo Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al tomo 73 folio 914 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada en virtud de las Actas de Gerencia de fecha, 19 de marzo de 2004 y 7 de abril de 2004 respectivamente, obrantes de fs. 3 a 6 y fs. 6 del Libro de Actas de Gerencia Nº 1 de BOSCH SISTEMAS DE SEGURIDAD ARGENTINA S.R.L. rubricado el 14 de abril de 2004 bajo el Nº 26803-04.

Autorizada/Abogada. – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 26/8/04. Tomo: 13. Folio: 914.

e. 31/8 Nº 24.542 v. 31/8/2004

"C"

CHEMIT ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber: Por acta 2, del 22.6.04, en reunión de socios, se eligió nuevo gerente, Pablo Eugenio Vivian, DNI 21.478.167, CUIT 20-21478167-1, domicilio real Nueva York 3552, 5º Piso, Departamento B, Capital Federal, Gualeguaychú 2147, Capital Federal, por plazo de duración de sociedad, actuando indistintamente. Pablo Eugenio Vivian, actúa como Socio gerente, designado por Acta 2 del 22.6.04.

Socio Gerente – Pablo Eugenio Vivian

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco (escribana). Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 26/8/04. Nº Acta: 186.

e. 31/8 Nº 24.460 v. 31/8/2004

CIAFI S.A.

Hace saber que por Acta 5 de Asamblea General ordinaria se acepta la renuncia del Presidente José Alfredo Nogueira y Director Suplente: Norberto Miguel Rondinella y se designa Presidente: Gabriela Beatriz Matilla y Director Suplente: Julio Jorge Navarro, ambos denuncian domicilio real: Cuyo 576, Martínez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial: Argerich 2128, Planta Baja, Capital Federal. Por Acta de Directorio número 20 se aprueba el traslado de la sede social a la calle: Argerich 2128, Planta Baja, Capital Federal, ambas actas del 5/8/2004. Autorizada: Tasende, Roxana Verónica, DNI 22.128.345 por Escritura 92 del 24/8/04 Folio 248. Registro 769 Escribana Carmela Listorti.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 25/8/04. Nº Acta: 096. Libro Nº: 24.

e. 31/8 Nº 55.607 v. 31/8/2004

CLUB VACACIONAL Sociedad Anónima

Escritura pública N° 372 de designación de Directorio del 23/8/04, Asamblea General Ordinaria del 25/9/96, se designó Presidente Gladys Edith Verzeri; Director Suplente: Jaime Sergio Lande. Asamblea General Ordinaria del 3/12/99. Se designó Presidente Gladys Edith Verzeri; Director Suplente: Graciela Ibarra. Asamblea General Ordinaria del 20/2/02. Se designó Presidente a Gladys Edith Verzeri y Director Suplente a Graciela Ibarra. Asamblea General Ordinaria del 20/8/04. Se designó Presidente a Ernesto Corradino Cicciari y Director Suplente a Manuel Omar Capasso. El Presidente con domicilio real y especial en Riobamba 1117, Temperley, Prov. Bs. As. y el Director Suplente con domicilio real y especial en Talcahuano 422, piso 2, Oficina "E", Cap. Fed.

Apoderada en esc. púb. 372 del 23/8/04 ante Escribano Francisco Quesada, Mat. 3986, Reg. 1622 de Cap. Fed.

Apoderada – Valeria Palesa

Certificación emitida por Escribana Silvia Peralta, N° Registro 862, N° Matrícula 4233, Fecha 25/8/04, N° Acta 097.

e. 31/8 N° 24.501 v. 31/8/2004

CON ESTILO COLONIAL S.R.L.

Por reunión de socios del 20/8/04, se aprobó trasladar la sede social a Pasco 456, Cap. Fed. Aníbal Enrique Alfonzo, autorizado por instrumento privado del 20/8/04 de reunión de socios.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha 26/8/04, Tomo 46, Folio 313.

e. 31/8 N° 24.523 v. 31/8/2004

COR-SAL SERVICIOS S.R.L.

Por reunión unánime 25/8/04. Renunció como Gerente Isauro Antonio Correa y se designó único Gerente a Isidro Isauro Correa, domicilio real/especial Franklin 1811, piso 6, letra "B", Cap. Fed.

Autorizada por escritura 357 del 25/8/04, a suscribir el presente documento: Mariela Daguerre, certificación en foja F-001137163.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por Adrián Carlos Comas, N° Registro 159, N° Matrícula 3717, Fecha 25/8/04, N° Acta 173.

e. 31/8 N° 24.518 v. 31/8/2004

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

N° Expediente 1.736.412. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 2 de julio de 2004, fueron designados Director Titular señor Hugo Esteban Bellone, con domicilio real en la calle José Pedro Varela 3518 de la ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 8° piso frente, de la ciudad de Buenos Aires y Director Suplente Alberto Valerio Lisdero, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 545, 8° piso frente de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A. de fecha 2 de julio de 2004.

Alberto V. Lisdero

Certificación emitida por Juana Violeta Uboldi, N° Registro 898, N° Matrícula 3189, Fecha 24/8/2004, N° Acta 093, Libro N° 47.

e. 31/8 N° 55.573 v. 31/8/2004

c-quential S.A.

(1.576.848). La sociedad resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de junio de 2004, su disolución anticipada, su liquidación y la designación de Rubén Daniel Tomé como liquidador con domicilio real en Riobamba 207, Temperley Este, Provincia de Buenos Aires y con domicilio constituido en Leandro N. Alem 1110, piso 13°, ciudad de Buenos Aires.

Isabela Pucci, abogada, inscripta al Tomo 46, Folio 217 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada en virtud del Acta de Asamblea N° 21 obrante de fs. 37 a 39 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de c-quential S.A., rubricado el 2 de noviembre de 2000 bajo el número 92192-00.

Autorizada/Abogada – Isabela Pucci

Legalización emitida por Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 46, Folio 217.

e. 31/8 N° 24.540 v. 31/8/2004

CSC COMPUTER SCIENCES ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Según lo resuelto en reunión de socios del 13/4/2004, por vencimiento del plazo de designación de Carlos Mariano Malaret, se designó a Jorge Araujo Muller como Gerente de la sociedad. El domicilio real de Jorge Araujo Muller es Juncal 701, 2° piso, Departamento "F", ciudad de Buenos Aires, y fija domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires.

La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de reunión de socios N° 2 del 13/4/2004 de la sociedad de la referencia.

Autorizada/Abogada – Inés Amparo Riobó

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados, Fecha 24/8/04, Tomo 63, Folio 562.

e. 31/8 N° 24.533 v. 31/8/2004

"D"

DAYSPRING S.R.L.

En reunión de socios del 3/8/04 se trasladó la sede social a la Av. Carlos Pellegrini 603, piso 5°, Departamento "J", Cap. Fed.

Autorizado por escritura N° 311, F° 653, Fecha 25/8/2004.

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/04, Número 040826271727/8, Matrícula Profesional N° 4077.

e. 31/8 N° 24.520 v. 31/8/2004

DE LALIQUE S.R.L.

Escritura 83 del 25/8/04, Folio 276, Registro 1788. Se aceptó la renuncia del Gerente Juana Brunetti, italiana, 3/10/42, divorciada, DNI 93.398.402 y se ratificó como Gerente a Carlos Alfredo Viana, argentino, 15/9/31, divorciado, DNI 4.900.732, ambos domicilio real Schiaffino 2175, piso 6°, Departamento "B", Capital y especial Av. Presidente M. Quintana 125, Planta Baja, Departamento "A", Capital.

Silvina Lasarte, escribana autorizada por Escritura N° 83 del 25/8/2004, Registro 1788.

Escribana – María Silvina Lasarte

Legalización emitida por Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/2004, Número 040826271203/2, Matrícula Profesional N° 1788.

e. 31/8 N° 23.718 v. 31/8/2004

DIGITAL GENERAL SERVICE S.A.

Se hace saber que por escritura del 12 de agosto de 2004 pasada al folio 179 del Registro 483 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio de 31 de mayo de 2004 por la cual se decidió el traslado de la sede social a la calle Gaona 3637 de esta Capital Federal.

Antonela Paula Mariani, autorizada según escritura del 12 de agosto de 2004 pasada al folio 179 del Registro citado 483.

Certificación emitida por Escribana Cinthia Valeria Prislei, N° Registro 483, N° matrícula 4649, Fecha 24/8/2004, N° Acta 105.

e. 31/8 N° 24.476 v. 31/8/2004

"E"

EL MATRERO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 19/8/04, renuncia como Director Fernando Alberto Grandio; se designó Presidente José Fabián Tawil, DNI 23.372.836, con domicilio real y especial Pacheco de Melo 1700, Don Torcuato, Provincia Buenos Aires; Director Titular Ezequiel Caride, DNI 17.359.489, con domicilio real y especial Alsina 1402, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente Osvaldo Blanco, DNI 6.149.732, con domicilio real y especial Martín Capelo 138, Banfield, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, Folio N° 870, autorizada en reunión de Directorio 19/8/04 sobre cambio de autoridades.

Abogada –Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 24 Folio 870.

e. 31/8 N° 24.488 v. 31/8/2004

EMDE S.A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General N° 6 del 30/1/04 se eligió nuevo Directorio de EMDE S.A. Presidente María Inés Salvat; Director Suplente Miguel Francisco Salvat; constituyen domicilio real y especial Pueyrredón 1311, 6° piso, Departamento "D", Capital Federal. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura del 20/4/04, F° 1105, Registro 1147.

Legalización del 26/8/04 N° 006155703, Escritura N° 493.

Escribano – Horacio Clariá

Legalización emitida por Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/04, Número 006155703, Matrícula Profesional N° 2296.

e. 31/8 N° 1722 v. 31/8/2004

EXEMSA S.A.

Escritura 156, Folio 426, Registro 1418, Cap. Fed., Adriana Estela Rainstein, 20/8/04. Transcripción: 1) Acta Asamblea del 9/8/04 renuncia Presidente Teresa Noemí Lara; nuevo Presidente Juan Alfredo Leiva, argentino, soltero, 23/9/61, DNI 14.443.430, comerciante, Intendente Buzzi 350, Las Heras, Provincia Buenos Aires; Director Suplente Silvia Adriana Solla, argentina, soltera, 2/10/53, comerciante, DNI 10.437.882, Billinghurst 1929, piso 3°, Departamento "B", Cap. Fed., aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Terrada 2737 (1417) de Cap. Fed. 2) Acta de Directorio del 17/8/04 cambio domicilio social de Bartolomé Mitre 2606, piso 6°, Oficina "C" (1039) Cap. Fed. a Terrada 2737 (1417) Cap. Fed.

Autorizado por escritura 156, Registro 1418 del 20/8/04.

Autorizado – Dante J. R. Camiletti

Certificación emitida por Adriana Estela Rainstein, N° Registro 1418, N° Matrícula 3724, Fecha 25/8/04, N° Acta 023.

e. 31/8 N° 24.491 v. 31/8/2004

"F"

FARLUX S.A.

Comunica que por Acta número 1 del 17/5/04 designó Presidente: José Raúl Budasoff; Suplente: Gustavo Carlos Cohen, ambos con domicilio real en Pasteur 313, 4° piso, Cap. Fed. por renuncia de Ana María Frisione y Esther Luisa Grisolia y la sociedad se trasladó a Ugarteche 3154, Cap. Fed. domicilio especial de ambos. Se autoriza en instrumento privado Acta número 1 del 17/5/04 a Graciela Edith Mari, T° 75 F° 328. Expediente 1.737.691.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 75, Folio 328.

e. 31/8 N° 24.487 v. 31/8/2004

FRICTON S.A.

Comunica por Acta número 1 del 5/5/04 designó Presidente Roberto Martín Petersen, domicilio real Martín y Omar 330; Director Suplente Lucas Teodoro Petersen, domicilio real Av. Fleming 1550, ambos San Isidro, Prov. Bs. As. por renuncia de Amanda Liliana Ruiz e Ilda Delia Bellusci, y la sociedad se trasladó a Figueroa Alcorta 3423, Cap. Fed., domicilio especial de ambos.

Por instrumento privado Acta número 1 del 5/5/04 autoriza a Graciela Edith Mari, T° 75 F° 328. Expediente 1.737.407.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 75, Folio 328.

e. 31/8 N° 24.486 v. 31/8/2004

FUNDO DOMINANTE Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 13 de agosto de 2004 se fijó nueva sede social de la sociedad en la calle Olga Cossentini 263, piso 3°, Edificio 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luis María Marino, Presidente conforme Acta de Asamblea del 24 días del mes de abril de 2004, donde se designó autoridades, acta que se encuentra transcripta al Folio 7 del Libro 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 15518-00 de fecha 6 de marzo de 2000.

Certificación emitida por Escribano Carlos Astoul Bonorino, N° Registro 1372, N° Matrícula 3195, Fecha 25/8/2004, N° Acta 049, Libro N° 71.

e. 31/8 N° 55.629 v. 31/8/2004

"G"

GDE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/7/04, se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores María Delia Rodrigo y Silvina Laura Cerrizuela; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 2 del 15/7/04 se distribuyeron los cargos así: Presidente Silvina Laura Cerrizuela, domicilio real y especial en Basavilbaso 1678, Capital Federal y Director Suplente Walter Oscar González, domicilio real y especial en Uriarte 1526, piso 7°, Departamento "D", Capital Federal.

Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/7/04, de renuncia y designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 26/8/04, Tomo 68, Folio 594.

e. 31/8 N° 24.522 v. 31/8/2004

GIGARED S.A.

Por escritura 599 del 25/8/04 se aumentó el capital social de $ 114.740 a $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una. La resolución pertinente se adoptó por Asamblea Extraordinaria N° 17 del 12/12/2003. De la escritura 599 del 25/8/2004 citada, pasada ante el escribano José Luis Alvarez (Matrícula 4170), al Folio 1527 del Registro Notarial 1752 a su cargo, surge poder especial a favor de Sebastián Rodríguez, DNI 29.930.712 para suscribir el presente documento.

Sebastián Rodríguez

Legalización emitida por: Escribano José Luis Alvarez, Fecha 26/8/2004, Número 1752, Matrícula Profesional N° 4170, Folio 1527.

e. 31/8 N° 55.647 v. 31/8/2004

GREEN PROTEIN S.A.

Por reunión de Directorio del 20/7/04 se aprobó trasladar la sede social a Guaminí 2571, Capital Federal.

Aníbal Enrique Alfonzo, autorizado por instrumento privado de fecha 20/7/04 de reunión de Directorio.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización Emitida por: Colegio Público de Abogados Capital Federal, Fecha 26/8/04, Tomo 46, Folio 313.

e. 31/8 N° 24.525 v. 31/8/2004

"I"

INVESTI FARMA S.A.

Por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2004 se designaron Directores Titulares a José María Harfuch, argentino, casado, LE 4.145.820, con domicilio real en Marcelo Torcuato de Alvear 548, piso 13°, Cap. Fed.; José Manuel Brunet, argentino, divorciado, DNI 5.114.613, con domicilio real en French 2986, piso 8°, Cap. Fed.; Marta Bernardello de Tizado, argentina, casada, LC 3.682.385, con domicilio real en Rivadavia 6006, piso 3°, Departamento "C", Cap. Fed., todos los nombrados anteriormente constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, Cap. Fed. Se designó Síndico Titular a Eduardo Luis Billinghurst, argentino, casado, LE 5.581.843, con domicilio real en Av. Las Heras 4082, 14° y especial en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5°, Cap. Fed. y Síndico Suplente a Carlos Antonio Montero, argentino, casado, LE 4.528.533, con domicilio real en Rosario 23, 1° piso, Cap. Fed. y domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, Cap. Fed.

Autorizado Carlos Daniel Barcia, Escribano, Matrícula 4400, Registro 1819. Por Acta de Asamblea de fecha 23/4/2004, Folio 132.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/04, Número 040826270953/A, Matrícula Profesional N° 4400.

e. 31/8 N° 55.595 v. 31/8/2004

ISSELA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/02, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Rodolfo Escariz, domicilio real y especial en Carlos Gardel 1536, piso 2°, Departamento "C", La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Isabel María Domíngues, domicilio real y especial en General Pirán 49, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/02, de designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 26/8/04, Tomo 68, Folio 594.

e. 31/8 N° 24.530 v. 31/8/2004

IVECAM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 del 15/10/02, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio N° 238 del 15/10/02 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Pascual Enrique Farabollini, domicilio real y especial en Rivadavia 525, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Alejandro José Stedtfeld, domicilio real y especial en Pasaje Amsterdam 3781, Capital Federal; Directores Titulares: Juan José Estévez, domicilio real y especial en Congreso 4157, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Carlos Augusto Scipioni, domicilio real y especial en Madame Curié 766, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Darío Ricardo Farabollini, domicilio real y especial en Estancias del Pilar, Unidad Funcional 146, Ruta 8 Km. 57,5, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 del 15/10/02, de designación de Directorio.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 26/8/04, Tomo 68, Folio 594.
e. 31/8 N° 25.528 v. 31/8/2004

"L"

LA CAÑADA GOLF CLUB S.A.

Ref. Aviso N° 53.189, aviso complementario publicado el día 26/7/04. Ramón Horacio Franco, Cecilia Elvira Lucini de Franco, domicilio real: La Cañada Polo Club, Ruta 6, Open Door, Luján, Pcia. de Bs. As., domicilio constituido 25 de Mayo 432, 1° piso, C.A.B.A.; Eduardo Novillo Astrada, domicilio constituido Arroyo 867, 5° piso, C.A.B.A., domicilio real Vicente López 2050, 4° piso, C.A.B.A.; Carlos Reyes Terrabusi, domicilio real Av. Alvear 1597, 7° piso, C.A.B.A., domicilio constituido Ing. Enrique Butty 220, piso 27°, C.A.B.A.; Juan Lalor, domicilio real y constituido Bartolomé Mitre 311, 4° piso, C.A.B.A.; Miguel García Labougle e Inés Cristina Alston de García Labougle, domicilio real Av. Alvear 1402, 4°, Departamento "L", C.A.B.A., domicilio constituido 25 de Mayo 432, 14° piso, C.A.B.A.
Abogado autorizado por: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/5/2004.
Autorizado – Diego María Uranga

Legalización emitida por: C.P.A.C.F., Fecha 26/8/04, Tomo 75, Folio 132.
e. 31/8 N° 24.470 v. 31/8/2004

LAVINA HOLDINGS LTD. Sociedad Extranjera

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera LAVINA HOLDINGS LTD. una sociedad constituida y regida por las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto la apertura de una sucursal en la República Argentina y por lo tanto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el artículo 118 de la Ley 19.550, designar como representante legal al señor Raúl Arnaldo Corti, con domicilio real en Paraná 123, piso 1°, Oficina 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay 1225, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Paraná 123, piso 1°, Oficina 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado por la sociedad para realizar la presente publicación mediante Acta de Directorio de fecha 22 de mayo de 2003. Raúl Arnaldo Corti, por Acta N° 73, Libro N° 36.

Legalización emitida por: Escribana Sara Rudoy de Imar, Fecha 24/8/04, Número F1171453, Matrícula Profesional N° 2350.
e. 31/8 N° 23.728 v. 31/8/2004

"M"

MANE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

Se informa por 1 día que la ingeniera Patricia Cecilia Bradley de Degrossi, representante designada mediante Acta de reunión de Socios del 30 de abril de 2004, resolvió por instrumento privado del 24 de agosto de 2004 cambiar la sede de la sucursal en la ciudad de Buenos Aires de MANE DO BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA. de su actual ubicación en Avenida Triunvirato 2976 a la nueva ubicación de la calle Roberto Fitz Roy 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorización para publicar: Instrumento privado del 24 de agosto de 2004, Acta 186.
Representante – Patricia Bradley de Degrossi

Certificación emitida por: Daniel Enrique Allevi, N° Registro 1496, N° Matrícula 2856, Fecha 24/8/04, Acta N° 186, Libro N° 16.
e. 31/8 N° 23.687 v. 31/8/2004

"O"

ORAFI S.A.

IGJ N° 7764, L°104, T° A. Se hace saber que por Asamblea del 12/5/2000, la sociedad aceptó la renuncia presentada por José Catalano como Vicepresidente y designó nuevo Directorio. Presidente: Marcelo Fabio Novitzky; Directora Suplente: Joelle Gisele Heras, ambos con domicilio real Avenida Corrientes 4057, 9° piso, Departamento "A", Capital y especial Libertad 372, 2° piso, Departamento "9". Marcelo Fabio Novitzky, Presidente, designado por Asamblea del 12/5/2000
Presidente – Marcelo Fabio Novitzky

Certificación emitida por: Esc. Carlos Alberto Coto, N° Registro 1181, N° Matrícula 3678, Fecha 25/8/04, N° Acta 199.
e. 31/8 N° 23.732 v. 31/8/2004

"P"

PERFORMANCE LIFE CENTRE (Sociedad de Hecho)

Por escritura 232 de fecha 2 de agosto de 2004 se protocolizó el documento privado del 2 de julio de 2004, en el que los señores Fabio Marcelo Cerutti, DNI 16.844.501, con domicilio en Talcahuano 1097, piso 14, Departamento B, Capital Federal; Stella Maris Cervantes, DNI 17.050.912 y José Nicolás Racca, DNI 12.206.906, los dos últimos con domicilio en Fresco 590, Haedo, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, en el que han decidido la disolución de la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre de PERFORMANCE LIFE CENTRE, con domicilio en la calle Arenales 1123, piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, a partir del 2 de julio de 2004. La documentación deberá ser guardada por el señor Fabio Marcelo Cerutti.
Autorizado por escritura N° 232 de fecha 2 de agosto de 2004. Registro 1488.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/04, Número 040826271174/4, Matrícula Profesional N° 2855.
e. 31/8 N° 23.705 v. 31/8/2004

PRIBOKAAR S.A.

Expte. 1.713.133. Se hace saber que por Asamblea del 10/11/2003 y Directorio del 28/11/2003 se designó el Directorio: Presidente: Bernardo Salomón Hurtado, domicilio real en 3 de Febrero 1747, 19° piso de esta ciudad; Vicepresidente Daniel Héctor Serebrisky, Conde 725, 2° piso, Departamento "A" de esta ciudad; Directores Titulares: David Graifman, Ortiz de Ocampo 2655, 17° piso de esta ciudad; Osvaldo Daniel Lewi, República Arabe Siria 3144, 1° piso, Departamento "C" de esta ciudad y Directores Suplentes: Silvia Noemí Balaban, Conde 725, 2° piso, Departamento "A" de esta ciudad y Silvia Cristina Coton, 3 de Febrero 1747, 19° piso de esta ciudad.
El Escribano está autorizado en la escritura número 541 del 8/7/2004 pasada ante el Escribano Emilio Merovich del Registro Notarial 1521 de su adscripción, todos con domicilio especial en Tres de Febrero 1747, 19° piso de esta ciudad.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos, Fecha 25/8/2004, Número 040825270160/E, Matrícula Profesional N° 4655.
e. 31/8 N° 55.617 v. 31/8/2004

"R"

RAISING S.A.

Por Asamblea Extraodinaria 19/8/04, renunciaron Presidente José Fabián Tawil y Director Suplente: Fernando Alberto Grandio; se designó Presidente Nicolás Fernández Prato, DNI 23.968.332, con domicilio real y especial Monseñor Larumbe 3151, Edificio 1, piso 2, Departamento 2, Martínez, Provincia Buenos Aires; Director Suplente: Juana Mihura, DNI 16.569.213, con domicilio real y especial Rodríguez Peña 773, Cap. Fed.
Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, Folio N° 870, Autorizada en reunión de Directorio 19/8/04 sobre cambio de autoridades.
Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 24, Folio 870.
e. 31/8 N° 24.490 v. 31/8/2004

RISAGO S.A.

Por Asamblea y Directorio 12/5/04, escritura 23/8/04, se aceptaron las renuncias del Director Suplente Hugo Amador Riesco del 20/10/03 y del Presidente Antonio Carlos Sánchez, del 12/5/04, y se designó Presidente: Natalia Lopardo, domicilio real/especial Av. Rivadavia 4237, piso 1°, Unidad 16, Cap. Fed. y Director Suplente: Sebastián Antonino Lopardo, domicilio real/especial Av. del Libertador 408, piso 17, letra "A", Cap. Fed.
(Autorizada por escritura 352 del 23/8/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001137164.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas, N° Registro 159, N° Matrícula 3717, Fecha 25/8/04, N° Acta 174.
e. 31/8 N° 24.519 v. 31/8/2004

"S"

SANTA CRISTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/04, se designan las actuales autoridades: Presidente: Andrés María Steverlynck, y Director Suplente Enrique Matías García Guevara, quienes constituyen domicilios especiales y reales, el primero en Avenida Doctor Muñiz sin número, Villa Fandria, Provincia de Buenos Aires; y el segundo en Libertad 942, piso 12°, Departamento "A", Capital Federal. Por Acta de Directorio del 29/4/04 se distribuyen los cargos.
Gabriela Verónica Brodsky, abogada, autorizada por dictamen del 25/8/04.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de Capital Federal, Fecha 26/8/04, Tomo 72, Folio 208.
e. 31/8 N° 24.483 v. 31/8/2004

"T"

THIRD TIME S.A.

Por Acta de Directorio del 2/8/04 se trasladó la sede social a Franklin 788, piso 5°, Departamento "A", Cap. Fed.
Autorizado por escritura N° 310, F° 652, fecha 25/8/2004.
Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por Colegio de Escribanos, Fecha 26/8/04, Número 040826271728/9, Matrícula Profesional N° 4077.
e. 31/8 N° 24.521 v. 31/8/2004

TRANSPORTES INAGRO S.R.L.

Acta de reunión de socios del 3/8/04. Renuncia Gerente Aníbal Orlando Pena, domicilio real y especial Presidente Ortiz 6950, Cap. Fed. Nuevo Gerente: Benito López Hermida, domicilio real y especial: Rodríguez Peña 1051, piso 8°, Departamento "B", Cap. Fed. Nueva sede social: Rodríguez Peña 1051, piso 8°, Departamento "B", Cap. Fed.
Acreditación personería: Contrato social IGJ 26/2/04, N° 1634, L° 119, T° SRL y Acta reunión de socios N° 1 del 3/8/04.
Gerente – Benito López Hermida

Certificación emitida por: María Nélida Ignatiuk, N° Registro 1465, N° Matrícula 3436, Fecha 20/8/04, N° Acta 72, Libro N° 18.
e. 31/8 N° 55.620 v. 31/8/2004

"V"

VERALCA S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de agosto de 2004, se eligió el Directorio de VERALCA S.A. y se distribuyeron los cargos por el término de 3 ejercicios quedando el mismo integrado así: Presidente: Edgardo Jorge Rodríguez Roces, argentino, nacido el 27/1/1945, divorciado, empresario, Documento Nacional de Identidad 4.514.846, con domicilio legal y especial en Ocampo 2515, decimoprimer piso, Departamento "D" de Capital Federal y Directora Suplente Gloria María Caamaño, argentina, nacida el 27 de junio de 1953, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.018.181, con domicilio legal y especial en Posadas 1195, octavo piso, Departamento "B" de Capital Federal.
Autorizado por escritura N° 208 del 24 de agosto de 2004, Registro 1132 a mi cargo.
Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos, Fecha 25/8/04, Número 040825269725/4, Matrícula Profesional N° 2108.
e. 31/8 N° 55.626 v. 31/8/2004

"W"

WINTERTHUR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. Compañía de Seguros

Ahora

XL INSURANCE ARGENTINA S.A. Compañía de Seguros

(IGJ N° 216.295). Se hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 19 de agosto de 2004 se fijó la nueva sede social en la calle Maipú 942, piso 19°, ciudad de Buenos Aires.
Autorizada por Acta de Directorio obrante al Folio 238 del 19/8/2004.
Abogada – Bárbara Ramperti

Legalización emitida por: Colegio de Abogados, Fecha 26/8/04, Tomo 73, Folio 379.
e. 31/8 N° 1023 v. 31/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

"Buenos Aires, 26 de marzo de 2004. Atento lo manifestado por el letrado actuante por la parte actora, publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día, a fin de que los herederos o causahabientes del actor comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial para que los represente en juicio. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial. Encomiéndase la confección y diligenciamiento al Dr. Gustavo Víctor Cingolani. Néstor Miguel Rodríguez Brunengo, Juez de Cámara". "Buenos Aires, 9 de agosto de 2004. Atento el tiempo transcurrido desde que se practicara la intimación de fojas 536, no habiendo sido diligenciado por el letrado actuante, y tratándose del fallecimiento del accionante, confecciónese nuevo edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.345 y remítaselo mediante oficio de estilo. Néstor Miguel Rodríguez Brunengo, Juez de Cámara".
Miguel Omar Pérez, secretario.
e. 31/8 N° 456.520 v. 31/8/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7867 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ MARCELINA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de agosto de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 31/8 N° 456.539 v. 6/9/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a RAMON ALBERTO ORTIZ, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil casado, instruido, de profesión pintor, D.N.I. Nro. 13.011.903, nacido el día 19 de febrero del año 1979 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) hijo de Ramón y de Tomasa Silva, con último domicilio en la calle Sebastián El Cano

Nro. 1698 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar conformidad con lo normado por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa Nro. 1931/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 31/8 N° 456.545 v. 6/9/2004

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.). cita y emplaza a WALTER JAVIER CEBUHAR, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 22.128.145, nacido el día 22 de marzo del año 1971 en Capital Federal, hijo de Neven Cebuhar y de Marta Elena, con último domicilio en la calle México 4404 de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1995/04 que se le instruye por infracción a la Ley 23.737 y art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 31/8 N° 456.568 v. 6/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, P. 2 de Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO CICARE para que dentro de quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "NOGUEIRO, NELIDA A. c/CICARE, GUSTAVO M. y O. s/Cobro de Alquileres" (Expte. N° 84.780/03) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/8 N° 23.697 v. 1/9/2004

N° 90

El Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil N° 90 de Capital Federal a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NORBERTO OSCAR c/EDIFICADORA PINSUR S.A. y Otro s/Cumplimiento de Contrato" (Expediente 7943/99), se le notifica al demandado Sr. Marcos Knauf la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda. Condeno por ello en forma solidaria a los demandados "EDIFICADORA PINSUR S.A." y al Sr. MARCOS KNAUF a cumplimentar todos los trámites necesarios para que le sea efectivamente concedida al actor, Sr. NORBERTO RODRIGUEZ, la semana fija en temporada platino mar (semana número 3) en el complejo Puerto Horizonte de Pinamar, Provincia de Buenos Aires —habitación N° 201— dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente decisión. Condeno asimismo a los demandados mencionados a abonarle al actor la suma de pesos diez mil ($ 10.000) en concepto de daño moral. Se rechaza la demanda en cuanto al daño material pretendido. Las costas se imponen en su totalidad a los demandados que resultan vencidos —art. 68 del C. Procesal—, a cuyo fin, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Jorge Gabriel Taiah en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), los de los Dres. Juan Santiago Mollard, Sebastián Ross Kerbernhard y Sara Benjamina Critto, en su carácter de letrados de la demandada, en conjunto, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200), los del perito contador Norberto Luis Cabodevila, en la suma de pesos quinientos ($ 500) y los de la mediadora interviniente, Dra. Graciela Borzone en la suma de pesos seiscientos ($ 600). Fundo las regulaciones que anteceden en lo normado por los arts. 1, 3, 6, 7, 8, 11, 19, 38, 49 y concordantes de las leyes 21.839 y 24.432 y en el Decreto 91/98 que reglamenta a la ley 24.573. Fijo el plazo de diez días hábiles el plazo para abonar los honorarios una vez que ellos queden firmes. Cópiese, regístrese, comuníquese al Centro de Informática Judicial de la Excma. Cámara, notifíquese a las partes, por cédulas, que serán confeccionadas por secretaría y oportunamente, archívese". Firmado: Lily R. Flah. Juez. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos (2) días.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 31/8 N° 55.613 v. 1/9/2004

N° 99

Juzgado Civil N° 99, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Federal, hace saber por dos días a VICTORIO SCAVONE y subinquilinos de depto. 1° D, Terrada 470, Cap. Fed., en autos "SAID CARLOS ALBERTO y Otro c/SCAVONE VICTORIO s/Desalojo", a los efectos de efectivizar la notificación de la sentencia dictada en autos. Publíquese por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 31/8 N° 23.731 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Por el presente se hace saber que en autos caratulados "GUILLERON, RAFAEL s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 10, a mi cargo, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos, se han regulado honorarios, y se ha ordenado con fecha 16 de julio de 2004 la publicación del presente, a fin de poner todo ello en conocimiento de los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 31/8 N° 456.514 v. 1/9/2004

N° 10

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Sec. N° 20, comunica que el 16/07/04 se homologó el acuerdo preventivo y declaró concluido el concurso preventivo de JORGE HECTOR DI BIASE, DNI 4206138 y el de LILIA SUSANA LAZARO, DNI 5252479. Publíquese un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 31/8 N° 23.708 v. 31/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° (T.E. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de PILGRIM S.A. CUIT 30-68897661-2 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 1° Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08.10.04.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/8 N° 456.517 v. 6/9/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Av. Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CUARETA S.A. VOLCAN s/Quiebra" —Expte. N° 59.539— que se ha presentado el prorrateo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. Podrá consultarse vía internet en: www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 31/8 N° 55.632 v. 1/9/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cömercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ISMAN SUSANA s/Ejecutivo, Expte. N° 11.918, se ha resuelto con fecha 04-05-2004, publicar edictos emplazando a la demandada SUSANA ISMAN, para que dentro del quinto día de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 31/8 N° 23.723 v. 31/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2004 se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO NUÑEZ, con DNI 14.809.966, CUIT N° 23.14809966-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27/9/04 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9/11/04 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22/12/04. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NUÑEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por ARGENCOS SA)" Expte. N° 043817, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 31/8 N° 456.524 v. 6/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de julio de 2004 se homologó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de SIDECO AMERICANA S.A. (CUIT N° 30-51716453-0). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 31/8 N° 24.465 v. 31/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de julio de 2004 se decretó la quiebra de HIERROS CAMPANA S.A., CUIT: 30-59893161-1, con domicilio en José Evaristo Uriburu 754, 3° Piso, Of. 301, Capital Federal en los autos caratulados HIERROS CAMPANA S.A. Pedido de Quiebra por MARBY S.A., Expte. N° 42997 en la cual se designó síndico al contador Jaime Feigielson con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° Piso "1", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/11/2004 y 14/12/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 456.533 v. 6/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2004 se decretó la quiebra de R. ROCHMAN y M. ROCHMAN (S.H.) de RAUL SEBASTIAN ROCHMAN y MAXIMILIANO ROCHMAN, CUIT: 30-70701347-4, y de RAUL SEBASTIAN ROCHMAN, DNI: 21621785 y de MAXIMILIANO ROCHMAN, DNI: 24170638, con domicilio en Av. Corrientes 2635, Capital Federal en los autos caratulados R. ROCHMAN Y M. ROCHMAN (S.H.) de RAUL SEBASTIAN ROCHMAN y MAXIMILIANO ROCHMAN Pedido de Quiebra por 12 DE OCTUBRE S.A., Expte. N° 44275 en la cual se designó síndico al contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga con domicilio en la calle Maipú 374, 8° Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/11/2004 y 16/12/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 456.535 v. 6/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2004 se decretó la quiebra de ARIANTE S.A., CUIT: 30-70729730-8, con domicilio en Suipacha 355, 8° Piso, Of. B, Capital Federal en los autos caratulados ARIANTE S.A. Pedido de Quiebra por NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A., Expte. N° 41947 en la cual se designó síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/09/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/11/2004 y 17/12/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se inti-

ma a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 456.536 v. 6/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de junio de 2004 se decretó la quiebra de BOBIGRAL S.A., CUIT: 30-60978170-6, con domicilio en Larrazábal 1031, Capital Federal, en los autos caratulados BOBIGRAL S.A. Pedido de Quiebra por A.P.S. ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESA DE LA PRODUCCION INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, Expte. N° 43776 en la cual se designó síndico a la contadora Aguilera Irma con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/11/2004 y 16/12/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 456.538 v. 6/9/2004

N° 20

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2/07/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIO ANTONIO COCCOLO, CUIT 20-11987098-5. Síndico Susana Roiter, domicilio M. T. de Alvear 1430, 6° piso c/fte. El plazo para verificar los créditos vence el 14/09/04 y para impugnar las insinuaciones el 28/09/04, las que podrán contestarse hasta el 13/10/04, todo ello ante la sindicatura. Los informes arts. 35 y 39 L.C.Q., se presentarán el 28/10/04 y 13/12/04 respectivamente. Fin del período de exclusividad: 07/07/05. La audiencia del Art. 45 L.C.Q. se celebrará el 30/06/05 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Dr. Fernando Perillo, secretario.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
e. 31/8 N° 23.690 v. 6/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CROMOMETAL SRL s/ Quiebra", hace saber que con fecha 12/07/04 se decretó la quiebra de Inscp. IGJ 30-04-1953, bajo Nro. 2772, Libro 25 Tomo SRL y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/10/04 por ante el síndico Chapiro, Oscar, con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151 9° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/12/04 y 21/02/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/8 N° 456.492 v. 6/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a LUIS KOLLER para que en plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados PLAN ROMBO SA c/KOLLER LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Popular.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 31/8 N° 16.982 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. Baja, hace saber por dos días en los autos CROCANTES S.R.L. s/Quiebra, CUIT N° 30-64360155-5; Expediente N° 26.835. Se dispuso llamar a mejora de oferta de máquinas para fabricación de galletitas, amasadoras, sobadora, estiradora, horno túnel, cintas transportadoras, empaquetadora, cámara frigorífica, aprox. 4000 latas y demás bienes inventariados en autos. Base en block $ 4.000. Al contado y mejor postor. Las ofertas en sobre cerrado deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 15 de septiembre del corriente a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito equivalente al 10% de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a los presentes autos. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en el despacho de la suscripta. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes, como así la ulterior cesión de los bienes. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. El adquirente se hará cargo de la comisión 10% más IVA sobre el precio y comisión del martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° "G", Tel. 4322-1277/5585 y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 13 y 14 de septiembre de 2004, de 10 a 12 horas, en calle 29 de Septiembre N° 1548, de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 31/8 N° 456.558 v. 1/9/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina hace saber por dos días en los autos "TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA. s/Quiebra" Expte. 32.990 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 30/4/04 han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/8 N° 456.559 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAPOZZI, RICARDO ANSELMO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente Nro. 6371/02; conforme lo establecido por el art. 531 inc. 2 in fine del Código Procesal, publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista (arts. 146 y 147 del citado Código) citando a los coejecutados RICARDO ANSELMO CAPOZZI y ANA MARIA JULIA HANIEBY, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 31/8 N° 456.388 v. 31/8/2004

N° 3

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría N° 6, sito en Libertad 731, p. 4° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a subinquilinos y/u ocupantes del domicilio Malarredo e/La Patria y Dn Cristóbal, Ed. 3, 2° "A", Mz. 3, Esc. C. Santos Tesei, Part. Hurlingham, Pcia. Bs. As., para que procedan a estar a derecho en los autos "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO c/HERRERA WALTER OMAR s/Resolución de Contrato" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 31/8 N° 24.463 v. 1/9/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBAÑEZ, MARIA DEL SOCORRO s/ Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8108/03) intima de pago y cita de remate a la ejecutada Sra. MARIA DEL SOCORRO IBAÑEZ por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 31/8 N° 456.427 v. 31/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLEÑUK CAROLINA s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 9844/02, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la demandada OLEÑUK CAROLINA a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 31/8 N° 456.401 v. 31/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, Piso 6° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CUÑARRO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 6441/03) cita a los ejecutados ADRIANA ALEJANDRA CUÑARRO y PABLO ADRIAN ISASMENDI para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (conforme lo prescripto por los arts. 146 y 147 del CPCC). Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 31/8 N° 456.391 v. 31/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Juez Federal, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura Sendon, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PINTO JULIO CESAR y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 8069/00, cita a los demandados JULIO CESAR PINTO y YOLANDA BEATRIZ BENITEZ para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos H. Alvarez, Juez Federal.
Laura Sendon, secretaria.
e. 31/8 N° 456.393 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura G. Sendón, sito en Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GLANTZ, AARON TOBIAS y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 1541/00) cita a la codemandada ELENA MIRIAM LEVY para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente (art. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 31/8 N° 456.396 v. 31/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to., de la Capital Federal, en la causa N° 17.236, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del Código Penal). Cita y emplaza a ROMINA ANDREA LOPEZ, alias ANDREA VEGA, argentina, nacida el día 21 de marzo de 1982 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, desocupada, con último domicilio conocido en la calle Italia 455, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2004. Por recibida, tómese razón. En atención a lo que surge de fs. 83, toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de ROMINA ANDREA LOPEZ o ANDREA VEGA, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. P.R.S.: María Dolores Fontbona De Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 31/8 N° 456.497 v. 6/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa N° 8381/2000 (A-4546/00) caratulada: "LIONS y Otra s/Infracción a la Ley 22.362", cita y emplaza a MARIANA CLARA EICHENBAUM (Documento Nacional de Identidad N° 5.799.398, nacida el 22 de junio de 1947 en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, casada, hija de Armando y Herminia Fried), para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que designe abogado defensor. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se solicitará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 24 de agosto de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 31/8 N° 456.628 v. 6/9/2004

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 a cargo del infrascripto, cita y emplaza a LUIS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ (DNI N° 93.026.184), hijo de Emerenciano, nacido el día 11 de febrero de 1956 en el Departamento de La Libertad, Provincia de Trujillo, República de Perú, de quien se conocen como sus últimos domicilios los de la calle Echandía 4372, Sector "A", Manzana "B", casa N° 34, Villa Cildañez, de Capital Federal, o Tarija 3830 de esta ciudad, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N° 15.763/2003 (B-7455/03) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 24 de agosto de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.635 v. 6/9/2004

N° 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nro. 4792/03 cita y emplaza a ALEJANDRO ANTONIO MARENGO, D.N.I. Nro. 31.376.418, de nacionalidad argentina, hijo de Humberto Antonio y de Amparo García Telefora con último domicilio registrado en la Rojas 550 1° "G", quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.522 v. 6/9/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 20.340/02, cita y emplaza a RENATO OMAR MENDOZA de nacionalidad argentino, DNI 16.410.948, nacido el 19/7/63, hijo de Juan Alejandro y de María Antonia Siles, casado, empleado, con último domicilio en la calle Salta 110 de la localidad de San José Metán de la Pcia. de Salta; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.523 v. 6/9/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52 a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FIGUEREDO, EDILIA NOEMI c/ ARRO, FABIANA RAQUEL y Otros s/Despido" cita al codemandado DIEGO OTERO para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Laura E. Papo, secretaria.

e. 31/8 N° 456.498 v. 31/8/2004

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN RAMON ALFONZO, en causa Nro. 3495 instruida por el delito de infracción al Art. 14 de la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 9 de agosto de 2004... cítese a JUAN RAMON ALFONZO y a ELIZABETH BRUKETA a fin de que estén a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/8 N° 456.540 v. 6/9/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ELIZABETH BRUKETA, en causa N° 3495 instruida por el delito de infracción al Art. 14 de la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 9 de agosto de 2004... cítese a JUAN RAMON ALFONZO y a ELIZABETH BRUKETA a fin de que estén a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/8 N° 456.547 v. 6/9/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a Luis Alberto Restuccia, D.N.I. Nro. 21.850.840, en causa 1488 instruida por infracción a la ley 23.737, para que dentro de los diez días contados a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de transferir el dinero depositado en caución al Poder Judicial de la Nación, revocar la excarcelación oportunamente concedida a fs. 140/141, ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 03 de agosto de 2004. En atención a las constancias obrantes en autos, cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal dentro de los diez días contados a partir de la última publicación, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de transferir el dinero depositado en caución al Poder Judicial de la Nación, revocar la excarcelación oportunamente concedida a fs. 140/141, ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 329 del C.P.P.N. y cctes.)... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/8 N° 456.564 v. 6/9/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARIO LUIS ORUE, en causa Nro. 2962 instruida por el delito de infracción al Art. 280 del C.P, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 2 de agosto de 2004. Por recibido, agréguese y téngase presente. Vistas las constancias de autos, cítese por edictos a MARIO LUIS ORUE que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de evasión, previsto y reprimido en el Art. 280 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.)...Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, secretaria".

e. 31/8 N° 456.571 v. 6/9/2004

En San Martín, a los 5 días del mes de agosto de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a YESICA VANESA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo Nro. 850, localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nro. 2911, caratulada "SANCHEZ, YESICA VANESA; ANGERAMA, MAURICIO OMAR s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de agosto de 2004. Visto el contenido de las constancias de fs. 243/vta. y 257, fíjese nueva audiencia a YESICA VANESA SANCHEZ a idéntico fin explicitado a fs. 190, 2° párrafo. Con ese objeto, cítese a la nombrada por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Sánchez, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación ... Fdo.: Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Dr. Antonio Lois Loureda, Secretario".

e. 31/8 N° 456.525 v. 6/9/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a WALTER ALEJANDRO CACERES, DNI 22.270.810, en causa 3497 instruida por el delito de tenencia de estupefacientes (art. 14 1ra. parte de la ley 23.737) para que comparezca ante esta sede, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. ///Martín, 2 de agosto de 2004. Advirtiendo el suscripto que la publicación de edictos fue realizada sin el apercibimiento ordenado en el decreto de fs. 44, cítese al causante CACERES por intermedio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante esta sede a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/8 N° 456.579 v. 6/9/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada a RAQUEL PALACIOS, DNI N° F4.839.422, nacida el 22/07/1944 en Caseros, con últimos domicilios conocidos en Treinta y Tres Orientales Nro. 1592 y 33 Orientales Nro. 1667, Dpto. 2do., ambos de Capital Federal a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art., en la causa N° 12.987, caratulada: "SUMARIO INICIADO s/Inf. Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.575 v. 6/9/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia." en la que se resolvió citar y emplazar a PATRICIA ELIANA SERRANO, DNI N° 16.323.310, con último domicilio denunciado en Avenida 2 N° 4466 7° piso Dpto. E de Necochea Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 03 de agosto de 2004. Atento a lo que surge de los informes de fs. 215, 221 y 225 donde se da cuenta que la imputada PATRCIA ELIANA SERRANO no vive en el domicilio de la calle Viena N° 654 de Lomas de Zamora, como así tampoco en el domicilio de la avenida 2 N° 4466, 7° piso, Dpto. E de Necochea, Pcia. de Buenos Aires; publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia." bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez. Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

e. 31/8 N° 456.588 v. 6/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a HECTOR RODOLFO PEREZ, D.N.I. N° 10.896.413 y a CECILIA NANCY LEDESMA, D.N.I. N° 16.983.579, a quienes se les imputa el delito previsto y reprimido por el Art. 175 inc. 2° del C.P. para que comparezca a los estrados de este Juzgado, sito en la calle 8 e/50 y 51 —piso 3°— de la Ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 12 de agosto de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.585 v. 31/8/2004

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA PARODI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 7.723.966, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/// Plata, 4 de agosto de 2004. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de JUAN BAUTISTA PARODI, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de manifestar si desea continuar con su tratamiento de desintoxicación; asimismo deberá remitir el asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Gustavo Duró, secretario federal.

Secretaría Penal N° 7, 4 de agosto de 2004.

e. 31/8 N° 456.591 v. 6/9/2004

Por el presente se cita y emplaza a LAURA NOEMI RAMOS, DNI N° 14.846.345, último domicilio registrado en la calle 9 N° 1385, entre 518 y 518 bis de Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de que preste declaración testimonial (art. 239 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 9. La Plata, 18 de agosto de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 31/8 N° 456.544 v. 2/9/2004

Por el presente se cita y emplaza a AGUSTIN ADOLFO NOACK, D.N.I. N° 22.755.701, último domicilio registrado en la calle 118 s/n entre 520 y 521 de Tolosa, Ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera

Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho.

Secretaría N° 9, La Plata, 17 de agosto de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 31/8 N° 456.534 v. 2/9/2004

Por el presente se cita y emplaza a RICARDO ABEL LUQUEZ, D.N.I. 30.193.083, con último domicilio conocido en la calle 156 y 70 de Los Hornos, de los efectos de notificar la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 29 de julio de 2004. Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa, de conformidad con lo establecido en el art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 cuarto párrafo del Código Penal. II) Sobreseer en forma total a RICARDO ABEL LUQUEZ, en orden al delito calificado en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en aplicación a lo establecido por el art. 336 inc. 1° del C.P.P. III) Líbrese oficio de notificación a RICARDO ABEL LUQUEZ de la presente resolución. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Pablo Ernesto Muñoz, Secretario". La presente resolución fue dictada en el marco de la causa N° 5521, caratulada "LUQUEZ, RICARDO ABEL s/ Inf. Ley 23.737".

Secretaría N° 9, La Plata, 12 de agosto de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 31/8 N° 456.542 v. 2/9/2004

Por el presente se cita y emplaza a MARTA ELENA MATTEUCCI, con último domicilio registrado en la calle 28 N° 416 de la Ciudad de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 31 de agosto del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse de la resolución obrante a fs. 203 en los autos en que me dirijo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 6333, caratulada "LOMBARDO MARCOS s/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." del regsitro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 4 de agosto de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 31/8 N° 456.592 v. 6/9/2004

Por el presente se cita y emplaza a ORLANDO DAMIAN GIMENEZ, DNI N° 225.664.006, último domicilio rgistrado en la calle Isla de los Estados 3178 de Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la causa N° 6564, caratulada "GIMENEZ, ORLANDO DAMIAN s/Pta. Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 5to. inc. "e" agravado por el artículo 11 inc. "e" ambos de la Ley 23.737, en grado de tentativa.

Secretaría N° 9, La Plata, 3 de agosto de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 31/8 N° 456.581 v. 2/9/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1° Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a DANIEL RICARDO GILES (argentino, instruido, casado, de 38 años, titular de DNI N° 16.799.863) con último domicilio conocido en calle Necochea N° 276 de Pilar —Bs. As.—, a comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera N° 222 de la ciudad citada, dentro de tercer día, a estar a derecho y a cumplimentar con la diligencia de indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N., en relación a la causa N° 8831 caratulada: "GILES DANIEL RICARDO s./inf. Art. 292 del Cód. Penal ... en Rojas", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará la captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN). El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados ut-supra, y para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco —5— días, siendo el día 13 del mes de agosto del año dos mil cuatro.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 31/8 N° 456.537 v. 6/9/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a SERGIO FABIAN BRUNO (D.N.I.: 16.313.969) y PATRICIA GHIGLIONI (D.N.I. 13.986.306) con último domicilio en calle Belgrano N° 1116 de General Rodríguez (B) a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRIAS, SAUL GUILLERMO y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.456), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 24 de agosto de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 31/8 N° 23.668 v. 1/9/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	14/05/2004	SARTARELLI ANA MARIA	23641
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/2004	Ramona Gimenez	23618
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/2004	Antonio FERNANDEZ y Antonina CARRO	23615
6	U	SILVIA CANTARINI	20/08/2004	ALBERTO HORACIO CAIMI	24415
6	U	SILVIA CANTARINI	03/08/2004	LUIS MANUEL COTELLO	23589
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/2004	Sara Seguel y Domingo Ernesto Mamani	55539
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2004	Apes Ramón BUCHACRA	23572
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2004	Florentina Carolina MAULE	23571
(*) 14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/2004	RICARDO ERNESTO DESTUET	24211
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/2004	Odelia Elvi PIA	23583
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/08/2004	LUIS MARIA CARRIZO	23552
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	09/08/2004	ROBERTO LUCIANO GARCIA	23646
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2004	JUAN CARLOS SANVITO	23598
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2004	Concepción Rodríguez de Alvarez	55522
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2004	MARIA CARMEN FORD	23555
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/07/2004	Nélida Concepción ROMANO	23664
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2004	ADRIANA BONAMASSA	23557
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2004	ROSA AMELIA RUIBAL	23559
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/2004	SUSANA MARIA SANCHEZ	23569
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2004	NICOLAS BONAMASSA	23558
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/08/2004	Roque Deme	23610
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/2004	ESTEBAN GAUDENCIO CAIMI y LUISA COLOMBO	23637
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/2004	MARIA CEFERINA NUNES	23621
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/08/2004	Delfin Alfredo CEBALLOS	23652
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/2004	CARLOS RAUL BARROSO	23622
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/08/2004	LALOR ENRIQUE	23603
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/08/2004	SUSANA GABRIELA SCHNURMANN	24412
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/08/2004	LIDIA ELENA CATAN	23620
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/08/2004	FRANCISCO SANCHEZ	23590
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/08/2004	Rosa López, Rosa Romero, María Dolores Romero y Gerardo Santos	23643
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/08/2004	ERNESTO JUAN GUGLIELMINO	23593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/08/2004	OSCAR AURELIO MELANDRI	23588
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/08/2004	DELLA MONICA ALBA OFELIA y/o CAPPELLANO ALBA OFELIA	23575
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/08/2004	ESTHER BODNAR	23650
36	U	GUILLERMO VALENTINI	20/08/2004	MARIO STEIN, SARA CUDSKO Y MARTHA ALICIA STEIN	24419
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/08/2004	VICENTE PIEMONTE	23576
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/2004	INES DESIMONE	23596
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/08/2004	Gonzalez, Juan Carlos	1717
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/08/2004	CONCEPCION PRESA	23613
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/08/2004	RAUL OSVALDO ESPASANDIN	23612
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/08/2004	Pancrazio Stasi	23563
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2004	Amalia María de la Fuente	55510
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/08/2004	María Andrea GUERRERO	23663
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2004	VIOLANTE HAYDEE ANTONIA	24411
47	U	SILVIA R. REY	23/08/2004	ANDRES ITALO BARTOLINI	23628
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/2000	EMMA IDA ACOSTA	23591
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2004	Zulema Lidia PERNA	23616
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/2004	Maria Alicia Molinari	23639
53	U	ALDO DI VITO	23/08/2004	CLOTILDE MARIA DUFOUR	24395
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/08/2004	OSCAR FERNANDO OTERO	23654
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/2004	Aníbal Victor Felix SIERRA	23658
63	U	JORGE E. BEADE	24/08/2004	MAGLIO, ENRIQUE MARIO	23634
63	U	JORGE E. BEADE	23/06/2004	MIGUEL JORGE HASLOP	23648
64	U	MARCOS GALMARINI	20/08/2004	JUAN CARLOS PARIENTE	23600

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/08/2004	ROMA ITALIA LIBIA SALTARI	23614
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/08/2004	DAPHNE ALICE CUTHBERT	1719
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/08/2004	Sergio Hugo Keten y Novarte Tadjirian	23609
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/08/2004	CARMEN DELIA PONZIO	23629
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/08/2004	RAUL ANDRES ARCHE	23627
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/08/2004	Finita CORIGLIANO de BELZITI	23587
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/2004	Julio Pablo VARANI	23553
73	U	ALBERTO UGARTE	20/08/2004	JORGE TOMAS MARIA SHERIDAN	23554
73	U	ALBERTO UGARTE	18/07/2004	MAXIMO SPRINGER	55501
74	U	JUAN A. CASAS	17/08/2004	ALBERTO BECKMAN	55536
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/08/2004	REYES, EMILIO ALBERTO	23605
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/08/2004	LOPEZ MARIA ANGELICA	23562
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/07/2004	Luis Domingo Chiesa y Oscar Esteban Chiesa	23599
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/08/2004	JUAN DEMARIA	24404
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/2004	Enrique Cahe	23597
91	U	DOLORES MIGUENS	18/08/2004	JESUS OLMOS Y MARIA JULIA ALVAREZ	23567
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/08/2004	MARIA STELLA WEINSTEIN	24400
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/2004	Jaime Alberto DOMINGUEZ	23568
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/2004	Jose Maria Corral	24422
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/08/2004	JUAN ARGÜELLO	23604
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2004	NICOLÁS VÍCTOR FATUROS	23617
99	U	MARTA N. COCCIA	19/08/2004	Grosso, Tito Alberto	23644
99	U	MARTA N. COCCIA	04/08/2004	Virginia Lilia Arias	23661
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/2004	ALBERTO FERNANDEZ	23640
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/12/2003	Hugo Alberto Kofman	23631
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/08/2004	MIGUEL AMADEO VALENTÍN GERMINO	55509
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/08/2004	CRICELLI CARLOS ALBERTO	23653
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/08/2004	FERNANDO CAIMARI	1718
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/2004	Basso Haydee Nélida	24405
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/08/2004	BENCIVENGA,NILDA SUSANA y LEMOS SUSANA	23565
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/07/2004	JOSEFA GONZALEZ	23586
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/08/2004	MARIA ANTONIA ARAOZ	23607

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/8 al 30/8/2004.

e. 31/8 N° 160 v. 2/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/DONNIANNI, HECTOR DANIEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 47.637/01, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 53166340 rematará el día 7 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibirá los días 2 y 3 de septiembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la Av. Bernabé Márquez 2835/37, entre Av. Juan Segundo Fernández y calle Camacuá, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. D; Manzana 133; Parcela 12 a; Matrícula 24123. La casa tipo chalet y en mal estado de conservación, se compone de sala, living-comedor, baño, dormitorio, cocina y en el piso superior 4 dormitorios y dos baños, uno de ellos en suite. Al costado, existe un aparentemente quincho medio desarmado, parque, pileta con sauna (jacuzzi), otro quincho tipo jardín de invierno con baño y parrilla, luego un fondo sin construcciones. La casa posee un segundo piso o altillo, tipo playroom. Base de venta $ 196.500, al contado. No se podrán percibir posturas inferiores a la suma de $ 500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. De no existir oferentes, a la media hora saldrá a la venta sin base. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por ABL al 16/1/03 la suma de $ 9.912,72; por Rentas al 31/10/02 la suma de $ 9.105,34; Aguas Argentinas al 13/12/02 la suma de $ 788,69; por OSN sin deuda.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 31/8 N° 55.694 v. 1/9/2004

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ORTIZ ERMINDO ELPIDIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.493/98) que el martillero Alberto J. Radatti (Mat. 1155 L° 69) subastará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Morón, hoy Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., identificado como Lote 184, Manz. 28, U.F. 6, Matrícula 5285/6. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 206; Parc. 22; Subparc. 6. Unidad Funcional 6, Pol. 02-01. Superficie 75,13 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 302 el inmueble se encuentra en la calle Henry Dunant N° 1040, U.F. 6, piso 2°, individualizado internamente con la letra '"A", Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dpto. al frente en edificio de 3 pisos de construcción standard sin ascensor, que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero y balcón corrido a la calle, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Marta Elena Quevedo, quien manifestó vivir conjuntamente con su esposo Sergio Carlos Ochoa en carácter de inquilinos sin exhibir documentación alguna y 5 hijos menores de edad. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Arg. fuera del radio servicio al 13/12/00 (fs. 203); a OSN no cuenta con servicios al 23/1/01 (fs. 204); a la Munic. de Ituzaingó la suma de $ 2.024,40 al 16/3/00 (fs. 143); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 537,07 al 24/9/02 (fs. 281); no existe en el inmueble consorcio y en consecuencia no se devengan expensas (fs. 217). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/8 N° 55.634 v. 1/9/2004

N° 34

El Juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GUIJUN S.A. c/GUTIERREZ SILES, BELTRAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.086/01 – reservado) que el martillero Horacio Héctor García subastará al contado y al mejor postor el día 6 de setiembre de 2004 a las 9:20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 13, piso 1°, Depto. "11" a la que se accede por escalera, del inmueble ubicado en la calle Lavalle 3349/51, entre Sánchez de Bustamante y Gallo, con una superficie total de 58,53 m2 y porcentual del 4,55%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 43; Parc. 29, inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 9-5637/13. Conforme informe presentado por el martillero (fs. 267/268) y mandamiento de constatación de fs. 270/271, la Unidad Funcional se encuentra ubicada en el centro de la propiedad. Se encuentra ocupada por la Sra. Lyudmyla Buianova y su grupo conviviente integrado por siete personas, no abonando ningún canon locativo y careciendo de contrato alguno que legitime su ocupación, y se compone de: pasillo de ingreso, tres dormitorios, baño y cocina, todo en mal estado de conservación y uso, notándose manchas de humedad en sus paredes. La U.f. tiene cortados los servicios de luz, gas y agua corriente. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% (Acordadas 10/99 y 24/00, CSJN) en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: GCBA al 10/12/03 $ 700,92 (fs. 246); Aguas Arg. S.A. al 3/12/03 $ 226,97 fs. 245) y expensas a junio de 2004 $ 3736,80 (fs. 302) así como las siguientes hasta agosto de 2004 que el consorcio n liquidó (fs. 291). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No procederá la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 del mes de setiembre de 2004, de 10:00 a 12:00 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 31/8 N° 55.644 v. 1/9/2004

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ESPINOSA 3584 c/LOPEZ DE MARTINEZ MARIA JULIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 24.103/98 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2004 a las 10:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Julio Cortázar 3584 (ex calle Espinosa), Unidad Funcional 2, Plana Baja, letra "B", Capital Federal, que cuenta con una superficie total de 112,12 m2. Ad corpus, Porcentual 11,62%. Matrícula 15-40507/2. Consta de living-comedor, dos dormitorios con placards, baño sin bañera y con ducha, cocina, patio antes de acceder a la unidad, y pequeño jardín al fondo La Unidad se encuentra en pésimas condiciones de conservación, techos con humedad, desprendimiento de material, pisos y cocina en mal estado. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Transcurridos treinta días de celebrada la subasta, con o sin mora, deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a treinta días. El comprador se hará cargo en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Deudas: Gobierno de la Ciudad $ 2.217,09 al 2/9/03 (fs. 291/2); A. Argentinas $ 3.245,12 al 4/9/03 (fs. 285/6); O. Sanitarias sin deuda (fs. 304) y Expensas $ 17.110,54 al 30/5/2004 (fs. 345). Se exhibe los días 3 y 6 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 31/8 N° 55.639 v. 1/9/2004

N° 42

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Uruguay 714, Piso 2, Capital Federal, comunica por 2 días

en los autos caratulados: “FIORRUCCIO, JOSE LUIS c/CAROLLIO, PAULA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 22.957/2001, Reservado, que el martillero Manuel Wancier, rematará el inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde N° 5822, U.F. 2 (Dep. B), PB y azotea de esta Capital Federal, Circ. 16, Secc. 63, Manz. 61ª, Parc. 3 Matrícula N° 1643671/2. El día 8 de septiembre de 2004 a las 12:40 hs. En el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble según constatación: (fs. 176). Departamento tipo casa al fondo, que se accede por un pasillo y se ingresa a una especie de comedor, dado que en realidad es un patio que lo han cubierto de aproximadamente 3.50 x 6 mts. pegado a esta se encuentra el comedor de 4 x 4 mts. y una cocina diaria de 4 x 3.50 mts., la vivienda cuenta con tres habitaciones, las cuales dos son tipo prefabricadas con techos de chapa todas las habitaciones de 3 x 3.50 mts., un baño completo de 2.50 x 2.50 mts., un patio descubierto de 4 x 6 mts. y terraza que abarca la mitad de la propiedad, la vivienda se encuentra en regular estado. Ocupado por la demandada. Base: $ 33.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Deudas: O.S.N.: Sin deuda al 27/12/02 (fs. 125). A.B.L.: $ 126,26 al 2/12/02 (fs. 117). Aguas Argentinas: $ 2.668.65 al 21/11/02 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512 (Circ. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. La venta se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de septiembre de 2004 de 15:00 a 16:30 hs. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 31/8 N° 23.761 v. 1/9/2004

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714 —entrepiso— de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “BANCO CREDICOOP LTDO. c/LUCERO, HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 76066/2000 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de septiembre de 2004 a las 11,20 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la U.F. 1 del inmueble con frente a la calle Güiraldes 630 entre las de A. Bell y Libertad de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires con sup. total de 144 m2 34dm2 y porc. de 0,445%. Según Acta de constatación (fs. 98 vta.) se encuentra desocupado y consta de tres ambientes, pasillo de ingreso, hall, cocina, living-comedor, dormitorio, baño, lavadero y patio c/galpón. El inmueble se encuentra en muy mal estado de abandono y deterioro. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. P; Manz. 65; Parc. 7; Subparc. 1., Matr. 89.078. Deudas: Rentas: $ 3.993,52; Ags. Args.: $ 1.853, 90; Mun.: $ 2.439, 76, Exp.: según lo manifestado por la parte actora a fs. 131, si bien el inmueble se encuentra afectado al régimen de la propiedad horizontal el mismo no paga ese tributo atento que se trata de un departamento tipo casa y carece de Administración de Consorcio. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Sellado de Ley. Comisión: 3%. Acord. 24/00: 0,25%. Al contado y al mejor postor. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 7 y 8 de septiembre de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 31/8 N° 23.746 v. 1/9/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DISTRIBUIDORA BUEN AIRE S.A. s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 34.655/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado bajo plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 418a, Matrícula 9003. Superficie 10 has., 98 As, 63 Cs, 60dm2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado según plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 418.a y se trata de una fracción de campo en las inmediaciones de la localidad de Río Tala, sobre camino vecinal de tierra al Paraje La Celina, mano derecha, a aprox. 400 mts. de la Ruta Nacional 9 y del pavimento; tiene dos pilares con portón de madera de dos hojas en la entrada de árboles a los costados, dentro del predio se desarrolla un amplio galpón en estado de abandono, sin techos con una gran playa de cemento con distintas construcciones donde se encontraban oficinas, comedor, baños, vestuarios y al fondo una parrilla, todo en mal estado general de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 228.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de San Pedro la suma de $ 801,81 al 24/4/03 (fs. 125); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 39.097,48 al 19/5/03 (fs. 131). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Cf. Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip-Ejec.). No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 31/8 N° 55.637 v. 1/9/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 4° de Capital, comunica por dos días en los autos “CANGINI DE FUSARO, CLOTILDE HERMENEGILDA c/CASTRO CASTRO GRACIELA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441”, Expte. N° 44.887/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 7 de septiembre de 2004 a las 11:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Monroe N° 3365/67/69/71, entre Superí y Conde, Unidad 2, o Planta Baja, Matrícula 16-1251/2, Capital Federal. Nom. Cat.: C. 16; S. 41; M. 46; P. 24 Superficie total: 15m2 96dm2, porcentual 3 con 87 centésimos. Según informe del 2/6/04 al inmueble le falta la chapa municipal que corresponde al N° 3367, está ubicado entre el N° 3365 (puerta individual que da a un pasillo) y el 3369 (consultorio veterinario), se trata de un local comercial con venta de lencería, ocupado esporádicamente por una mujer, en su interior se observan mercaderías y estanterías en desorden, es un local chico con una mampara al fondo y un baño y está en buen estado de uso y conservación. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 112/113 al 4/11/03 $ 110,10. Aguas Argents. fs. 116/117 al 26/11/03 $ 562,94. OSN fs. 121/123 al 13/11/04 partida sin deuda. Rentas fs. 124 al 29/2/04 $ 21,97. Hácese saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Base: $ 20.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Visitas: 2 y 3/9/04 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 31/8 N° 55.636 v. 1/9/2004

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes, 5° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “ANDRESEN ANA ELENA MARGIT contra EMESA S.A. s/Ejecución de Alquileres”, Expte. N° 56.415/2001, que la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará el jueves 23 de septiembre de 2004 a las 8.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Teodoro Fels 180 e/Concepción Arenal y Stefan Zwig, cercano a la esquina de las Avenidas Gobernador Vergara y Camino de Cintura (Ruta Prov. N° 4) y a unas 20 cuadras de la estación de Hurlingham. Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa construida en dos plantas, con un pasillo lateral descubierto, techo a dos aguas, con living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y patio atrás. Se encuentra desocupada. Nomencl.: Catastral: Circ. IV, Sección: D, Manzana: 378, Parcela 9 compuesta de dos lotes con una superficie total de 656m2, Matrícula: 2989 (135, Hurlingham), Venta al Contado, Ad Corpus y al mejor postor, Base: $ 68.590. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, en dinero efectivo, Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 16 y viernes 17 de septiembre de 15 a 17 hs. Deudas: a Rentas fs. 103/104 $ 5680,61 al 18/10/02; a fs. 93 a Municipalidad de Hurlingham $ 8730,22. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas”.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 31/8 N° 55.635 v. 1/9/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica dos días en autos: “PASARIN ARMANDO c/ADAGLIO OSAR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Reserv. 53.115/01), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 6 de septiembre de 2004, a las 9:00 hs. en punto, en el Salón e Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Infanta Isabel 338 (hoy 2640), entre José C. Paz y Tres de Febrero, UF. 1, Polígono 00-01, Localidad Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. W, Manz. 68, Parc. 8. Sub. Parc. 1. Matrícula 50156/1. El inmueble consta de: Local al frente de aprox. 7m x 4m., en el cual funciona un kiosco polirrubro atendido por la codemandada. Detrás del local se encuentra un amplio patio, por el cual se accede a un depto. compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, uno de los cuales es más pequeño, cocina y baño instalado, patio al fondo, del cual sale una escalera que accede a una terraza c/habitación o galpón para guardar herramientas. Todo lo cual se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad. Asimismo el frente del inmueble está revestido por ladrillos a la vista, tipo cerámicos. Ocupado por los demandados y un hijo mayor de edad. Base $ 45.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellados de Ley y arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Deudas informadas en autos: Municipal a Fs. 349/350 al 15/05/03 $ 2.060,24; Rentas a Fs. 367 al 31/05/03 $ 84,41; Aguas Argentinas a Fs. 355 al 14/05/03 sin deuda; OSN a Fs. 373 al 30/06/03 sin deuda. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y servicios se aplicará el Plenario Servicios Eficientes c/Yabra del 24/02/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en Pesos, no aceptándose cheques, ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al Martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en Pesos, el Martillero deberá proseguir con el acto de la Subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. No procederá la compra en comisión Fs. 390. Expensas sin deuda bajo responsabilidad de la parte actora a Fs. 400/402. Exhibición 3 y 4 de septiembre de 2004, de 10 a 12 hs. Para más datos consultar el expediente o al martillero Tel. 4636-0648. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/8 N° 23.733 v. 1/9/2004

N° 104

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 104, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario La Prensa, la subasta ordenada en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/DATTAS PEDRO ANTONIO y Otro s/Ejecución de Expensas” Exp. N° 71.943/2001, que el martillero Ricardo A. Sánchez, rematará el día 10/9/2004 a las 10:20 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2004 de 14:00 a 18:00 hs. la propiedad ubicada dentro del condominio Consorcio Aranjuez Country Club, sito en Ruta Panamericana Km. 47, partido de Escobar Prov. de Bs. As., correspondiente a la UF. 302, Matrícula: 81/302, Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, subparcela: 302 y se trata de una propiedad tipo “chalet” del estilo “Colonial” sito dentro del condominio mencionado, con entrada sobre la calle interna de dicho predio denominada Av. Castellana. Componen la misma las siguientes comodidades: Cochera semicubierta de 4,10 mt. por 6 mt., patio semicubierto con parrilla de 4,50 mt. por 3.30 mt., living de 3 mt. por 7 mt., comedor de 3.20 mt. por 3.50 mt., cocina de 2.50 mt. por 3 mt., a través de un pasillo de distribución de 0.92 mt. por 4mt. se accede a un dormitorio de 2.54 mt. por 4.30 mt., otro dormitorio de 3 mt. por 5.20 mt. y un tercer dormitorio de 3mt. por 4.40 mt. con baño en suit de 2.10 mt. por 1.50 mt., todos los dormitorios contando con placares embutidos, por el mismo pasillo se llega a un antebaño de 1.20 mt. por 1mt. y baño de 1.50 mt. por 2.20 mt. Por el exterior se ingresa a un ambiente destinado a lavadero de 2.40 mt. por 2 mt. el cual cuenta con baño de 1.20 mt. por 1mt. La finca posee dos entradas de acceso, principal por el living y entrada de servicio a través del patio. El estado general de vivienda es regular, observándose deterioro en la pintura de sus paredes por el transcurso del tiempo. El total de las aberturas se componen de madera a la vista en buen estado, los techos en su mayoría. corresponde a tejas colonial, recubierto en el interior con machimbrado de madera lustrada no indicando deterioro alguno, el total de sus pisos, corresponden a lajas las que se encuentran en perfecto estado. Ver fotos en expediente. Deocupada. Base: $ 150.000,00, Seña: 20%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0.25%. Deudas: OSN, no corresponde (fs. 266) Aguas Argentinas S.A.: No corresponde (fs. 268), Rentas al 25/07/2002 $ 2.508,65 (Fs. 282/3/4/5), Munic. de Escobar al 05/07/2002 $ 2.534,83 (fs. 278). Expensas al 03/2004: $ 24.921,66 (Capital $ 15.650,00 más intereses $ 9.271,66 fs. 399). La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los art. 133, 580, 581 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, además deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN en el Banco Nación Suc. Tribunales. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin

de preservar el normal desarrollo del acto (conf. Arts. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 577, 578 y 579 del CPCCN y 234 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 31/8 N° 55.641 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, 1°, comunica por dos días en autos "L. BORENSTEIN E HIJOS SCA s/Quiebra", Exp. 68.676, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 17 de septiembre de 2004 a las 12.40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los bienes muebles de la fallida (maquinaria para la industria textil) en tres lotes, cuyo detalle completo surge de autos y se entregará en la exhibición y oficina del martillero: 1) "en block" los que se encuentran en Ruta 8 km. 44.5 (Saumur S.A. yendo hacia provincia mano izquierda), José C. Paz, Pcia. Bs. As. los que se exhibirán el 4 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. (enconadora Fadis, máq. tejer circular Jumberca, otras 3 Protti, una Shima Seiki, centrífuga Cummings), con algunos faltantes en buen estado, Base $ 50.000; 2) "en block" los que se encuentran en calle Azopardo 4392, V. Ballester, Pcia. Bs. As. y exhiben el 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. (2 máq. coser Siruba, Brother p/botones, Pegasus, Mitsubishi, Juki p/overlock, caldera, vaporizadora Hoffmann) con algunos motores faltantes, regular estado, Base $ 3.000; 3) "en block" los que se encuentran en la calle José Marín 2851, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y exhiben el 9 y 10 de septiembre de 14 a 16 hs. (destacándose 2 máq. tejer circular, 3 rectilíneas, troqueladora, Tumbler a gas, perforadora cartón p/Jacquard) con faltantes y deterioros, Base $ 15.000. Para los tres lotes, al contado y mejor postor en efectivo en el acto de remate, IVA s/bienes 21%, comisión 10% más IVA, arancel CSJN 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/8 N° 55.640 v. 1/9/2004

N° 4

Juzgado Nacional de I° Instancia, Comercial N° 4, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, comunica 5 días en los autos: "TAPEN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial art. 209 por BANCO FINANSUR S.A.", Expte. N° 84679 que los martilleros Cipriano E. Quesada CUIT N° 20-04540299-2 y Miguel Carrera Baliero CUIT N° 20-10965171-1; Te. 4372-1012, rematarán el viernes 1° de octubre de 2004 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: "Ad-Corpus" el inmueble sito en Av. Entre Ríos 738 e/Av. Independencia y Chile de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Mza. 1, Parc. 13a; Matrícula FR. 13-1925. Se trata de un edificio en construcción según constatación obrante en autos compuesto de aproximadamente 2.500 m2. En planta baja y del 1° al 11° plantas tipo de 4 departamentos de aproximadamente 43 m2 cada uno de living-comedor con balcón, un dormitorio, baño, cocina, en piso 12° cuatro departamentos similares con los retiros reglamentarios y en el piso 13° vivienda y dependencias para encargado y terrazas, deshabitado, sólo ocupado por el Señor Julián Díaz en calidad de sereno. Al contado y mejor postor, Base: $ 2.000.000; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro de los diez días de realizada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por la inscripción mediante escritura pública la totalidad de los gastos del trámite serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior al de la subasta. Los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: A.A. al 28/5/04 $ 43.127,54 (fs. 353/4) y al G.C.B.A. al 02/06/04 $ 34.701,29 (fs. 357). Exhibición: miércoles 15; viernes 17; martes 21 y sábado 25 de septiembre de 2004 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/8 N° 456.561 v. 6/9/2004

N° 7

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello; Secretaría N° 13 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/CANOVA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 64.774, que el martillero Fernando R. Barbotto, rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 11:20 Hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. (Of. de Subastas) el 100% indiviso del inmueble sito en la Loc. de Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As.; Av. Costanera Gral. Juan Lavalle N° 31, 37 y 41, U.F. N° 43; N.C: C. "IX"; S. "A"; M. "I"; Parc. "3"; Subp. "43" Matrícula 5526/43. Sup. Total 29,95 mts. El bien se encuentra identificado como 2do. "I". Se trata de un departamento de un ambiente amueblado, cocina y baño instalado (calefón, cocina, mesada y mueble bajo mesada, baño sin bañera). Todo en buen estado de conservación, desocupado al momento de la constatación; edificio en torre de categoría frente al mar y el departamento se encuentra ubicado sobre el lateral norte. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Aguas de la Costa S.A.: $ 3.064,01 al 2/4/03 (Fs. 258); Impuesto Municipal (Cta. 4093/1) $ 4.742,33 al 3/08/04; Imp. Inmobiliario (Cta. 123-117506-3) $ 2.542,10 al 3/08/04; Expensas al 15/9/03 $ 453,70 (Adm. Ana M. Guzevich, Av. Chiozza 1776, San Bernardo Tel. 02257-465851) Expensas Julio-Agosto/03 $ 89,39 (liq. bimestral). Todo más actualizaciones. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de S.S. el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 14 a 16 hs. Más información en autos, o al Sr. martillero Tel. 4382-5251.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/8 N° 55.638 v. 1/9/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SAICIF y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nro. 76.793, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 7 de septiembre de 2004 a las 11,00 hs. en punto, en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pte. Figueroa Alcorta 7180/84 esquina Leopoldo Basavilbaso 910/14/18/20/22, Unidad Funcional Nro. 33, Piso 7° y Unidad Complementaria III (1/12 parte indivisa) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 27. Manz. 131. Parc. 2 a. Matrícula: 16-13001/33. Superficies: U.F. 33. 107mts2. 80dm2., U.C. III 262mts2. 81dm2. El inmueble consta de living comedor, dormitorio principal, una habitación que es utilizada como escritorio, baño principal, baño auxiliar, teniendo el mismo otra entrada de servicio, lavadero, cocina habitación y baño de servicio, en buen estado de uso y conservación. En la planta baja del edificio se puede constatar la 1/12 ava parte indivisa de la unidad complementaria III y también en el Primer Piso. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Gloria Ghirardi D.N.I. 6.672.771, manifestando ocupar el inmueble en carácter de locataria (Contrato de locación agregado a fs. 1179/1182) todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 133.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 9/4/03 $ 49,40 Fs. 1094. G.C.B.A al 6/3/03 U.F. 33 $ 5.413,20 Fs. 1079. U.C. III $ 175,87 Fs. 1081. Expensas al 20/3/03. No adeuda expensas Fs. 1067. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. Art. 580. Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero (Arcordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fijara el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta hasta las 11.00 horas, en presencia del martillero. Asimismo, hácese saber que de estar el martillero inscripto en el IVA procederá a percibir el impuesto correspondiente a su comisión, del comprador y al margen del precio de venta, debiendo aquél justificar su ingreso en la repartición correspondiente al rendir cuentas. Se hace saber que la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán a cargo del comprador, individualizándose las sumas respectivas según los informes recabados en la causa y fecha de emisión de éstos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de septiembre de 2004 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, de de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 31/8 N° 55.643 v. 1/9/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "GASIOROWSKI, ELENA GABRIELA s/Quiebra s/Inc. de Subasta de INM. MAR DEL PLATA - 32.612/4)", D.N.I. 5.969.029, Expte. N° 80.907, que el martillero Miguel Carrera Baliero, D.N.I. 10.965.171 (TE 4372-1012) rematará el día jueves 9 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble cuyo dominio es, matrícula 32612/4, Nom. Cat.: C. IV; S. Y; Mza., 7; P. 6; Subparc. 4; está en la Av. Mario Bravo 445 U. F. "4" e/Av. Sáenz y S. de Bustamante, Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Al depto. se accede por un pasillo semi/cubierto común, y consta de estar con cocina tipo americana con ventana que ventila al pasillo mencionado en planta baja, en subsuelo con acceso por angosta escalera caracol de hierro con peldaños de madera suspendidos hay un ambiente dormitorio dividido en dos con un placard y tabique de madera, un baño con ducha y dos pequeños patios. Sup. total 54,36m2, Deshabitado. Al contado y mejor postor Base: $ 8.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la misma, Sellado de Ley: 0,5 % y Arancel Corte Suprema: 0,25%. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC, declarará conocer el estrado físico y de ocupación y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, si las posteriores a la posesión. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2004 de 11 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/8 N° 456.560 v. 2/9/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría No. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, Piso 3 de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PELOSI, CARLOS ARNALDO c/LOPEZ, MANUEL y Otros/Ejecutivo" Expte. Nro., 396245/96, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 7 de setiembre de 2004, a las 9.20 horas, en Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle El Rodeo también denominada La Plata Nro. 2755, entre dos placas de cerámica con la denominación 2357-Ex La Plata y 2381, El Rodeo, entre las de Margarita Belén y Beccar de la localidad de Haedo Norte Partido de Morón. El bien consta de dos construcciones, al frente dos dormitorios, cocina-comedor, baño, portón de 3mts., cochera de 14mts., espacio verde con parrilla, al fondo una habitación, cocina comedor y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y un hijo con su familia. A la propiedad le falta terminación en parte exterior. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 1, Parcela 12, Superficie del terreno 482m2, 09dm2. Superficie cubierta 142m2. Dominio Nro. 4622, año 1980, Matrícula 49386. Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Deudas. Municipal 1993/99 $ 2.082,21 (fs. 221/222, 2000/2003 $ 754.48 (fs. 223/224); Rentas al 6/9/1998 $ 3.946.29 O.S.N. al 2/4/1993 $ 74.51 (fs. 173): Aguas Argentinas al 21/7/98 $ 567.63 (fs. 97). Condiciones de Venta: Base $ 46.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% a cargo del comprador conforme Acordada 10/99 y 24/00 CSJN todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. La venta incluye la transferencia de la línea telefónica que hubiere en el inmueble al momento de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento de la C.N.A.C. hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal procediéndose a la apertura por el Actuario el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 horas. Se exhibe los días 1 y 2 de setiembre de 2004 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/8 N° 23.706 v. 1/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital, comunica por 2 días en autos: "FALEVICH, JACOBO y Otros s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de Capital Federal", Exp. 36.901), que los martilleros Miguel Carrera Beliero (CUIT 20-10965171-1), Rafael R. Bronemberg Victorica (CUIT 20-04245659-5) y Mario A. Duwavran, (CUIT 23-04981800-9), rematará el día 20 de septiembre de 2004 a las 9,00 hs. (puntual), en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida: Primero: El 100% del inmueble ubicado en la calle Fonrouge N° 2496/500, Capital. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 28, Parcela 20 D. Matrícula 1-29065. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Cortese (DNI 0247784) en carácter de ocupante. Base de Subasta: $ 40.000. Segundo: La 1/3 parte indivisa del inmueble ubicado sobre la Av. Belgrano N° 2232, Capital. Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 38, Parcela 3. Matrícula 10-759. La propiedad se encuentra desocupada. Base de Subasta: $ 30.000. Tercero: La 1/3 parte indivisa del inmueble ubicado sobre la Av. Belgrano N° 2241/43/45, Capital. Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 39, Parcela 24. Matrícula 10-1627. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Zymerman (DNI 4.270.354), como titular del 50% del dominio. Base de Subasta: $ 50.000. Cuarto: Las 2/12 partes indivisas del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Luis Beláustegui N° 1328, Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 129, Parcela 4. Matrícula 15-80098. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Zulema, Valentina Sosa Castillo (DNI 92.376.375), quien la habita junto con su esposo y una hija en carácter de ocupantes. Base de Subasta $ 14.000. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras y art. 104, inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta las 12,00 hs., del día anterior al establecido para dicho acto. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de

autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs. Informes a los teléfonos 4372-1012, 4803-7048 y 4377-2678.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 31/8 N° 456.543 v. 1/9/2004

N° 23

Juzgado Nac. Prim. Inst. Comercial N° 23, de la Dra. Julia Villanueva, Sec. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PROCEFAX S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de bienes muebles", Expte. 46.941, que el Martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará 19 de setiembre de 2004, a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida ubicados en finca La Fusta: calle Polero esquina Manuela Maison, de localidad y Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, consistentes en maquinaria y accesorios p/industria del papel: fresadoras, torno, bobinadoras, tratadoras, guillotina, compresores, taladros, laboratorio, muebles, etc. según catálogo en 27 lotes. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25%, IVA no integrado en precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta conf. Art. 104 Regto. fuero Comercial, y serán abiertas en audiencia a las 12,30 hs. mismo día. En sobre consignar carátula de expediente; dentro de sobre oferta por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en Capital Federal y Seña del 20% del valor ofrecido, más comisión del martillero y sellado, mediante depósito en Banco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—, cheque contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Exhibe 6 de setiembre 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 31/8 N° 55.633 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Julio M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, Capital, comunica por 5 días en los autos: "CERRO LA TORRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación (De Bienes de la Fallida)", Expte. 50.401, que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día martes 21 de septiembre de 2004, a las 8,40 hs., (puntual) en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida. 1) El 100% del Inmueble ubicado en la calle Granaderos Ranqueños N° 750, de la Localidad de La Toma, Pcia. de San Luis, inscripto al Tomo 16 de Pringles, Folio 439, N° 19.404, Nom. Cat.: Circ. La Toma, Sección 4, Manzana 11, Parcela 1, Padrón 411,855, conforme el título de propiedad de fs. 1564/6 del expediente principal. 2) Los bienes muebles de la fallida, denunciados en autos, de conformidad con el inventario obrante a fs. 1449/62 de los autos principales. 3) Los derechos mineros sobre la mina ubicada en el Partido de La Carolina, Dpto. Coronel Pringles, Prov. de San Luis, individualizada como "Las Palomas", tramitada por expediente N° 193-FO-38, registrada al T° IV, F° 287, N° 955 del Registro de Minas, ubicada a 74 km en línea recta de La Toma en dirección noroeste y a 16 km de la localidad de La Carolina. Deudas: A la Municipalidad de La Toma, Pcia. de San Luis, en concepto de Tasas Municipales al 5/11/03 la suma de $ 5.720,27 y en concepto de Suministro de Agua la suma de $ 842,39 (Fs. 1.529 vta.). Condiciones de la Subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base en Block $ 210.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 3%. IVA sobre el 23,81% del precio. Arancel salón 0,25% (Ac 10/99 SCJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 hs. del día 20 de septiembre de 2004, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 20 de septiembre de 2004 a las 12,30 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 16 y 17 de septiembre de 2004 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/8 N° 456.541 v. 6/9/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, hace saber por dos días que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día martes 5 de octubre de 2004, a las 8 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en los autos "RAYMOND & ROY S.A., s/Quiebra", Expediente N° 39.897, CUIT N° 33-63078877-9. Un automotor Daihatsu 1000, Matrícula SPG 591 y en los autos "PACHINO S.A., s/Quiebra", Expediente N° 39.892, CUIT N° 30-60405674-4. Un automotor Peugeot 105, Matrícula DLC 570. Aproximadamente 5.000 prendas de vestir. Gran cantidad de computadoras, estanterías, mostradores, armarios metálicos, ficheros, escritorios, mesas, sillones, sillas, percheros. Equipos de aire acondicionado central e individuales. Máquinas de coser, planchadoras. Contenedores de transporte internacional. Cantidad de elementos para confección de ropa: botones, cierres, broches, hebillas, etc. Freezer, heladeras, bebederos de agua refrigerada. Detectores de códigos de barras, matafuegos, etc. y demás bienes inventariados en autos. En el estado en que se encuentran. Sin Base, al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión más Iva 21% sobre el precio y la comisión y el 0,25% Acordada 24/2000. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador, y demás condiciones establecidas en autos. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la toma posesión a cargo del adjudicatario. Los bienes se exhibirán los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2004, de 9 a 13 horas, en el domicilio de la fallida RAYMOND & ROY S.A., sito en Ruta 197, esquina San Martín, de la localidad de El Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/8 N° 456.553 v. 1/9/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

BALANCE DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO –MID–

ELECCION DIPUTADOS NACIONALES AÑO 2003 - 31/08/2003

INGRESOS		
Aportes de afiliados y militantes		
Depósito en Banco Nación Cta. 54.600.194/87	$ 55,00	
Aportes en efectivo s/art. 58 "c" carta orgánica	$ 580,80	
Total aportes de afiliados y militantes	635,80	635,80
Aportes públicos Cuenta de campaña Ministerio del Interior	$ 0,00	
Total aportes públicos	$ 0,00	$ 0,00
Total ingresos		$ 635,80
EGRESOS		
Gastos Bancarios	$ 55,00	
Publicación Diario Río Negro fact. 0093-256	$ 363,00	
Publicación Diario Río Negro fact. 0020-2237	$ 217,80	
Total Egresos	$ 635,80	$ 635,80
Total Ingresos	$ 635,80	
Total Egresos	-$ 635,80	
Saldo de Caja	$ 0,00	
Saldo Banco Nación al 30/11/03	$ 0,00	$ 0,00

RUBEN VERDINELLI, Tesorero. — EDUARDO LUI, Interventor. — PAULA MARIELA LUI, Responsable Política. — SANDRA VERDINELLI, Responsable Económica.

ANEXO 1

RENDICION DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADOS NACIONALES - 31/08/2003

Por medio del presente anexo y con el objeto de dar cumplimiento con el art. 58 de la ley 25.600 informamos el movimiento de la cuenta de campaña electoral del Comité de la Provincia de Río Negro.

La cuenta corriente 54.600.194/87 destinada al movimiento de los fondos de campaña electoral fue abierta el día 29/08/2003. A la fecha aún no se ha procedido al cierre de la misma porque se esperan los depósitos adeudados lo cual aún no se ha concretado.

Se ponen a disposición los comprobantes respectivos.

Viedma, 01/06/2004

RUBEN VERDINELLI, Tesorero. — EDUARDO LUI, Interventor. — PAULA MARIELA LUI, Responsable Política. — SANDRA VERDINELLI, Responsable Económica.

ELECCION DIPUTADOS NACIONALES AÑO 2003 - 31/08/2003

Detalle de aportantes de afiliados y militantes

DETALLE DE APORTES DE AFILIADOS Y MILITANTES AÑO 2003

Nombre y Apellido	CUIT	Domicilio	Localidad	Monto
Eduardo Lui	20-08259540-7	Cardenal Cagliero 851	Viedma	580,80
Ruben Verdinelli	7.399.185	Tucumán 529	Viedma	55,00
Total				635,80

RUBEN VERDINELLI, Tesorero. — EDUARDO LUI, Interventor. — PAULA MARIELA LUI, Responsable Política. — SANDRA VERDINELLI, Responsable Económica.

Viedma, 19 de agosto de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 31/8 N° 456.504 v. 31/8/2004

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Córdoba

Domicilio legal: Rivera Indarte 391 - Centro - Córdoba.

Estados contables: Por el ejercicio anual N° 50 iniciado el 01 de enero de 2000 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 2000, fecha de cierre del último de ellos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	11.841,25		Cuentas por pagar (Nota 1)	550,00
			Cargas Fiscales (Nota 2)	320,00
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		11.841,25		
			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	870,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE	
			No existe	
Bienes de Uso				
netos de amortizaciones (Anexo 1)	1.677,54			
			TOTAL DEL PASIVO	870,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.677,54	PATRIMONIO NETO (s/estado correspondiente)	12.648,79
TOTAL DEL ACTIVO		13.518,79	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	13.518,79

Las notas específicas Nos. 1, 2, 3 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2000

RECURSOS (Nota 3)		
Ordinarios	49.530,74	
Extraordinarios	456,05	49.986,79
GASTOS	(ANEXO II)	
Generales	33.453,77	
Transferencias a Dptos. y Circuitos	12.997,43	
Amortizaciones de Bienes	206,26	
Otros	1.540,00	48.197,46
RESULTADO DEL EJERCICIO (Superávit)		1.789,33

Las notas específicas Nos. 1, 2, 3 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

	Aportes de los propietarios					
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	Revaluaciones Técnicas
	1	2	3	4	5	6
Saldo al inicio del ejercicio	—				—	
Las notas específicas Nos. 1, 2, 3 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.						
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2000	—					

	Ejercicio finalizado el 31/12/2000				
	Ganancias Reservadas				
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	7	8	9	10	11
Saldo al inicio del ejercicio	—	—	—	10.859,46	10.859,46
Excedente del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos				1.789,33	1.789,33
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2000	—			12.648,79	12.648,79

Estado de Origen y aplicación de Fondos

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2000

VARIACION DE LOS FONDOS

Fondos al inicio del ejercicio	14.102,26
Disminución de los fondos	2.261,01
Fondos al cierre del ejercicio	11.841,25

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS

Orígenes:	
Resultado neto del ejercicio	1.789,33
más: partidas que no representan erogaciones:	
Gasto por amortizaciones	206,26
Fondos originados en operaciones ordinarias	1.995,59
Nuevas deudas a corto plazo	870,00
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	2.865,59
Aplicaciones:	
Cancelación deudas a corto plazo	4.852,00
Pagos por compras de Bienes de Uso	274,60
TOTAL DE APLICACION DE FONDOS	5.126,60
DISMINUCION DE LOS FONDOS (Orígenes menos aplicaciones)	2.261,01

Las notas específicas Nos. 1, 2, 3 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Nota 1: CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a alquileres adeudados corrientes, sin inconvenientes.

Nota 2: CARGAS FISCALES

Corresponde a impuestos y tasas a la propiedad, por el inmueble arrendado, sede de la organización. Son de pago corriente.

Nota 3: RECURSOS

De acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	ORDINARIOS	EXTRAORDINARIOS
Aporte de afiliados	36.718,32	
Transferencias del Min. del Interior	12.812,42	
Intereses de caja de Ahorros		456,05
TOTALES	49.530,74	456,05

ANEXO I

BIENES DE USO
EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2000

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Utiles	1.788,00		274,60		2.062,60
TOTALES	1.788,00		274,60		2.062,60

RUBROS	AMORTIZACIONES						NETO
	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS	ALI-CUOTA	MONTO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Muebles y Utiles	178,80			10%	206,26	385,06	1.677,54
TOTALES	178,80				206,26	385,06	1.677,54

ANEXO II

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION - ART. 64 Inc. b) Ley 19.550
EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2000

RUBROS	TOTAL	GENERALES	TRANSFERENCIAS A DPTOS. Y CIRCUITOS	AMORTIZACIONES	OTROS
Alquileres	7.080,00	7.080,00			
Trabajos de Terceros	14.987,00	14.987,00			
Servicios Públicos	4.773,37	4.773,37			
Impuestos y Tasas	1.153,85	1.153,85			
Gastos varios	2.960,87	2.960,87			
Impresiones	800,00	800,00			
Fletes y envíos	528,93	528,93			
Publicidad y Propaganda	986,35	986,35			
Transferencias a Dptos. y Circ.	12.997,43	12.997,43			
Pasajes y Movilidad	125,40	125,40			
Gts. Mantenim. Caja de Ahorros	58,00	58,00			
Multas Abonadas	1.540,00				1.540,00
Amortización de muebles y útiles	206,26			206,26	
TOTALES	48.197,46	33.453,77	12.997,43	206,26	1.540,00

Véase mi informe del 16 de abril de 2001.

OSCAR B. GONZALEZ, Contador Público, U.N.C. Mat. 10.2135.6 - C.P.C.E. CBA. — Dra. MARIA EUGENIA TAQUELA, Apoderada, Partido Frente Grande. — Dra. MARCELA DEL VALLE FRINI, Apoderada, Partido Frente Grande.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables detallados en el punto 1, surgen de los siguientes registros contables:

– Caja No. 1 de 149 fojas útiles.

– Inventario No. 1 de 200 fojas útiles.

– Diario Mayor de hojas móviles.

Dichos registros, han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

4.2. Al 31 de diciembre de 2000, no existen deudas devengadas a favor de la AFIP-DGI por el Sistema Unico de Seguridad Social.

4.3. Dejo expresa constancia de haber renunciado a mis honorarios profesionales.

Córdoba, 16 de abril de 2001. — OSCAR B. GONZALEZ, Contador Público, U.N.C. Mat. 10.2135.6 - C.P.C.E.CBA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Certifica que la firma que anteceden concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público GONZALEZ OSCAR BERNARDO Matrícula N° 10.02135.6 Córdoba, Martes 24 de abril de 2001. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

INFORME ANUAL DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 del Estatuto del Partido Frente Grande - Distrito Córdoba, hemos procedido a examinar los estados contables básicos, consistentes en el Estado anual de la Situación Patrimonial, inventario y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, correspondientes al período iniciado el 1 de enero de 2000 y concluido el 31 de diciembre de 2000.

Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Finanzas aprobado por la Mesa Provincial, es nuestra opinión, que los referidos documentos reflejan adecuada y razonablemente la situación económica y financiera, el resultado de las operaciones y la evolución del patrimonio partidario al 31 de diciembre de 2000, lo que nos permite aconsejar su aprobación.

Córdoba, abril 30 de 2001.

GUILLERMO T. RAMIREZ, Contador Público. — Dra. MARIA EUGENIA TAQUELA, Apoderada, Partido Frente Grande.

Córdoba, 20 de agosto de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 31/8 N° 456.580 v. 31/8/2004

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Córdoba

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores miembros de la
CONVENCION PROVINCIAL y la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - Distrito Córdoba

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen que hemos realizado de la documentación contable y comprobantes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2000, de acuerdo a las prescripciones de su carta orgánica. Se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 30 de diciembre de 2000, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y las notas que forman parte integrante de los mismos. Nuestro trabajo consistió en la revisión selectiva de la documentación que dio origen a los mencionados estados contables. De dicho examen surge que la administración de los fondos percibidos por el Partido Demócrata Cristiano - Distrito Córdoba, y el destino que se les ha asignado a los mismos se ajusta a las disposiciones legales vigentes y a las de la Carta Orgánica partidaria.

Córdoba, 30 de marzo de 2001.

ERNESTO CORDEIRO GAVIER. — MARIO A. DUBINI. — CLAUDIO VIALE.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2000

ACTIVO		$
Disponibilidades		9.543,50
* Nota Nº 1		
Caja	4.212,88	
Bancos	5.330,62	
Bienes de Uso		72.350,00
* Nota Nº 2		
Inmuebles	69.950,00	
Muebles y Utiles	2.400,00	
TOTAL ACTIVO		81.893,50
PASIVO		
No existen		**********
PATRIMONIO NETO		81.893,50

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	$
PARA FINES GENERALES	
APORTES GOBIERNO NACIONAL	9.711,95
APORTES AFILIADOS	5.762,71
TOTAL RECURSOS	15.474,66
GASTOS	$
GENERAL DE ADMINISTRACION	
GASTOS BANCARIOS	(381,15)
VIATICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	(3.510,00)
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SEDE	(4.230,00)
ESPECIFICOS PARA ACTIVIDAD POLITICA	
GASTOS ACTOS POLITICOS	(600,00)
GASTOS INTERIOR PROVINCIAL	(923,40)
GASTOS CONVENCION NACIONAL	(187,30)
GASTOS VARIOS	(2.860,07)
TOTAL GASTOS	(15.456,60)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	18,06

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$
BANCO	9.525,44
ORIGEN DE LOS FONDOS	
APORTE GOBIERNO NACIONAL	9.711,95
APORTES AFILIADOS	5.762,71
APLICACION DE LOS FONDOS	
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	10.885,83
GASTOS ESPECIFICOS DE ACTIVIDAD POLITICA	4.570,77
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	
CAJA	4.212,88
BANCO	5.330,62

LUIS DIEGO FRANCHINI, Secretario Adjunto. — SANTIAGO LUIS SOLERI, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000

NOTA 1

CAJA. Efectivo $ 4.212,88

BANCO CTA. CTE. Nº 14295/04
Saldo al 31/12/2000 $ 5.330,62

NOTA 2

BIENES DE USO

INMUEBLE
Calle La Rioja 782 de la Ciudad de Cba. valuado en su valor estimado de mercado $ 69.950.

MUEBLES Y UTILES
Mobiliario de la sede partidaria de calle La Rioja 782. Valuado a su valor estimado de utilización económica $ 2.400.

LUIS DIEGO FRANCHINI, Secretario Adjunto. — SANTIAGO LUIS SOLERI, Presidente.

INFORME DE CONTADOR PUBLICO
(para ser presentado a terceros)

Sres.
JUNTA PROVINCIAL DEL
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DISTRITO CORDOBA
La Rioja 782
Córdoba

I. En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIA-

NO Distrito Córdoba, al 31 de diciembre de 2000 y sus notas complementarias las que se encuentran iniciadas únicamente al efecto de su identificación.

II. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

1) En la medida que fuesen de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A) Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B) Normas contenidas en la resolución Nº 29/96 del CPCE de Cba. sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

2) Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III. CIFRAS GLOBALES:

ACTIVO	$	81.893,50
PASIVO		No existe
PATRIMONIO NETO	$	81.893,50

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en I. no surgen de registro de contabilidad. Dichos importes se han conformado sobre la base de documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. OPINION

a) De acuerdo a lo indicado en los párrafos II y VI, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I. Particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b) No obstante, sobre la base de la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

1) Los activos incluidos existen, son de propiedad del Partido Demócrata Cristiano Distrito Córdoba, no están sujetos a gravámenes inhibiciones ni embargos y están valuados de acuerdo a lo detallado en la Nota Nº 2.

2) No existen pasivos que surjan de la documentación presentada.

3) Al 31/12/2000 no existen pasivos devengados a favor de las cajas nacionales de previsión que surjan de la documentación que me fuera presentada.

VI. Dejo expresa constancia de que dada las características del ente renuncio a mis honorarios profesionales.

Córdoba, 15 de marzo del año 2001. — FRANCISCO J. SANCHEZ, Contador Público U.N.C., Mat. 10.4712.7 C.P.C.E.Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público SANCHEZ FRANCISCO JESUS, Matrícula Nº 10.04712.7. Córdoba, Jueves 3 de Mayo de 2001. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores miembros de la
CONVENCION PROVINCIAL y la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - Distrito Córdoba

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen que hemos realizado de la documentación contable y comprobantes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2001, de acuerdo a las prescripciones de su carta orgánica. Se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001, el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 y las notas que forman parte integrante de los mismos. Nuestro trabajo consistió en la revisión selectiva de la documentación que dio origen a los mencionados estados contables. De dicho examen surge que la administración de los fondos percibidos por el Partido Demócrata Cristiano - Distrito Córdoba, y el destino que se les ha asignado a los mismos se ajusta a las disposiciones legales vigentes y a las de la Carta Orgánica partidaria.

Córdoba, 30 de marzo de 2002.

ERNESTO CORDEIRO GAVIER. — MARIO A. DUBINI. — CLAUDIO VIALE.

INFORME DE CONTADOR PUBLICO
(para ser presentado a terceros)

Sres.
JUNTA PROVINCIAL DEL
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DISTRITO CORDOBA
La Rioja 782
Córdoba

I. En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO Distrito Córdoba, al 31 de diciembre de 2001 y sus notas complementarias las que se encuentran inicialadas únicamente al efecto de su identificación.

II. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

1) En la medida que fuesen de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A) Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B) Normas contenidas en la resolución Nº 29/96 del CPCE de Cba. sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

2) Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III. CIFRAS GLOBALES:

ACTIVO	$	74.066.02
PASIVO		No existe
PATRIMONIO NETO	$	74.066.02

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en I. no surgen de registro de contabilidad. Dichos importes se han conformado sobre la base de documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. OPINION

a) De acuerdo a lo indicado en los párrafos II y VI, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I. Particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b) No obstante, sobre la base de la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

1) Los activos incluidos existen, son de propiedad del Partido Demócrata Cristiano Distrito Córdoba, no están sujetos a gravámenes inhibiciones ni embargos y están valuados de acuerdo a lo detallado en la Nota Nº 2.

2) No existen pasivos que surjan de la documentación presentada.

3) Al 31/12/2001 no existen pasivos devengados a favor de las cajas nacionales de previsión que surjan de la documentación que me fuera presentada.

VI. Dejo expresa constancia de que dada las características del ente renuncio a mis honorarios profesionales.

Córdoba, 15 de marzo del año 2002. — FRANCISCO J. SANCHEZ, Contador Público U.N.C. Mat. 10.4712.7 - C.P.C.E.CBA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Certifica que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público SANCHEZ FRANCISCO JESUS, Matrícula Nº 10.04712.7. Córdoba, Lunes 13 de mayo de 2002. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2001

ACTIVO		$
Disponibilidades		3.356,02
* Nota Nº 1		
Caja	916,68	
Bancos	2.439,34	
Bienes de Uso		70.710,00
* Nota Nº 2		
Inmuebles	68.550,00	
Muebles y Utiles	2.160,00	
TOTAL ACTIVO		74.066,02
PASIVO		
No existen		**********
PATRIMONIO NETO		74.066,02

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	$
PARA FINES GENERALES	
APORTES GOBIERNO NACIONAL	5.948,78
APORTES AFILIADOS	3.700,00
TOTAL RECURSOS	9.648,78
GASTOS	$
GENERAL DE ADMINISTRACION	
GASTOS BANCARIOS	(551,36)
VIATICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	(3.640,00)
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SEDE	(3.790,50)
ESPECIFICOS PARA ACTIVIDAD POLITICA	
GASTOS CONSULTA POPULAR	(438,50)
GASTOS ELECCION CONSTITUYENTES PROVINCIALES	(3.109,69)
GASTOS ELECCIONES 14/10/2001	(2.932,81)
GASTOS CONVENCION PROVINCIAL	(191,19)
GASTOS COLABORACION OTROS DISTRITOS	(510,00)
GASTOS PAGINA WEB	(280,00)
GASTOS VARIOS	(392,21)
TOTAL GASTOS	(15.836,26)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO (DEFICIT)	(6.187,48)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$
BANCO	5.330,62
CAJA	4.212,88
ORIGEN DE LOS FONDOS	
APORTE GOBIERNO NACIONAL	5.948,78
APORTES AFILIADOS	3.700,00
APLICACION DE LOS FONDOS	
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	7.981,86
GASTOS ESPECIFICOS DE ACTIVIDAD POLITICA	7.854,40
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	
CAJA	916,68
BANCO	2.439,34

GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL
(consulta popular) art. 52 inc. “C” Ley 6875

	$
APODERADOS	400,00
GASTOS VARIOS	38,50
TOTAL GASTOS	438,50

GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL
(consulta popular) art. 52 inc. “C” Ley 6875

Elección de convencionales constituyentes provinciales

	$
IMPRESION DE VOTOS	2.700,00
APODERADOS	260,00
GASTOS VARIOS	149,69
TOTAL GASTOS	3.109,69

GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL
art. 52 inc. “C” Ley 6875

Elección NACIONAL del 14 de octubre de 2001

GASTOS DE PRENSA	1.203,50
GASTOS BOLETAS	1.329,00
CENA PROSELITISTA	200,00
MOVILIDAD Y OTROS	200,31
TOTAL	2.932,81

LUIS DIEGO FRANCHINI, Secretario Adjunto. — SANTIAGO LUIS SOLERI, Presidente.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores miembros de la
CONVENCION PROVINCIAL y la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - Distrito Córdoba

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen que hemos realizado de la documentación contable y comprobantes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2002, de acuerdo a las prescripciones de su carta orgánica. Se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002, el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 30 de diciembre de 2002, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y las notas que forman parte integrante de los mismos. Nuestro trabajo consistió en la revisión selectiva de la documentación que dio origen a los mencionados estados contables. De dicho examen surge que la administración de los fondos percibidos por el Partido Demócrata Cristiano - Distrito Córdoba, y el destino que se les ha asignado a los mismos se ajusta a las disposiciones legales vigentes y a las de la Carta Orgánica partidaria.

Córdoba, 30 de julio de 2003.

FRANCISCO JESUS SANCHEZ. — MARIO A. DUBINI. — CLAUDIO VIALE.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2002

ACTIVO		$
Disponibilidades * Nota Nº 1		1.370,35
Caja	1.272,13	
Bancos	98,22	
Créditos * Nota Nº 3		0,00
Bienes de Uso * Nota Nº 2		98.022,00
Inmuebles	95.970,00	
Muebles y Utiles	2.052,00	
TOTAL ACTIVO		99.392,35
PASIVO		
No existen		**********
PATRIMONIO NETO		99.392,35

RAMON OMAR VELAZQUEZ, Secretario Adjunto. — JUAN CARLOS DE LA PEÑA, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002

NOTA 1

CAJA. Efectivo $ 1.272,13

BANCO CTA. CTE. Nº 14295/04
Saldo al 31/12/2002 $ 98,22

NOTA 2

BIENES DE USO

INMUEBLE
Calle La Rioja 782 de la Ciudad de Cba. valuado en su valor estimado de mercado $ 95.970,00

MUEBLES Y UTILES
Mobiliario de la sede partidaria de calle La Rioja 782. Valuado a su valor estimado de utilización económica $ 2.052,00

NOTA 3

CREDITOS

El Partido Demócrata Cristiano de Córdoba tiene partidas pendientes de pago por parte del Gobierno Nacional a través del Fondo Partidario Permanente que maneja el Ministerio del Interior, que no han podido cuantificarse adecuadamente para ser incluidas en este estado, como así tampoco establecerse la posibilidad efectiva de su cobro por lo que no se le asigna valor para este estado. No obstante ello, no significa de manera alguna renunciar a dichos créditos, a gestionar el cobro de los mismos y reclamar su pago, y a los derechos de percibir efectivamente dichos importes.

RAMON OMAR VELAZQUEZ, Secretario Adjunto. — JUAN CARLOS DE LA PEÑA, Presidente.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	$
PARA FINES GENERALES	
APORTES GOBIERNO NACIONAL	1.877,11
APORTES AFILIADOS	2.640,00
TOTAL RECURSOS	4.517,11
GASTOS	$
GENERAL DE ADMINISTRACION	
GASTOS BANCARIOS	(607,48)
VIATICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	(2.475,00)
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SEDE	(2.083,86)
ESPECIFICOS PARA ACTIVIDAD POLITICA	
GASTOS PAPELERIA Y ECONOMATO	(214,39)
GASTOS MOVILIDAD Y VIAJES	(561,32)
GASTOS VARIOS	(560,73)
TOTAL GASTOS	(6.502,78)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO (DEFICIT)	(1.985,67)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$
BANCO	916,68
CAJA	2.439,34
ORIGEN DE LOS FONDOS	
APORTE GOBIERNO NACIONAL	1.877,11
APORTES AFILIADOS	2.640,00

APLICACION DE LOS FONDOS

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	5.166,34
GASTOS ESPECIFICOS DE ACTIVIDAD POLITICA	1.336,44

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE

CAJA	1.272,13
BANCO	98,22

RAMON OMAR VELAZQUEZ, Secretario Adjunto. — JUAN CARLOS DE LA PEÑA, Presidente.

INFORME DE CONTADOR PUBLICO
(para ser presentado a terceros)

Sres.
JUNTA PROVINCIAL DEL
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DISTRITO CORDOBA
La Rioja 782
Córdoba

I. En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO Distrito Córdoba, al 31 de diciembre de 2002 y sus notas complementarias las que se encuentran inicialadas únicamente al efecto de su identificación.

II. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

1) En la medida que fuesen de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A) Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B) Normas contenidas en la resolución Nº 29/96 del CPCE de Cba. sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

2) Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III. CIFRAS GLOBALES:

ACTIVO	$	99.392,35
PASIVO		No existe
PATRIMONIO NETO	$	99.392,35

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en I. no surgen de registro de contabilidad. Dichos importes se han conformado sobre la base de documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. OPINION

a) De acuerdo a lo indicado en los párrafos II y VI, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I. Particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b) No obstante, sobre la base de la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

1) Los activos incluidos existen, son de propiedad del Partido Demócrata Cristiano Distrito Córdoba, no están sujetos a gravámenes inhibiciones ni embargos y están valuados de acuerdo a lo detallado en la Nota Nº 2.

2) No existen pasivos que surjan de la documentación presentada.

3) Al 31/12/2002 no existen pasivos devengados a favor de las cajas nacionales de previsión que surjan de la documentación que me fuera presentada.

VI. Dejo expresa constancia de que dada las características del ente renuncio a mis honorarios profesionales.

Córdoba, 15 de julio del año 2003. — FRANCISCO J. SANCHEZ, Contador Público U.N.C. Mat. 10.4712.7 - C.P.C.E.CBA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Certifica que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público SANCHEZ FRANCISCO JESUS Matrícula Nº 10.04712.7 Córdoba, Martes 5 de agosto de 2003. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

e. 31/8 Nº 456.505 v. 31/8/2004

FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

Estados Contables 2001

DENOMINACION: FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO

Domicilio Legal:	SAAVEDRA N° 576 - VIEDMA - RIO NEGRO
Domicilio Administrativo:	SAAVEDRA N° 576 - VIEDMA - RIO NEGRO
Actividad Principal:	PARTIDO POLITICO
Actividad Secundaria:	

INSCRIPCIONES:

Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra. Jueza Federal de fecha 27/10/94 - Expte. 74/94.

Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 - Expte. 12/94.

EJERCICIO ECONOMICO:

Ejercicio Económico N° 8 (ocho)

Iniciado el:	01 de enero de 2001.
Finalizado el:	31 de diciembre de 2001
Expresado en:	Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
* Caja y Bancos	(N.02)	$	17,41
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$	20.539,66
Total Activo Corriente:		$	20.557,07
ACTIVO NO CORRIENTE			
* Bienes de Uso	(N 1.3.2 - Anexo I)	$	2.598,44
Total Activo No Corriente:		$	2.598,44
TOTAL ACTIVOS:		$	23.155,51
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
* Deudas Bancarias:	(N.04)	$	241,55
* Cuentas por pagar:	(N.05)	$	6.568,66
* Deudas Sociales:	(N.06)	$	1.533,87
Total Pasivo Corriente:		$	8.344,08
PASIVO NO CORRIENTE			
No existe		$	0,00
Total Pasivo No Corriente:		$	0,00
TOTAL PASIVOS:		$	8.344,08
PATRIMONIO NETO			
Total Patrimonio Neto:		$	14.811,43
(Según Estado respectivo)			
TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO:		$	23.155,51

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2001

RECURSOS ORDINARIOS			IMPORTES
INGRESOS			
+ Aportes Cargas Legislativos	(Nota 06)	$	11,246.46
+ Aportes Prov. RN. Fondos Pdos. Políticos Nación	(Nota 06)	$	11,919.16
Total Recursos:		$	23,165.62
GASTOS ORDINARIOS			
EGRESOS			
- De Mesa Provincial	(Anexo II)	$	(18,509.89)
- De Mesa Local	(Anexo II)	$	(366.00)
- De Junta electoral	(Anexo II)	$	0.00
- De Asambleas		$	0.00
- De Actividad Política	(Anexo II)	$	(2,168.24)
Total Egresos:		$	(21,044.13)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 07)	$	(1,436.52)
RESULTADOS NETOS			
* RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT):		$	684.97
RESULTADO FINAL		$	684.97

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2001

Concepto	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas		Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.126,46	14.126,46
* Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	684,97	684,97
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.811,43	14.811,43

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Al 31 de diciembre de 2001

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO			(a)	$	6.550,13
* Caja + Bancos + Inversiones	$	6.550,13			
ORIGENES DE LOS FONDOS				$	2.122,31
* Ordinarios	$	2.122,31			
APLICACIONES DE LOS FONDOS				$	(8.655,03)
* Ordinarios	$	(8.655,03)			
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO			(b)	$	17,41
* Caja + Bancos + Inversiones	$	17,41			
APLICACION DEL EJERCICIO			(a)-(b)	$	6.532,72

Causas de los Orígenes

* Aumento del saldo de deudas bancarias en $ 241,55 por la registración de gastos bancarios.

* Disminución neta de los Bienes de Uso en $ 430,57 producto de las amortizaciones del ejercicio.

* Aumento del saldo de deudas sociales en $ 768,65 principalmente por la deuda por cargas sociales a pagar de los meses de febrero a noviembre del año 2001.

* Aumento del Patrimonio Neto en $ 684,97 producido por el resultado del ejercicio.

Causas de las Aplicaciones

* Disminución del saldo de las Cuentas por Pagar en $ 3.500,00 por la cancelación de Gastos a reintegrar en esa suma.

* Aumento de los créditos producido a partir de la cobranza por parte de terceros de fondos del partido ($ 4.576,60) y otros movimientos por una suma total de $ 5.155,03.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional - UNL, CPCERN - T° I - F° 513. — ALBERTO WERETILNEK, Presidente. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

GUILLERMO R. PONS. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° 11 F° 03 C.P.C.E.R.N. T° V F° 165 CPCEN CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea. No se ha efectuado el ajuste por inflación establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. dado que la variación en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) no ha superado la pauta del 8% establecida por la F.A.C.P.C.E. mediante Resolución 140/96. La variación del Indice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC durante el ejercicio fue de -5,301%.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica N° 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E. de acuerdo con las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio a los criterios establecidos en la Resolución Técnica N° 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E. de acuerdo con las siguientes pautas:

1.3.2 Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados a su costo incurrido menos su amortización calculada en base a la vida útil estimada, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil de cada bien. El valor en su conjunto no supera el valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.- CAJA Y BANCOS

El saldo al cierre del ejercicio se compone de:

Caja efectivo	$	13,45
Bco. Nación Argentina C/A Viedma 34117/02	$	3,96
	$	17.41

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Fondos a Rendir	$	7.994,00
Gastos a Recuperar	$	6.349,20
Crédito por Asignaciones familiares	$	1.619,86
Valores cobrados por terceros	$	4.576,60
Total:	$	20.539,66

4.- DEUDAS BANCARIAS

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Banco Río Negro Cta. Cte. 5331/2	$	241,55
Total:	$	241,55

5.- CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Gastos a Reintegrar	$	6.568,66
Total:	$	6.568,66

6.- DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Cargas sociales a pagar	$	1.456,61
Sindicato a pagar	$	77,26
Total:	$	1.533,87

7.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 corresponden a:

Aportes Cargos Legislativos	$	11.246,46
Aportes Prov. R.N. Fondos Políticos Nación	$	11.919,16
Total:	$	23.165,62

8.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

Incluye los siguientes rubros:

Gastos Bancarios	$	-1.436,52
Total:	$	-1.436,52

ANEXO I

BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2001

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACION				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL NETO
	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio Años	Del Ejercicio Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	
* Muebles y Utiles	4,305.72	0.00	0.00	4,305.72	1,276.71		430.57	1,707.28	2,598.44
Sumas:	4,305.72	0.00	0.00	4,305.72	1,276.71		430.57	1,707.28	2,598.44

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2001

RUBROS	TOTALES	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial	Mesa Local	J. Electoral	Actividad Política
	$		$	$	$	$
☐ Teléfono Gas. Electricidad. Agua	1.512,51	7,19	1.512,51	0,00	0,00	0,00
☐ Alquiler	5.766,00	27,40	5.400,00	366,00	0,00	0,00
☐ Sueldos y Jornales	3.613,75	17,17	3.613,75	0,00	0,00	0,00
☐ Cargas Sociales	1.219,61	5,80	1.219,61	0,00	0,00	0,00
☐ Gastos de encuestas	2.100,00	9,98	2.100,00	0,00	0,00	0,00
☐ Fletes. Encomiendas. Correo	639,38	3,04	639,38	0,00	0,00	0,00
☐ Combustibles y traslados	2.168,24	10,30	0,00	0,00	0,00	2.168,24
☐ Viáticos y estadías	616,00	2,93	616,00	0,00	0,00	0,00
☐ Otros gastos electorales	1.012,29	4,81	1.012,29	0,00	0,00	0,00
☐ Gastos Varios Campaña	1.965,78	9,34	1.965,78	0,00	0,00	0,00
☐ Amortización Bs. de Uso	430,57	2,05	430,57	0,00	0,00	0,00
TOTALES:	21.044,13	100	18.509,89	366,00	0,00	2.168,24

ANEXO III

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

DETALLE	PRIMER TRI,/Ene.-Mar./02	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Fondos a rendir	7.994,00	0,00	0,00	0,00	7.994,00
Gastos a recuperar	6.349,20	0,00	0,00	0,00	6.349,20
Créditos Asignaciones Fliares.	1.619,86	0,00	0,00	0,00	1.619,86
PASIVO					
Gastos Bancarios	241,55	0,00	0,00	0,00	241,55
Gastos a Reintegrar	6.568,66	0,00	0,00	0,00	6.568,66
Cargas sociales a Pagar	1.456,61	0,00	0,00	0,00	1.456,61
Sindicato a pagar	77,26	0,00	0,00	0,00	77,26

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional - UNL, CPCERN - T° I - F° 513. — ALBERTO WERETLINEK, Presidente. — NORBERTO BLANCO, Tesorero. Profesional: Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 24 de octubre de 2002. — GUILLERMO R. PONS. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° II, F° 053, CPCERN, T° V F° 165 CPCEN, CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Mesa Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO, detallados en el párrafo siguiente:

1.- Estados Contables Objeto de auditoría:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1.4.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2001.

1.5.- Notas y Anexos que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.- Alcance del trabajo realizado:

Mi examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

3.- Aclaraciones Previas al Dictamen:

Los hechos posteriores entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de la emisión de los estados contables no han afectado la situación patrimonial del ente, sus resultados y la evolución de su efectivo. No obstante los contínuos cambios en las normas legales a partir de la fecha citada anteriormente, introducen cierto grado de incertidumbre sobre sus efectos en la situación patrimonial, económica y financiera del ente.

3.- Dictamen

En mi opinión, sujeto a los ajustes, si los hubiera, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación descripta en el párrafo anterior, los Estados Contables del FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001, sus gastos y recursos, y las variaciones en su patrimonio neto y en sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

4.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

4.1.- Los estados Contables mencionados surgen de las registraciones contables, que en sus aspectos formales han sido llevadas de conformidad con las normas legales vigentes.

4.2.- Al 31 de diciembre de 2001, la deuda devengada con la ANSeS asciende a la suma de $ 1.456,61 siendo exigibles a esa fecha.

5.- Lugar y Fecha de Emisión: Cipolletti, 24 octubre del año 2002.

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional, U.N.L. T° I - F° 513 - C.P.C.E. Río Negro. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: NESTOR LUCIANO RINALDI, Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 513, Cipolletti, 07 de noviembre de 2002. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — SILVIA B. CRESPO, Contador Público, U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° 1, F° 532.

FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Sres. Asambleístas del Frente Grande:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, hemos procedido a revisar la documentación de base, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 del Partido Político Frente Grande - Distrito Río Negro, cerrado al 31 de diciembre del año 2001, como así también las registraciones contables efectuadas en los libros.

Nuestra labor nos ha permitido comprobar que la información que se presenta a vuestra consideración es correcta, dictaminando que no tenemos objeción alguna que formular al respecto, por lo que recomendarnos a la Asamblea su aprobación. Como recaudo se suscribe el Balance en todas sus fojas.

Cipolletti, 31 de octubre del año 2002.

GUILLERMO PONS, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — HUGO PEACKOK, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — ALEJANDRO MEDNIZ, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° I, F° 053 CPCERN, T° V F° 165 CPCEN, CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

Cipolletti, 23 de diciembre de 2002.-

A Sra.
Juez Federal - Secretaría Electoral Nacional
Dra. Mirta S. FILIPUZZI
Viedma:

Ref.: Expte. 49/02 - "Partido Frente Grande s/Presentación Estado Anual Contable Ejercicio Año 2001 y Campaña Electoral Año 2001" - Requerimiento de Cuenta detallada de Ingresos y Egresos campaña electoral 2001.

Nos dirijimos a Usted a los efectos de dar cumplimiento al requerimiento de referencia donde se solicita presentar a la Sra. Juez el detalle de los ingresos y egresos relacionados a la campaña electoral 2001 donde se eligieron los cargos correspondientes a Diputados Nacionales.

En este sentido informamos que el Partido Frente Grande participó en la compulsa dentro de la "Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación" y a consecuencia de esto, ha afectado fondos a la campaña electoral durante el ejercicio 2001 por un importe de $ 2.978,07, tal como surge de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2001 (pág. 12 "Otros Gastos Electorales" y "Gastos varios campaña"). Adjuntamos certificación de saldos efectuadas por contador público.

Asimismo informamos que el único ingreso de fondos electorales fueron los remitidos por la Tesorería de la Provincia de Río Negro en fecha 27/12/2001 por un importe de $ 11.919,16 correspondiente a Aportes Provinciales a Partidos Políticos por los votos conseguidos en las elecciones generales del 10 de diciembre de 1999.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

ALBERTO WERELTINEK, Presidente, Partido Frente Grande. — NORBERTO BLANCO, Tesorero, Partido Frente Grande.

CERTIFICACION CONTABLE

Objeto: Certificación del saldo de las cuentas "Otros Gastos Electorales" y "Gastos Varios, Campaña" del Partido Frente Grande de Río Negro.

DESTINATARIO: JUZGADO FEDERAL - VIEDMA

Detalle de lo que se certifica: En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación de la cuenta "Otros Gastos Electorales" identificada con el N° 42130400 y "Gastos Varios Campaña" identificada con el N° 42110800 del Plan de Cuentas del Partido Frente Grande de Río Negro que corresponden a gastos electorales y varios de campaña respectivamente, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001 (doce meses con cierre de ejercicio al 31/12/2001) y que se encuentran detallados en los reportes titulados "Libro Mayor por Cuenta" adjuntos, firmados por mi al solo efecto de su identificación con esta certificación.

Alcance de la tarea realizada: He verificado la información incluida en los reportes titulados "Libro Mayor por Cuenta" adjuntos, correspondientes a las cuentas N° 42130400 y N° 42110800, y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que me ha sido proporcionada y que se indica a continuación:

* Libro diario del Partido Frente Grande de Río Negro (sin rubricar) donde se encuentran incluidos la totalidad de los gastos expuestos en los reportes "Libro Mayor por Cuenta" citados en el párrafo anterior.

* Minutas contables y Facturas de gastos incluidas en los reportes "Libro Mayor por Cuenta" las cuales se encuentran incluidas en su totalidad en la contabilidad del ente.

La tarea realizada solo me habilita sobre las manifestaciones que se incluyen en el párrafo siguiente no estando en condiciones de asegurar que los importes detallados incluyen la totalidad de los gastos correspondientes al período señalado.

Aseveración final del contador público:

En base a la tarea realizada certifico que:

a. La cuenta "Otros Gastos Electorales" identificada con el N° 42130400 del Plan de Cuentas del Partido Frente Grande de Río Negro correspondientes al período señalado, cuyo detalle se encuentra expuesto en el reporte titulado "Libro Mayor por Cuenta" adjunto y cuyo saldo asciende a la suma de $ 1.012,29, surge de registros contables y documentación detallada en el párrafo precedente.

b. La cuenta "Gastos Varios Campaña" identificada con el N° 42110800 del Plan de Cuentas del Partido Frente Grande de Río Negro correspondientes al período señalado, cuyo detalle se encuentra expuesto en el reporte titulado "Libro Mayor por Cuenta" adjunto y cuyo saldo asciende a la suma de $ 1.965,78, surge de registros contables y documentación detallada en el párrafo precedente.

c. Los montos indicados, surgen de los valores históricos que figuran en la documentación arriba detallada y no han sido ajustados a efectos de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

d. De acuerdo a lo establecido por la Ley 17.250 (Art. 10), informo que el Partido Frente Grande de Río Negro posee deuda previsional devengada y exigible con la ANSeS por un importe de $ 1.456,61 a la fecha de la presente.

Lugar y fecha de emisión: Cipolletti, 8 de enero de 2003

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional, U.N.L. T°. 1 – F°. 513 - C.P.C.E. Río Negro. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: NESTOR RINALDI, Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 513, Cipolletti, 10 de febrero de 2003. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — SILVIA B. CRESPO, Contador Público, U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° I, F° 532.

LIBRO MAYOR POR CUENTAS

Cuenta: 42130400 - Otros Gastos Electorales

Fecha	N° Ord.	Leyenda Asiento	Debe	Haber	Saldo
		Transporte	0,00	0,00	0,00
01/01/2001		Saldo Inicial			0,00
01/03/2001	0003	Pago gastos de Librería	105,05		105,05
19/04/2001	0002	Pago gastos de Librería	76,24		181,29
04/06/2001	0002	Pago gastos de Afiches	200,00		381,29
15/06/2001	0003	Pago gastos Afiches	231,00		612,29
27/07/2001	0002	Pago gastos Afiches	250,00		862,29
18/09/2001	0002	Pago gastos Afiches	150,00		1.012,29
31/12/2001	0005	Refundición Pérdidas y Ganancias	1.012,29	0,00	
		Total Período	1.012,29	1.012,29	
		Total Período	1.012,29	1.012,29	

Cuenta: 42110800 - Gastos Varios de Campaña

Fecha	N° Ord.	Leyenda Asiento	Debe	Haber	Saldo
		Transporte	0,00	0,00	0,00
01/01/2001		Saldo Inicial			0,00
16/02/2001	0003	Pago gastos de transporte	600,00		600,00
30/05/2001	0002	Pago gastos de transporte	310,00		910,00
25/06/2001	0002	Pago gastos de transporte	150,00		1.060,00
10/09/2001	0003	Pago gastos de transporte	360,00		1.420,00
11/09/2001	0002	Pago gastos transporte	250,00		1.678,00
27/12/2001	0004	Rendición gastos de terceros 191,64		1.861,64	
31/12/2001	0004	Gastos bancarios por cheque de tert.	104,14		1.965,78
31/12/2001	0005	Refundición Pérdidas y Ganancias	1.965,78	0,00	
		Total Período	1.965,78	1.965,78	
		Total Período	1.965,78	1.965,78	

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional - UNL, CPCERN - T° I - F° 513. — ALBERTO WERETLINEK, Presidente. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son fieles de sus originales obrantes a fs. 1/16 y 31/35 de los autos caratulados: "Partido Frente Grande s/Presentación Estado Anual Contable Ejercicio Año 2001 y Campaña Electoral Año 2001", Expte. Nro. 49, folio 183 año 2002, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Secretaría a cargo de la suscripta Dra. Gabriela Beatríz Giacchetta.

Dada en Viedma, 18 de agosto de 2004.

NOTA: Fotocopias certificadas de la documentación se encuentra reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro, durante treinta (30) días hábiles judiciales para conocimiento de los interesados.

Viedma, 18 de agosto de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Frente Grande s/Presentación estado anual contable ejercicio año 2001 y campaña electoral año 2001" expte. N° 49, folio 183 año 2002, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 8 de julio de 2004. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Observar los estados contables presentados por el Partido Frente Grande del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2001 por la falta de reconocimiento en los mismos como crédito a cobrar de los aportes públicos adjudicados por el Estado Nacional mediante la Resolución N° 547/2001 del Ministerio del Interior y tener por no presentadas las cuentas detalladas de ingresos y egresos relacionadas con la campaña electoral correspondiente a las elecciones nacionales realizadas el 14/10/01, todo ello de conformidad con las consideraciones vertidas en este resolutorio y la preceptiva aplicable (art. 12, apartado II, inc. c) de la Ley N° 19.108 y su modificatoria N° 19.277, en la inteligencia que fluye del Fallo N° 3010/2002 CNE, con anterioridad a la sanción de la Ley 25.600). 2) Ordenar a las autoridades de la agrupación política de autos que arbitren todas las medidas administrativamente necesarias para la regularización en forma "contablemente apropiada" de la registración de los estados examinados efectuando su transcripción al Libro Inventario y Balances, como también para una adecuada llevanza regular del Libro Diario que determina el art. 44 del Código de Comercio —el que deberá traer para su rubrica a este Juzgado—, respetando en lo sucesivo estrictamente lo establecido en el art. 45 de la Ley N° 25.600 —contabilización detallada de todo ingreso y egresos de fondos con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes— y atendiendo el principio contable de "devengado". 3) Llamar la atención al Partido Frente Grande por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2001 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25.600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances y las rendiciones de campañas electorales nacionales se confeccionen en forma "apropiada" respetando lo dispuesto en el art. 45 de la Ley N° 25.600 y aplicando a aquellos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada N° 2/2003 CNE y se presenten temporáneamente respetando los plazos establecidos respectivamente por los arts. 50, 54 y 58 de la aludida norma. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, del presente resolutorio y de los documentos contables obrantes a fs. 1/16 y 31/35. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese con fotocopia certificada de la presente a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". Fdo.: Dra. MIRTA SUSANA FILIPUZZI. Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

GABRIELA B. GIANCCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 31/8 N° 456.512 v. 31/8/2004

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Misiones

Chacra 148 Casa H 28 Posadas - Misiones

RENDICION DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES 2003

Fondos Recibidos de la Secretaría de Hacienda	1.736,28
Acreditados en Cuenta en fecha 23/04/2003	
Gastos realizados en la Campaña 2003	1.736,28
Según detalle de gastos adjuntos	
Pendiente de rendición	0,00

DETALLES DE GASTOS

Fecha	Factura N°	Compr. N°	Importe
19-feb.	Fac. N° 00016-00040717	1	63,27
20-feb.	Fac. N° 00019-00002353	2	47,40
22-feb.	Fac. N° 00019-00002401	3	74,43
23-feb.	Fac. N° 00016-00040819	4	62,14
28-feb.	Fac. N° 00016-00041091	5	65,81
28-feb.	Fac. N° 00019-00002510	6	64,84
02-mar.	Fac. N° 00016-00042382	7	77,57
04-mar.	Fac. N° 00044-00065005	8	14,95
06-mar.	Fac. N° 00019-00002680	9	72,77
10-mar.	Fac. N° 00016-00044150	10	77,57
11-mar.	Fac. N° 00044-00065332	11	14,95
11-mar.	Recibo Escribanía Torres	12	24,00
12-mar.	Fac. N° 00019-00002830	13	80,75
18-mar.	Fac. N° 00015375	14	4,95
19-mar.	Fac. N° 00016-00044717	15	63,27
20-mar.	Fac. N° 00019-00003140	16	47,40
30-mar.	Fac. N° 00001-00003935	17	74,40
30-mar.	Fac. N° 00001-00002728	18	41,00
28-mar.	Fac. N° 0000-00000034	19	50,00
28-mar.	Fac. N° 0000-00000035	20	50,00
03-abr.	Fac. N° 00016-00055314	21	65,81
07-abr.	Fac. N° 0001-00005130	22	74,43
07-abr.	Fac. N° 00002-00308699	23	55,00
07-abr.	Fac. N° 000146650	24	55,00
07-abr.	Fac. N° 000151101	25	55,00
08-abr.	Fac. N° 000151102	26	55,00
08-abr.	Fac. N° 000151103	27	55,00
08-abr.	Fac. N° 00002-00308700	28	55,00
10-abr.	Fac. N° 00016-00055995	29	77,57
14-abr.	Fac. N° 00044-00067110	30	14,95
19-abr.	S/Recibo Interno	31	6,85
23-abr.	Impuesto Deb./Cred. Brios.	32	10,42
23-abr.	Ret. DGR Mnes.	33	30,38
01-may.	Gastos Bancarios	34	7,00
07-may.	Fac. N° 00019-00005233	35	47,40
			1.736,28

JULIO OSCAR CACERES, Presidente – Apoderado, MODIN, Dto. Misiones. — CARLOS A. SILVA, Contador Público Nacional, C.P.C.E.M. – Mat. N° 1.101.

CERTIFICACION DE RENDICION DE GASTOS

Señores:
MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA
Distrito Misiones
Chacra 148 Casa H 28 Posadas - Misiones

DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

En mi carácter de Contador Público Independiente emito la presente certificación de la RENDICION DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES 2003 adjunta.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Mi tarea consistió principalmente en:

La realización de comprobaciones aritméticas de los cálculos efectuados durante el proceso de compilación de los datos presentados. Constatar la concordancia entre la información incluida en la Rendición de Gastos de Campaña y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

Facturas y Recibos de gastos realizados.

Libro Rubricado, de Ingresos y Egresos de Caja.

MANIFESTACION O ASEVERACION DEL CONTADOR

Sobre la base de la tarea realizada certifico que los Gastos incluidos en la Rendición de Gastos de Campaña 2003, concuerda con la documentación verificada, que me ha sido proporcionada y detallado en el apartado precedente.

La presente certificación se extiende en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 06 días del mes de noviembre de dos mil tres.

CARLOS A. SILVA, Contador Público, Mat. Prof. N° 1.101 C.P.C.E.M.

e. 31/8 N° 456.584 v. 31/8/2004

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Misiones

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS

(Art. 58 de la ley 25.600)

PARTIDO: Intransigente

A - IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1 - TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL Elecciones Presidenciales

2 - DISTRITO ELECTORAL: MISIONES

3 - FECHAS DE LA CAMPAÑA De inicio: 26/03/2003 de cierre: 24/04/2003

4 - FECHA DE LA ELECCION: 27 de abril de 2003

B - IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

1 - NOMBRES: Candidato a Presidente: Elisa CARRIO

Candidato a vice-pdte.: Gustavo GUTIERREZ

C - INGRESOS PARA LA CAMPANA (ANEXO I)

Aporte público	$	731,81
Contribuciones y donaciones privadas	$	2,47
Aportes de los candidatos	$	0,00
Aportes y Transferencias de otros órganos o distritos	$	0,00
Otros Ingresos	$	1,06
	$	735,34

D - EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)

Gastos Operativos de Campaña	$	155,34
Gastos de Propaganda	$	580,00
Transferencia a otros órganos o distritos	$	0,00
Otros egresos	$	0,00
	$	735,34

E - RESUMEN

INGRESOS	$	735,34
EGRESOS	$	735,34
SALDO	$	0,00

F - RESPONSABLES DE LA INFORMACION

Nombre y Apellido del Presidente José Orlando Lepori

Firma:

Nombre y Apellido del Tesorero Jorge Alfredo Ciganda

Firma:

Nombre y Apellido del Responsable Económico-Financiero: Víctor José Molda

Firma:

Nombre y Apellido del Responsable Político: María Margarita White

Lugar y fecha: Posadas, noviembre de 2003.

PARTIDO O ALIANZA: PARTIDO INTRANSIGENTE

TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: ELECCION PRESIDENCIAL

DISTRITO ELECTORAL: MISIONES

FECHA DE LA ELECCION: 27 DE ABRIL DE 2003

ANEXO I

C - INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

	Aporte público		$ 731,81
4,2,1	Aporte Público extraordinario para campaña electoral	$ 731,81	
4,2,2	Aporte público para impresión de boletas	$ 0,00	
	Contribuciones y donaciones privadas		$ 2,47
4,2,3	Contribuciones y donaciones de personas físicas recibidas por el partido		$ 2,47
4,2,3,1	En Efectivo	$ 2,47	
4,2,3,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,4	Contribuciones y donaciones de personas jurídicas recibidas por el partido		$ 0,00
4,2,4,1	En Efectivo	$ 0,00	
4,2,4,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,5	Contribuciones y donaciones de personas físicas recibidas por el candidato		$ 0,00
4,2,5,1	En Efectivo	$ 0,00	
4,2,5,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,6	Contribuciones y donaciones de personas jurídicas recibidas por el candidato		$ 0,00
4,2,6,1	En Efectivo	$ 0,00	
4,2,6,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,7	Aportes de los candidatos		$ 0,00
4,2,7,1	En Efectivo	$ 0,00	
4,2,7,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,8	Aportes y transferencias de otros órganos o distritos		$ 0,00
4,2,8,1	En Efectivo	$ 0,00	
4,2,8,2	En Especie	$ 0,00	
4,2,9	Otros recursos		$ 1,06
4,2,9,1	En Efectivo	$ 1,06	
4,2,9,1	En especie	$ 0,00	
	TOTAL INGRESOS		$ 735,34

ANEXO II

D - EGRESOS DE LA CAMPAÑA

	Gastos Operativos de Campaña		$ 155,34
5,2,16	Personal	$ 25,00	
5,2,20	Papelería adicional	$ 2,40	
5.2.23	Gastos Varios Adicionales	$ 77,94	
5,2,25	Movilidad y Viáticos	$ 50,00	
	Gastos de Propaganda		$ 580,00
5.2.19	Folletería	$ 280,00	
5.2.20	Organización de Actos y eventos por terceros	$ 300,00	
	Transferencias a otros órganos o distritos (detallar)		$ 0,00
	Otros Egresos (detallar)		$ 0,00
TOTAL EGRESOS			$ 735,34

Base de Preparación: Cta. Cte. Especial Banco de la Nación Argentina N° 407.536.926/8.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones.

CERTIFICACION CONTABLE

Destinatario: Partido Intransigente.

Detalle de lo que se certifica:

En mi carácter de contador Público independiente, emito la presente CERTIFICACION CONTABLE del PARTIDO INTRANSIGENTE (PI) —Distrito Misiones—, con domicilio en calle La Rioja N° 1766, Posadas - Misiones. Las cuentas de Gastos e Ingresos (ley N° 25.600, Art. 45 y cdtes.) verificados corresponden al período fechas de campañas iniciadas el 26/03/2003 con cierre el 24/04/2003 - Elecciones Presidenciales 27 de abril de 2003, ascendiendo su importe total a la suma de pesos setecientos treinta y cinco con treinta y cuatro centavos ($ 735,34), figurando registrado a F° 05 del libro Diario General N° 01, que fuera habilitado y rubricado por autoridad competente, con registros computarizados, hojas móviles en total de 100 fs.

Alcance de la tarea realizada:

Mi tarea consistió únicamente en el cotejo de las cifras consignadas en el Informe Final de Campaña Electoral de Ingresos y Egresos que surge del libro Diario General y Comprobantes Respaldatorios.

Manifestaciones o aseveraciones del contador:

Sobre la base de la tarea realizada CERTIFICO que las mencionadas Cuentas de Gastos e Ingresos concuerdan con la documentación verificada, que me ha sido proporcionada y que he tenido a la vista.

Lugar y fecha de emisión:

La presente CERTIFICACION se extiende en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de diciembre de 2003. ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones. N° 55937 Ley 1251 Legalización N° 1 28446. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 1251, CERTIFICA la autenticidad de la firma inserta el 10/12/2003 en el documento que antecede COPIA ASOC. CIVIL, a fecha 24/04/2003, perteneciente a PARTIDO INTRANSIGENTE, que se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO PEZUK-ERNESTO JUAN, tiene registrada en la matrícula N° 626 y que se han efectuado los controles de matrículas vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y concordancia de similitud de la firma con la obrante en nuestros registros, legalizando el informe expedido en la fecha antes señalada. Posadas, 23 de febrero de 2004.

Cont. Púb. FRANCISCO A. MALIEA, Cons. Prof. de Cienc. Económicas, Provincia de Misiones, Sercretaría de Legalizaciones, Sede Central.

e. 31/8 N° 456.582 v. 31/8/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 15 de septiembre de 2004, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 12 y 13 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Obligaciones y compromisos de la sociedad. Informes. Resoluciones.
3°) Situación judicial. Transacción. Informes.
4°) Venta lote. Transferencia de automotor.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18 de octubre de 2002.
Presidente – Luciano M. Tarallo

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 23/08/2004. Acta N°: 094. Libro N° 16.
e. 26/8 N° 55.395 v. 1/9/2004

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de setiembre de 2004 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5° piso, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
7°) Reorganización del Directorio y en su caso elección de Directores para cubrir vacantes.
El que suscribe como Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/9/2000.
Presidente – Gabriel Enzo Cardonatto

Certificación emitida por: Carlos Marcelo Re, Escribano, N° Registro 52, Fecha 18/8/04, N° Acta 196.
e. 25/8 N° 24.206 v. 31/8/2004

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el artículo 37° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 2004 a las 11.00 horas, en nuestra sede social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los revisores de cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio del 1° de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.
4°) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5°) Elección de once miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
Por cuatro años: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes.
Por dos años: Para completar mandato dos vocal suplentes.
Por dos años. Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes de acuerdo con el artículo 29° de los Estatutos.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2004.

De acuerdo con el artículo 41°, la Comisión Directiva pone a disposición de los asociados en la Secretaría de la Entidad, una nómina de personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas. Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 13:00 y 20.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los artículos 7°, inciso b), 34° y 41° de los Estatutos.
Eduardo Kehoe Wilson, Presidente en ejercicio, surge del Acta N° 648, fojas N° 273 a 274 de Actas de Asamblea y Comisión Directiva N° 7.
Presidente – Eduardo Kehoe Wilson

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 1390. N° Matrícula: 2775. Fecha: 24/8/04. Acta N° 177. Libro N° 18.
e. 27/8 N° 55.451 v. 31/8/2004

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de setiembre de 2004, a las 14 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes I Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
9°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente – Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 2 de fecha 23/9/02, pasada a fojas 4 a 8 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica L 000567738.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim, N° Registro 1333, N° Matrícula 2089, Fecha 19/8/04, N° Acta 113.
e. 25/8 N° 24.266 v. 31/8/2004

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de setiembre de 2004, a las 13 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/9/03 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
8°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año, por finalización de mandatos.
Presidente – Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 28 de fecha 23/9/02, pasada a fojas 169 a 173 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 331 pasada a fojas 248 a 251 del Libro de Actas de Directorio N° 1, de fecha 25/9/02, rúbrica B4957.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim, N° Registro 1333, N° Matrícula 2089, Fecha 19/8/04, N° Acta 112.
e. 25/8 N° 24.265 v. 31/8/2004

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, piso 5°, departamento A de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del liquidador en el período cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración del balance final de liquidación que establece el artículo 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y del proyecto de distribución del producido de la liquidación.
5°) Consideración y resolución acerca de la entrega de las acciones.
6°) Consideración y resolución acerca de la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y facultar a las personas que se designen para realizar en nombre y representación de la sociedad todos los trámites que fuesen necesarios para tal fin.
7°) Consideración y resolución acerca de la conservación de libros y documentos sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 577, 5° piso, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Carlos A. González, liquidador, autorizado por Escritura número 476 del 16/12/2003, inscripta el 26/1/2004, bajo el número 1102 del L° 24, T° Sociedades por Acciones.
Liquidador – Carlos A. González

Certificación emitida por: Colegio Público de Escribanos. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 20/08/04. Acta N°: 058. Libro N° 23.
e. 27/8 N° 1709 v. 2/9/2004

BNY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2004 a la 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 195, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Enrique Jordan a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad.
2°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titularse y Suplentes. Designación de Director Titular en reemplazo del Director renunciante.
3°) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la sociedad con anterioridad al día 10 de septiembre de 2004, en la calle 25 de Mayo 195, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 17 horas.
Javier I. De Ussel, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/9/2003 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 30/9/03.
Presidente – Javier I. de Ussel

Certificación emitida por: Raúl M. Vega Olmos, N° Registro 1950, N° Matrícula 2760, Fecha 24/8/04, Acta N° 127, Libro N° 50.
e. 30/8 N° 55.435 v. 3/9/2004

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 2004 a las 15 horas, en la sede social de Aráoz 72/74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la Ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la Ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2003.
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Correlativo 486829.
Tubio Miguel Angel, Vicepresidente, acreditando la personería con el Libro de Actas de Directo-

rio rubricado bajo el número 48360-98 acta del 2 de noviembre de 2001.

Vicepresidente – Miguel Angel Tubio

Certificación emitida por: Miguel Julián Vaquer, N° Registro 1934, N° Matrícula 2350, Fecha 19/8/04, N° Acta 041, Libro N° 13.

e. 30/8 N° 55.506 v. 3/9/2004

“C”

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2004 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la financiación del proyecto de construcción de viviendas en el inmueble ubicado en el Dique 3 de Puerto Madero;
3°) En su caso, determinación y aprobación de los “Términos y Condiciones para la operatoria de preventas del proyecto Dique 3”;
4°) Otorgamiento de un derecho de preferencia y de acrecer a favor de los Accionistas en la adquisición de las unidades afectadas al régimen de preventas antes identificado. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2004 inclusive. Queda a disposición para la compulsa por parte de los Sres. Accionistas en la sede social, sita en Paseo Colón 221, piso 2, Capital Federal, un ejemplar de los “Términos y Condiciones para la operatoria de preventas del proyecto Dique 3” propuesto por el Directorio, así como los antecedentes del pronunciamiento emitido por el Comité de Auditoría. Para compulsar dicha documentación los interesados deberán acreditar que revestían el carácter de Accionistas con anterioridad a la fecha de la primera publicación de la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria, con un certificado debidamente emitido por Caja de Valores S.A.
Jorge Antonio Nicolás Caputo, Presidente, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 y de Directorio N° 1651, ambas de fecha 16 de abril de 2004.

Presidente – Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha. 16/8/04. N° Acta: 24. Libro N° 17.

e. 30/8 N° 55.662 v. 3/9/2004

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2004 a las 16 hs. y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas de la calle Maipú 267, piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
II) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria a Asamblea para la consideración de la documentación contable al 31 de mayo de 2003.
III) Consideración de la documentación contable, informe del auditor; memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social N° 11 iniciado el 31 de mayo de 2002 y finalizado el 31 de mayo de 2003,
IV) Consideración del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2003 y tratamiento de resultados no asignados.
V) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2003.
VI) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
VII) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de autoridades.
VIII) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La personería de Alberto Miguel Lamota como Presidente de CATEDRAL ALTA PATAGONIA SA.. surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 23 del 7 de enero de 2002 y del Acta de Directorio número 128 del 7 de enero de 2002 de distribución de cargos.

Presidente – Alberto Miguel Lamota

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 20/08/04. Acta N°: 26.359.

e. 27/8 N° 23.489 v. 2/9/2004

CENTRAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del órgano administrador durante el citado ejercicio.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5°) Reforma del artículo 2° del contrato social por modificación del domicilio de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
El señor Julio Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de socio comanditado, a mérito del Acta de reunión de Directorio número 59 de fecha 7 de agosto de 2004.

Gerente – Julio Weiner

Certificación emitida por: el Escribano Héctor Ferrero, N° Matrícula 3027, Fecha 19/8/04, N° Acta 113, Libro 118.

e. 25/8 N° 55.243 v. 31/8/2004

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 85° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 28 de septiembre de 2004 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la fecha de realización de la asamblea General Ordinaria N° 85.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 85° ejercicio.
3°) Elección del Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA por el término de 2 (dos) años.
6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

El que suscribe —Presidente— surge cargo de Acta de Comisión Directiva N° 15, fojas 125 a 129.

Presidente – Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Escribano Público, N° Registro 1180, N° Matrícula 4812, Fecha 20/8/04, N° Acta 104.

e. 25/8 N° 24.274 v. 31/8/2004

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18/9/2004 a las 10 horas, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de nuevos Directores.
Presidente por Actas de Asamblea 27/9/2 y Directorio 30/9/2002.

Presidente - Héctor Luis Alvarez

Certificación emitida por: Escribano Allende, Jorge María, N° Registro 1932, N° Matrícula 4181, Fecha 19/8/04, N° Acta 195.

e. 25/8 N° 55.256 v. 31/8/2004

“E”

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de septiembre a las 9:30 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 45 cerrado el 30/6/03.
3°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
4°) Plan Editorial.
5°) Curso de acción a seguir en la causa sumaria N° 7643/03 “Yanes Luis A. s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público”.
6°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios.
7°) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus honorarios.
8°) Designación del auditor externo para el ejercicio cerrado el 30/6/04.
9°) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Presidente – Patricio José Garrahan

Electo s/Acta Asamblea N° 70 de fecha 2 de septiembre de 2002.

Certificación emitida por: Marcelo Lozano, N° Registro 1660, N° Matrícula 4077, Fecha 24/8/04, N° Acta 2, Libre N° 23.

e. 30/8 N° 23.592 v. 3/9/2004

EL PALACIO DE LA PIZZA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de EL PALACIO DE LA PIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en primera convocatoria el día jueves 16 de septiembre de 2004 a las 15 horas y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 16 horas en Avenida Corrientes N° 751, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria de socios.
2°) Consideración y autorización a la gerencia a que efectúen un reordenamiento societario, por cuanto en los últimos dos años se han efectuado gran cantidad de cesiones de cuotas, las que se encuentran todas por separado, siendo necesario la unificación de las mismas para que sea más práctico el uso del contrato.
3°) Nombramiento de nuevos gerentes, uno en reemplazo del socio gerente fallecido Emiliano Rábago, dos más que integrarán la gerencia con el reemplazante del señor Emiliano Rábago que conjuntamente con los señores Antonio Bruno Pessagno, Juan Prado, Dionisio Rábago, Carlos Camino y Ricardo Rábago, que actualmente ejercen el cargo de gerentes, ejerzan la gerencia de la sociedad quedando confirmada desde el momento de su aprobación en la cantidad de ocho gerentes.
4°) Autorización a los señores Antonio Bruno Pessagno, Juan Prado y Dionisio Rábago para que por lo menos dos en conjunto firmen el contrato de reordenamiento societario y el nombramiento de nuevos gerentes conforme lo mencionado anteriormente.
Autorizado a firmar como gerente la presente convocatoria a Asamblea para el día 16/9/2004, según contrato social de fecha 11 de junio de 1985.

Socio Gerente – Dionisio Rábago

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa, N° Registro 160, N° Matrícula 2882, N° Acta 175, Libro N° 21.

e. 30/8 N° 55.517 v. 3/9/2004

“F”

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FLAMITEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2004 a la hora 10 en la sede social sita en calle San Martín N° 881, piso 3°, Oficina “E”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Sindico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Los señores accionistas deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 20 de setiembre de 2004, en el domicilio de la sede social sito en San Martín 881, piso 3°, Oficina “E”, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

NOTA: Se deja constancia que el Cr. Carlos Alberto Pagani, LE N° 4.441.501, Matrícula XLVI, F° 148 se encuentra expresamente autorizado para suscribir y publicar este aviso, por el Acta de Asamblea de fecha 1/3/2004 que dispusiera esta convocatoria.

Presidente – Santiago Casañas

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Gabriel Martinelli, N° Registro 1697, N° Matrícula 4109, Fecha 25/8/2004, N° Acta 159, Libro N° 24.

e. 30/8 N° 23.645 v. 3/9/2004



“G”

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en Viamonte 308, piso 1°, Oficina 4/6, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Liliana B. Allami, Vicepresidente del Directorio electa por A.G.O. del 5/9/03, Acta N° 20.
Vicepresidente – Liliana Beatriz Allami
Certificación emitida por: Escribano Octavio J. Gillo, N° Registro 1618, N° Matrícula 4111, Fecha 23/8/04, N° Acta 005, Libro N° 21.
e. 30/8 N° 55.479 v. 3/9/2004

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 13 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realzará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, frente, Oficina "12" de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Causas de la convocatoria fuera de término.
Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, frente, Oficina "12" en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente – Alfredo Miquelarena

(Designado por Asamblea General Ordinaria número 9, de fecha 30 de diciembre de 2003).
Certificación emitida por: el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, N° Registro 475, N° Matrícula 2704, Fecha 20/8/04, N° Acta 156.
e. 25/8 N° 55.299 v. 31/8/2004

GRANELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRANELERA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de realizarse en la sede legal, Montevideo 765, piso 6, Oficina "C", el día 16 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación de número de Directores y renovación de autoridades.
3°) Aprobación de balance y gestión.
4°) Ampliación del capital social.

El que suscribe, Víctor Hugo Miscoria, DNI 4.604.837, en su carácter de Presidente, según estatutos y modificación insc. IPJ bajo N° 520, Libro 19, 10/2/2003. El Escribano interviniente Nilda S. Maur, Mat. 3378, Acta 503. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Presidente – Víctor Hugo Miscoria

Certificación emitida por: Escribano Público, N° Registro 718, N° Matrícula 3378, Fecha 23/8/04, N° Acta 503.
e. 30/8 N° 55.556 v. 3/9/2004

GRAN HOTEL ORLY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRAN HOTEL ORLY SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y designación de los mismos por el período que establece el articulo 9° del estatuto social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
El señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, a mérito del Acta de reunión de Directorio número 80 de fecha 6 de mayo de 2002 y Acta de reunión de Directorio número 94 de fecha 31 de julio de 2004 por la cual se lo autoriza para este acto.
Presidente – Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: el Escribano Héctor Ferrero, N° Matrícula 3027, Fecha 19/8/04, N° Acta 112, Libro 118.
e. 25/8 N° 55.244 v. 31/8/2004

"I"

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre 2004 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

INTERPROP S. A. Arnoldo E. Giovanazzi. Presidente según Acta de Directorio N° 158 del 12-11-2002. La presente firma individualizada con el número 1) se formaliza en el sello CAA02552406. Vte. López, 17/08/2004.
Presidente – Arnoldo Eduardo Giovanazzi
Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. N° Registro: 34. Fecha: 17/8/2004. Acta N° 167. Libro N° 28.
e. 26/8 N° 55.348 v. 1/9/2004

"L"

LA PROVIDENCIA SCA

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 2/4/85, N° 215, L° 256 de C.P. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A. en la sede social de Arenales 824, 1er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 13 de septiembre de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003 y destino de sus resultados.
4°) Consideración de la gestión del administrador de la sociedad durante ese ejercicio.
5°) Remuneraciones del administrador Sr. Jorge Acosta en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación de administrador.
7°) Revocación en los términos del artículo 254 de la ley 19.550 de lo decidido en el primer punto del orden del día de la asamblea celebrada el día 20 de octubre de 1998 y evaluación de la promoción de acciones judiciales derivadas de la nulidad de lo allí decidido.
Jorge Luis Acosta, socio comanditado, administrador, designado en la escritura 154 de fecha 18/12/2000, folio 439, Registro Notarial 257, Capital.
Socio Comanditado – Jorge Luis Acosta

Firma certificada mediante foja R 787243. Conste. Buenos Aires, 23 de agosto del año dos mil cuatro. José M. Fernández Ferrari, Escribano.
En mi carácter de Escribano titular del Reg. 614 de Cap. Fed., manifiesto que por Acta N° 623, foja R 787243 se certificó la firma del Sr. Jorge Luis Acosta, como socio comanditado administrador de LA PROVIDENCIA SCA, con facultades suficientes. Buenos Aires, 23/8/2004.

Certificación emitida por: Fernández Ferrari José. N° Registro: 614. N° Matrícula: 2298. Fecha: 23/08/04. Acta N°: 623. Foja R787243.
e. 27/8 N° 55.406 v. 2/9/2004

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de septiembre de 2004 a las 11:00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 91° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 91° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2004. Consideración de la propuesta del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004 por $ 19.620.220 en exceso de $ 15.280.495 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 91° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2004, y fijación de su remuneración por dicho período.
6°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 91° ejercicio social, y designación de la firma que certificará la documentación correspondiente al 92° ejercicio social.
7°) Fijación de la política a seguir por la sociedad en relación al derecho que le confiere el tercer párrafo del artículo añadido por la Ley 25.585 a continuación del art. 25 de la Ley 23.966 —del impuesto a los bienes personales—.
8°) Reforma del artículo 3° del estatuto social. Consideración de la propuesta del Directorio. Confección de un texto ordenado del estatuto social.
9°) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los ejercicios sociales 92° y 93°.
10) Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos para el 92° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

NOTA 1: El punto 8° del Orden del Día será tratado con el carácter de Asamblea Extraordinaria.
NOTA 2: Para registrarse en el Libro de Asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el día 24 de septiembre de 2004 inclusive en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la Asamblea y la documentación que será considerada por la Asamblea.
Alejandro Blaquier, Director Gerente de Asuntos Legales, como Apoderado según escritura de fecha 20 de diciembre de 2001, pasada a F° 5728, Esc. Mariano de Bary, Registro Notarial 49.
Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary (h.), N° Registro 49, N° Matrícula 3455, Fecha 23/8/04, Acta N° 149, Libro N° 34.
e. 30/8 N° 16.928 v. 3/9/2004

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Paseo Colón 823, 4° piso, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de las renuncias presentadas por el Presidente de la sociedad y por el Director Suplente.
3°) Aprobación de la gestión del Presidente de la sociedad.
4°) Designación de los reemplazantes de los Directores renunciantes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Paseo Colón, piso 4°, Oficina "A", Capital Federal, con no menos de 3 días de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2004 y Acta de Directorio N° 192.
Presidente – Alsira Heche de Libedinsky

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Díaz, N° Registro 193, N° Matrícula 1972, Fecha 25/8/04, N° Acta 230.
e. 30/8 N° 55.552 v. 3/9/2004

"M"

MOLINO OSIRIS INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en los autos "PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. c/MOLINO OSIRIS INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. s/Medida Precautoria" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá ser presidida por Juan Manuel Garzón Vieyra, designado al efecto. Este acto se celebrará en Profesor Doctor Pedro Chutro 3168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del término de ley.
2°) Análisis de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 y memorias correspondientes confeccionadas por el Directorio.
3°) Análisis y consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período integrado en los estados contables que se analizan.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal; y
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Firma: Juan Manuel Garzón Vieyra, Presidente de la Asamblea.
Secretaria – Ruth Ovadia
e. 25/8 N° 24.235 v. 31/8/2004

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultá-

nea, para el 16/09/2004, a las 15 y 16 hs., respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3°) Destino de los resultados del ejercicio y regulación de los honorarios del Directorio según Art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y su designación, conforme al Artículo 7 del Estatuto.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Enrique Oscar Peci, Presidente según Acta de Directorio número 85 de fecha 22/04/2003.
Presidente – Enrique Oscar Peci

Certificación emitida por: Escribano Marta G. Martínez Cuerda. N° Registro: 722. N° Matrícula: 3597. Fecha: 23/08/04. Acta N°: 035. Libro N° 09.
e. 26/8 N° 55.387 v. 1/9/2004

"N"

9 DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2004 a las 15 hs. en Viamonte 308, piso 1°, Oficina 4/6, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
José Babour, Vicepresidente del Directorio electo por A.G.O. del 5/9/03, Acta N° 18.
Vicepresidente – José Babour

Certificación emitida por: Escribano Octavio J. Gillo, N° Registro 1618, N° Matrícula 4111, Fecha 23/8/04, N° Acta 001, Libro N° 21.
e. 30/8 N° 55.477 v. 3/9/2004

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 20 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ampliación del objeto social de la sociedad.
3°) Reforma del artículo 4 del estatuto social relativo a su objeto social.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley N° 19.550 hasta el 14 de septiembre de 2004 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.
Las facultades del firmante surgen del Acta de Asamblea y Directorio del 18/5/04.
Vicepresidente 1° - Luis María Ureta Sáenz Peña

Certificación emitida por: Dr. Jorge N. Ledesma, N° Registro 189, N° Matrícula 3903, Fecha 24/8/04, N° Acta 192, Libro N° 104.
e. 30/8 N° 55.497 v. 3/9/2004

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 06-08-04 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de septiembre de 2004, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo N° 360, Piso 6°, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-04.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio: Art. 261 de la Ley de Sociedades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Dr. Rubén O. Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 11-09-03 y Acta Directorio N° 82.
Presidente – Rubén O. Carballo

Certificación emitida por: Escribano Augusto A. Martínez Marti. N° Registro: 1977. N° Matrícula: 4075. Fecha: 23/08/04. Acta N°: 107. Libro N° 21.
e. 27/8 N° 55.442 v. 2/9/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Sr. Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, dictada en los autos "RUBIO, GONZALO JAVIER y Otro s/S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS s/Medida Precautoria" (Expte. N° 45.221/04) se convoca a los señores accionistas de S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sarmiento 1183, piso 8°, Ofs. 27/28, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de los Directores.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los reemplazantes hasta la finalización del mandato de los removidos.
3°) Designación de dos accionistas, o sus representantes, para suscribir el Acta.

Por así haberse dispuesto en los referidos autos, la Asamblea será presidida por la Dra. Clementina María Inés Galán, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8°, Ofs. 27/28, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4381-0034/5) quien, además, recibirá las comunicaciones de asistencia y practicará las inscripciones pertinentes (art. 238 de la Ley 19.550), controlará la personería de los asistentes, confeccionará y suscribirá el Acta correspondiente conjuntamente con los accionistas o sus representantes designados al efecto, y realizará las inscripciones que correspondan en atención a la naturaleza del acto convocado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Secretario - Rafael F. Barreiro
e. 30/8 N° 55.489 v. 3/9/2004

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de aumento del capital social y condiciones de la emisión de acciones.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Abogado Ladislao Jorge Zold, Presidente Acta de Asamblea del 19/8/2004.
Presidente – Ladislao Jorge Zold

Certificación emitida por: Liliana G. Boiero. N° Registro: 58. Fecha: 23/08/04. Acta N° 366. Libro N° 6.
e. 27/8 N° 55.422 v. 2/9/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2004 en la sede social de Av. La Plata 1069, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Clase A y Clase B.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.
Personería por esc. constitución 109 del 7/3/03.
Presidente – Roberto Sánchez Berazategui

Certificación emitida por: Escribano Ma. Fernanda Rosetti, N° Registro 458, N° Matrícula 4501, Fecha 5/8/04, N° Acta 95.
e. 25/8 N° 55.245 v. 31/8/2004

"T"

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En mi carácter de Presidente de TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A., designado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2001 y reunión de Directorio del 14 de marzo de 2002, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2004, a las 10:00 horas en la sede social, sita en Avenida Presidente Ramón S. Castillo y Comodoro Py, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Reserva legal.
5°) Consideración de la gestión de los Directores Titulares y Suplentes. Aprobación de honorarios. Renuncia a honorarios.
6°) Ratificación de la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Alistair Baillie al cargo de Director Titular de esta sociedad. Designación del nuevo Director Titular y nuevo Director Suplente.
7°) Consideración de la gestión de los Síndicos Titulares y Suplentes. Fijación de sus remuneraciones. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Aprobación del cálculo del Impuesto a las Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
9°) Consideración de la fusión por absorción entre TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. como sociedad absorbente y TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. y QUATRO INVEST S.A. como sociedades absorbidas. Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 2004. Consideración de los Balances Especiales de fusión y los Estados Contables Consolidados cerrados al 31 de diciembre de 2003. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia. Diego Segura Presidente electo por AGO del 27/4/01 y reunión del Directorio del 14/3/02.
El Presidente

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Ramón S. Castillo y Comodoro Py, Puerto Nuevo, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 16 de septiembre de 2004, inclusive.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 046.
e. 30/8 N° 23.579 v. 3/9/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de setiembre de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2003, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
8°) Designación de los Directores por Clase, según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Para tratar el punto 8) del Orden del Día la Asamblea se constituirá, además con el carácter de Especial de Clases.

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18:00 horas del día 13 de setiembre de 2004 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado.
En la reunión de Directorio (Libro Actas de Directorio N° 2, fs. 43, Rúbrica N° 10490-02) celebrada el día 11 de octubre de 2002 se designó al firmante en el cargo de Presidente, el que hasta la fecha permanece vigente.
Presidente – Osvaldo Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Noseda, N° Registro 1545, N° Matrícula 5428, Fecha 24/8/04, N° Acta 15, Libro N° 58.
e. 30/8 N° 55.505 v. 3/9/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de TRANSPORTES METRO-

POLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de setiembre de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Presentación informe sobre situación del contrato de concesión.
3°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2003, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Consideración de los honorarios de los miembros del la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
9°) Designación de los Directores por clase según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Para tratar el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá, además, con el carácter de Especial de Clases.

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18:00 horas del día 13 de setiembre de 2004 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado.
En la reunión de Directorio (Libro Actas de Directorio N° 2, fs. 49/50 Rúbrica N° 11196-02) celebrada el día 2 de junio de 2003, se designó al firmante en el cargo de Presidente, el que hasta la fecha permanece vigente.
Presidente – Osvaldo Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Noseda, N° Registro 1545, N° Matrícula 5428, Fecha 24/8/04, N° Acta 16, Libro N° 58.
e. 30/8 N° 55.504 v. 3/9/2004

"W"

WARTH S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2004, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/04.
3°) Elección del Directorio.
4°) Honorarios Directorio.

Pedro Warth, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2001, según consta en Acta de Asamblea Número 1 Rúbrica Número B26565 de fecha 20/09/68. El Directorio.
Presidente – Pedro Warth

Certificación emitida por: Esc. Sandra Polonsky. N° Registro: 1817. N° Matrícula: 4450. Fecha: 20/8/04. Acta N° 23. Libro N° 6.
e. 26/8 N° 55.335 v. 1/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Dra. Zulema María Hadad (Abogada CPACP T° 7 F° 772), con domicilio en Av. Corrientes 2312, séptimo piso, oficina 60, Capital Federal, Avisa: que se rectifica publicación de Edictos Nro. 42451 del 16-3-2000, que debe leerse que: María Victora Haydée Aldao, C.I. Nro. 3.974.265, con domicilio legal en Av. Belgrano Nro. 1472 Piso segundo, departamento D, Capital Federal, transfiere a Carlos Antonio Moreno, D.N.I. Nro. 22.432.566, domiciliado en Alsina Nro. 2664, Capital Federal, el Hotel sin servicio de comidas, sito en AV. BELGRANO N° 1472 PISO SEGUNDO, DEPARTAMENTO D, Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo.
e. 25/8 N° 24.209 v. 31/8/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Viviana Romero, domiciliada en Av. Alvarez Jonte 4212, Capital Federal, vende a Miguel Angel Sbarbatti, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de masas, pasteles y sándwiches, productos similares, de productos de panadería, churros, etc. con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público y casa de comidas, rotisería", sito en AV. ALVAREZ JONTE 4212/14. PB Y EP, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 N° 23.305 v. 31/8/2004

Sergio Daniel Flores, contador público, con domicilio en Junín 658 piso 6 oficina A torre B, Capital, avisa que Luisa Zitzer con domicilio en la Av. Coronel Díaz 2144 piso 11 Depto. "E", Capital, transfiere a Federico Juan Guglielmo, con domicilio en la calle Julián Alvarez 1788, Capital, su garage sito en la AV. RIVADAVIA 1235, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 27/8 N° 55.398 v. 2/9/2004

Ricardo Daniel Ramón Watson, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1124 piso 4° departamento B Ciudad de Buenos Aires avisa que vende a Goliardos S.R.L. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1124 piso 4° departamento B Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio "empresa de viajes y turismo Eternautas Viajes Históricos" sita en AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1124 PISO 4° DEPARTAMENTO B Ciudad de Buenos Aires libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1124 piso 4° departamento B Ciudad de Buenos Aires por el término legal.
e. 27/8 N° 55.470 v. 2/9/2004

Rectificación de publicaciones de fechas 24/06 al 30/06/04 factura N° 51.078 **donde dice** apoderado Zheng ErFu, **debe decir** Zheng Aiqin. Del fondo de comercio de AV. INDEPENDENCIA 2147 Cap. Fed. Transfiere el fondo de Buenos Aires de venta de comestibles, a Lin Xiaohong, domiciliado en Av. Independencia 2147 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley y mismo local.
e. 30/8 N° 55.515 v. 3/9/2004

Vázquez, Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° piso Capital avisan que rectifican el aviso publicado del 12/05 al 18/05/2004 referente al negocio de AV. PUEYRREDON 2498 PB Capital, dejando como únicos compradores al Sr. Héctor Ricardo Morales y la Sra. María Rizzo, reclamos término de ley nuestras oficinas. Fac. 47.987.
e. 30/8 N° 55.531 v. 3/9/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que "As Burgas S.R.L.", domiciliada en Av. Francisco Beiró N° 5739, Capital Federal, vende a Norberto Oscar Romero, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. y comercio minorista de bebidas en general envasadas", sito en AV. FRANCISCO BEIRO N° 5739 PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/8 N° 23.602 v. 3/9/2004

"B"

Gustavo Julián Pereiro domicilio Bonavena 1343 Capital Federal vende a Carlos Alberto Guida domicilio República Arabe Siria 2985 8° Departamento "34" Capital Federal el negocio de fórmulas y recetas de productos alimenticios sin gluten La Delfina sito en BONAVENA 1343 Capital Federal. Oposiciones de ley en Escribanía Solari, Maipú 497 1° Capital Federal de 11 a 18 hs.
e. 30/8 N° 55.540 v. 3/9/2004

"D"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que deja sin efecto, la tranferencia del fondo de comercio del taller mecánico reparación de automotores, oficina comercial, lavadero de auto, garage complementario de la actividad, playa de estacionamiento privada, para uso exclusivo de la empresa, ambulancias con servicio médico, ubicado en la calle DONADO 1744/46/48/54 de Cap. Fed. de la Empresa Paramedic Emergencias Médicas S.A. a la Agrupación de Colaboración Grupo Paramedic, publicado desde el 29/07 al 04/08/2004 n° 53.481, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 N° 23.429 v. 1/9/2004

"J"

María Elena Ferreiro, contadora pública Tomo 170 Folio 246, con domicilio legal en Junín 1289 piso 6, Capital Federal avisa que Néstor Cocaña, D.N.I. 22.932.045 y María Cecilia Defanti, D.N.I. 22.528.476 ambos con domicilio en General Manuel Rodríguez 1479, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio "La Capital" sito en JURAMENTO 2851/57 Capital Federal, destinado al rubro de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202)" a Falu S.R.L. con domicilio en Juramento 2857, Capital Federal representada por Daniel José Pérez D.N.I. 17.396.884, socio Gerente. Reclamos de Ley en Juramento 2851/57. Dra. María E. Ferreiro, Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A., T° 170, F° 246.
e. 30/8 N° 55.487 v. 3/9/2004

"L"

El Señor Gerardo Alberto Rodríguez, DNI 13.238.455 domiciliado en la calle La Rioja 2114 PB Capital Federal, cede, vende y transfiere al señor Ezequiel Damián Bocanegra, DNI 28.037.621 domiciliado en Ascasubi 1527, Wilde, Buenos Aires, fondo de comercio habilitado como Comercio Minorista de Artículos de Optica y Fotografía, Estudio y Laboratorio Fotográfico de la calle LA RIOJA 2114 PB Capital Federal, con personal. Se transfiere libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de Ley en La Rioja 2114 PB Capital Federal. Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
e. 30/8 N° 23.623 v. 3/9/2004

"O"

F. Lenoci, Martillero Público Nacional, Matrícula 971 con oficinas en la calle Camarones 1935, Cap. Fed. comunica retroactivo al 1° de junio de 2003 que la Sra. María Cristina Obeid, con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno N° 3134/36/38 Cap. Fed. vende, transfiere a Sebastián José Moroni con domicilio en Camarones 1933 dto. 1 Cap. Fed. el Fondo de Comercio habilitado como Telecentro por Telecom S.A. sito en la calle OLAZABAL N° 5458 Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen y/o inhibiciones y de personal. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 30/8 N° 23.626 v. 3/9/2004

"R"

Se hace saber que Hsu Tan Ping, DNI 92616623, china, domiciliada en Tronador 1640, Cap. Fed., vende y transfiere a Rosario 854 SRL con domicilio en Rosario 854, Cap. Fed., inscripta en la Insp. Gral. de Justicia bajo el número 6029, libro 120, tomo SRL el fondo de comercio del rubro supermercado sito en ROSARIO 854, Cap. Fed. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley Rosario 854, Cap. Fed.
e. 25/8 N° 24.264 v. 31/8/2004

"S"

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760 Piso 4° Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Legs Corp. S.A. con domicilio en Suipacha 760 Piso 4° Oficina 23, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de prendas de vestir femeninas y accesorios como licenciataria de la marca Ossira sito en la calle SAN MARTIN 760 LOCAL 2-49 A, Cap. Fed., dentro del centro comercial Galerías Pacífico a AGAT S.A. con domicilio en Thompson 733, piso 1° A sin deuda ni gravamen: Reclamos de ley en la calle Suipacha 760 Piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.
e. 25/8 N° 55.385 v. 31/8/2004

"T"

Vázquez, Soriano y Rodríguez representada por Jorge O. Rodríguez oficinas en Rojas 1255 Cap. avisan que rectifica el aviso publicado del 07/07 al 14/07/2004 referente al negocio de la calle TRONADOR 4183 Cap. reemplazando a la compradora por la señora Mirta Rosalía Soriano. Reclamos término ley nuestras oficinas. Fac. 51.976.
e. 30/8 N° 55.530 v. 3/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DELPHI S.A.

Por asamblea extraordinaria 14-4-04, se redujo el capital de $ 500.000 a $ 100.000 según balance al 31-3-04, antes y después de reducción: Activo: $ 105.452,03, Pasivo: —; Patrimonio Neto: $ 105.452,03; Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por Acta de Directorio de fecha 30-7-04.
Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 24/8/04. Tomo: 24. Folio: 870.
e. 27/8 N° 24.344 v. 31/8/2004

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Y

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por instrumento de fecha 10/8/2004 se aprobó la reforma del superfondo denominado SUPERFONDO MIX II FONDO COMUN DE INVERSION, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N° 480, Piso 5° de acuerdo a la Resolución N° 14588 de fecha 11 de agosto de 2003, el Escribano. De acuerdo al instrumento privado certificado mediante el Acta N° 135 del Libro de Requerimiento N° 74 del Registro N° 1029 de la Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro Francisco Rueda.
Escribano/Autorizado – Eduardo M. Rueda

Legalización emitida por: El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2004. Número: 040823266007/A. Matrícula Profesional N°: 1696. Tomo: IV.
e. 30/8 N° 55.513 v. 31/8/2004

SWISSAGRO S.A.

La asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2004 aumentó el Capital Social a $ 1.000.000, emitiendo 98.800 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto cada acción. El aumento de capital se ofrece a suscripción (art. 194, Ley 19.550) a la par, a integrar totalmente con aportes irrevocables efectuados por

los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias en el capital social. Plazo: 30 días a partir de la última publicación. Sede social: C. Pellegrini 1069, piso 13, Cdad. Bs. As. Néstor H. Cabadini apoderado por Escritura Pública 159 de fecha 29 de junio de 2004, pasada al folio 479 del Registro Notarial 1809 de Capital Federal a cargo de la Escribana Bibiana Ronchi.

Apoderado – Néstor H. Cabadini

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 140. Libro N° 30.

e. 30/8 N° 55.478 v. 1/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de septiembre de 2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Avda. Libertador Gral. San Martín N° 2730/32 entre las calles Pelliza y Juan Bautista Alberdi, Unidad Funcional N° 20, ubicada en el 9° piso "B", y la U. Complementaria "K", ubicada en P.B., Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 12, Parc. 19b, Subp. 20 y Subp. K. Matrículas 718/20 y 718/com.K, Polígonos 09-02 y 00-11, Superficies 93,35 mt2 y 14,51 mt2 respectivamente. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el edificio tiene entrada principal por el N° 2730, y el depto. consta de living-comedor con balcón al frente, hall de distribución, 2 dormitorios y un baño. Cocina con lavadero, habitación de servicio y baño, posee además una cochera fija ubicada en P.B., todo en perfecto estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 209.991,33. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.407,64 al 5.11.03; a la Municipalidad de Vte. López la suma de $ 3.849,82 al 5.5.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 50,31 al 16.4.04; a O.S.N. sin deuda al 12.7.04; al Consorcio de Prop. la suma de $ 563,83 al 31.7.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de septiembre de 2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 157.493,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CRESPI CARLOS ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/8 N° 16.946 v. 1/9/2004

Chalet desocupado. Barrio Santa Rita - C. Tejedor 737 e/Abriata y El Zorzal a mts. Panamericana Peaje José de San Martín. El martillero público Marcelo de Elizalde, con oficinas en Av. Callao 1777, P.B. Capital. Tel. 4811-5533, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día martes 14 de septiembre de 2004 a las 14 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en el estado que se encuentra y totalmente desocupado, ubicado en la calle Carlos Tejedor N° 737, entre las de Abriata y El Zorzal, del Barrio denominado Santa Rita, localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: H, Manzana: 43, Parcela 28b. Matrícula 4384. Partida: 52.447. Esta propiedad se compone de: chalet principal en dos plantas, cuyas comodidades son: P. Baja: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina y comedor diario. E. Piso: Habitación. P. Alta: dos dormitorios, un baño completo. Sup. aprox. 150m2. Casa anexa. P. Baja: Quincho c/parrilla, garage semicub. para dos autos, estar, un dormitorio y un baño. P. Alta: Un amplio ambiente dividido con baño y kitchinette a terminar. Sup. aprox. 85m2. Pileta de natación al fondo del jardín. El terreno mide 20 mts. de frente por 33,10 de fondo. Sup. 662 m2. Esta venta se realiza "Ad-Corpus". Deudas: Municipal: $ 7.157,57 al día 17/05/04. Aguas Argentinas sin deuda a partir de 1/5/93. Rentas $ 15.470.07 al día 30/06/04. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec.", del 19-02-99, en el sentido que el comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la ley 13.512. Base: us$ 217.600. En Caso de no haber oferta, transcurrida, ½ hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir us$ 163.200 y si no hubiera postores, transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, más I.V.A, Sellado 0.5%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio el día 24 de septiembre próximo a las 12 horas en el domicilio que se fije en el boleto de compra- venta respectivo y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia que se encuentra en poder del acreedor hipotecario se le entregará al comprador contra el pago del precio (art. 63- misma ley). Autos "MASSONE ARNALDO ATILIO c/DE LUCA DE LIANDRO AURORA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 2810/2002), Juzgado en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal. Visitar los días viernes 3, sábado 4 y domingo 5, de septiembre de 14 a 18 hs. Sin perjuicio de los días de exhibición establecidos el martillero podrá concertar visitas en días diferentes. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Marcelo de Elizalde, martillero.

e. 30/8 N° 55.508 v. 1/9/2004

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de septiembre de 2004 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos N° 1055/57/63, U.F. N° 4 del 1° piso, con entrada independiente por el N° 1063, entre las calles Espinosa y Avda. Gral. San Martín de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 167 A, Parc. 15, Matrícula 15-3262/4. Superficie 139,52 mt2. Porcentual 24,78%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad antigua y de estilo, se accede por escalera al 1er. piso y consta de sala, estar, living comedor al frente con 3 ventanales con balcón, hall de distribución, habitación, cocina completa, baño compartimentado. Entrepiso que posee biblioteca y baulera y luego 2do. piso o terraza, en parte cubierta, que posee un dormitorio y un baño completo que dan a un ambiente central con desván, lavadero y quincho cubierto, sin cerramiento en su frente y terraza libre con canteros de material. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hermano Ricardo S. Larrea y su madre Teresa I. García, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 156.643,95. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A Aguas Args. la suma de $ 1046,60 al 28.3.03; a O.S.N. sin deuda al 18.3.03; al G.C.B.A. la suma de $ 1.577,79 al 18.3.03. Habiéndose intimado al Consorcio de Prop. con fecha 13.7.04, el mismo no ha informado a la fecha la existencia de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de septiembre de 2004 a las 13:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 117.482,96 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LARREA GUSTAVO ADOLFO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/8 N° 16.948 v. 1/9/2004

El Martillero Público Ricardo M. Oliveri de la Riega (con oficinas en Lavalle 1578, 3° piso "B", Cap. Fed., tel/fax: 4373-8314), designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 y concordantes de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 9 de septiembre de 2004 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional N° 3, letra "B", planta baja del inmueble sito en la calle Dr. Luis Agote 2364, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 17,55 mts2. Porcentual: 5,16%. Matrícula: 19-1408/3. Ad Corpus. Consta de un ambiente, patio techado con claraboya, y baño. Desocupado. Tenencia en poder del actor. Al contado y al mejor postor. Base: $ 42.781. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta a Marcelo Julio Lomaglio en la calle Paraná 426/38, 2° cuerpo, 1° piso, U.F. 23, Cap. Fed. (Tel. 4371-9095) de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la Ley 24.441). El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Deudas: Expensas: $ 1.036 al 18/6/2004; Gobierno de la Ciudad: $ 150,51 al 30/6/2004; Aguas Argentinas: $ 761,99 al 15/6/2004 y Obras Sanitarias: Sin deuda al 3/8/2004. Se pone en conocimiento de los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días 6 y 7 de septiembre del corriente de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "FERNANDEZ ADRIAN EDUARDO c/CHEIN FACUNDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Expte. N° 75.994/02. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 27/8 N° 55.457 v. 31/8/2004

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día miércoles 15 de septiembre de 2004, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 8, sita en el Piso 1°, Departamento "C", Desocupada, del inmueble con frente a la Av. Rivadavia N° 12.694/96/98 esquina calle Vieytes N° 2/4/6, con entrada por la calle Vieytes N° 2, Localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Dicha unidad se compone de living comedor con balcón a la calle Vieytes, cocina, dormitorio con ventana a la Av. Rivadavia, dormitorio con ventana a la calle Vieytes y baño. Integrada por el Polígono 01-03, que posee una Superficie cubierta de 44,46m2, semicubierta de 2,89m2, lo que hace una Superficie total de 47,35m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sección G, Manzana 8, Parcela 1, Subparcela 8, Polígono 01-03. Dominio Matrícula N° 8371/8. Adeuda por Imp. Municipal al 30/4/04 $ 2.092,19; por Rentas al 24/5/04 $ 1.159,31; por Aguas Argentinas al 26/5/04 $ 2.867,39; por O.S.N. sin deuda; y Expensas al mes de junio de 2004 $ 12.503,60. Base $ 62.580,72. Al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta con base $ 46.935,54. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, en los autos "BANKBOSTON N.A., c/SANCHEZ ANDREA VIVIANA, s/Ejecución Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 27/8 N° 55.468 v. 31/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición del S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 07 de fecha 02 de marzo de 2004 en la causa caratulada "NUÑEZ, ORLANDO RAMON p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente N° 266/03, respecto a RAMON ORLANDO NUÑEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.171.296, de estado civil soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en la calle José Hernández N° 1579 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de septiembre de 1965 en la localidad de Gallareto, Provincia de Santa Fe, hijo de Oscar Núñez y de Marcelina Rotella; la que dispone: Sentencia: N° 07 Corrientes, 02 de marzo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente. Se resuelve: 1°) Condenar a ORLANDO RAMON NUÑEZ, D.N.I. N° 17.171.296 ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 del cc del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 26/8 N° 456.085 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, cita y emplaza por el término de sesenta días a PEDRO SOSA a fin de que tomen intervención en los autos "SOSA, PEDRO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/8 N° 456.419 v. 1/9/2004

N° 88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN DARIO ORCELLET, a fin de que comparezca dentro del plazo de 15 días a contestar demanda y ofrecer prueba en los autos: "FILIPPELLI GRACIELA SILVA c/ORCELLET RUBEN DARIO s/Privación de Patria Potestad" Expte. 52.382/2003, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 30/8 N° 24.410 v. 31/8/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, en autos caratulados "CREATORE ZARLENGA DANIEL ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" de conformidad con lo dispuesto por el art. 5 de la ley 24.321 cita a DANIEL ANTONIO CREATORE ZARLENGA en el plazo de sesenta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
María Elisa Arias, secretaria interina.
e. 30/8 N° 456.364 v. 1/9/2004

N° 97

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 97, en autos BARCALA MIGUEL ANGEL CORNELIO c/VAZQUEZ HORACIO y Otro s Ds. y Ps., cita por el plazo de 15 días a HORACIO VAZQUEZ, DNI 4.527.007, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 30/8 N° 23.570 v. 31/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004, se decretó la quiebra de DECANO INDUSTRIAL S.A., CUIT Nro. 30-68246495-6 en la que se designó síndico al contador Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1ro. Dto. "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/8 N° 456.420 v. 3/9/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de PINO CAMBY S.A. con domicilio en Av. Cramer 2145, piso 11 departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 05 de diciembre de 1975 bajo el N° 3412, Folio 434, libro 83, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-55797771-2. Hace saber a los acreedores de títulos posteriores al 24 de junio de 2001 que se ha fijado el día 22 de octubre de 2004, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante el Síndico Estudio Carreiro, Harvey & Asociados en los siguientes domicilios y horarios: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 19:00 horas (T.E. 054-11-4382-1243/054-11-4382-2197) y Libertad 434, piso 11, oficina 117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 5 de noviembre de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de noviembre de 2004, fijándose los días 03 de diciembre de 2004 y 18 de febrero de 2005 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra". Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzagdo y Secretaría

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Paula Lage, secretaria interina.
e. 26/8 N° 456.136 v. 1/9/2004

N° 3

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, P. 6°, comunica por 5 días que se resolvió con fecha 4 de agosto de 2004, la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO LUIS LEVI (CUIT 20-13876574/2). Síndico Oscar L. Serventich, Piedras 1319, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, hasta el día 18 de octubre de 2004. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual y el informe general los días 29/11/2004 y 11/02/2005, respectivamente. Audiencia informativa 05/08/05 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/8 N° 55.518 v. 3/9/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDO CARLOS DARIO s/Quiebra", D.N.I. 17.365.791, Expte. N° 84161, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, 4° "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-04, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/8 N° 456.375 v. 3/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1° de Capital, comunica por cinco días el concurso preventivo de JOAQUIN OLIVER GASCON, DNI 93.264.959, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico Concursal Dr. Omar Lares con domicilio en la calle Viamonte 749, P. 7°, Of. 6 de Capital hasta el día 22-09-2004. Fechas de presentación de informe individual (art. 35) 4/11/04, de informe general (art. 39) 17-12-2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/8 N° 23.619 v. 3/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto del 2004, se decretó la quiebra de SUYMA S.A., designándose como síndico al contador Mónica Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de diciembre del 2004 y 6 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 30/8 N° 456.411 v. 3/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMARA S.A., habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan P. Justo 5096, Piso 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/04 y 2/2/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio; demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 N° 455.960 v. 31/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAXCO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851, piso 10° "41" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de octubre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/8 N° 456.284 v. 2/9/2004

N° 8

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 8 Dr. Atilio V. González, Secretaría N° 15, R. S. Peña 1211, p. b. ha dispuesto en autos "DEXER SRL Quiebra", que se ha decretado la quiebra del fallido con fecha 15 de marzo del cte. año, fijando hasta el día 27 de octubre de 2004 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y ante la síndico Silvia Susana Pérez León, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7°, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2004 y 21 de febrero de 2005. El juzgado dictará sentencia de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, que se cumple el 23 de diciembre de 2004. El plazo para efectuar la revisión vence el 21 de febrero de 2005. El N° de CUIT de la fallida es: 30-66307400-4 siendo su último domicilio Azara 272, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 25/8 N° 456.003 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7° P., Capital Federal, en los autos: "FREIRE, JOSE DAVID s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" comunica que el Sr. JOSE DAVID FREIRE, presentó acuerdo para su homologación, estando cumplidos los requisitos que prevé el art. 72 ley 24.522 y a los efectos previstos por el art. 74 del citado cuerpo se publica el presente por 5 días. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/8 N° 23.584 v. 3/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, hace saber que con fecha 6 de agosto de 2004 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GRAN DORA S.A. (CUIT 30-51543880-3) habiendo sido designado síndico Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Te. 5199-8181, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/9/04. A los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 LC) los acreedores podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 25.422 se presentarán los días 9/11/04 y 22/12/04, respectivamente. Se ha fijado el día 26/4/05 como vencimiento del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y audiencia informativa para el 19/4/05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/8 N° 55.466 v. 2/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica en autos "MAURO CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 92648) que con fecha 09/08/04, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO MAURO, D.N.I. N° 4.456.785, domiciliado en Avda. Rivadavia N° 5484, piso 11, departamento "C" de Capital Federal. El síndico designado es Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en Esmeralda Nro. 847, piso 7°, depto. "A" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 2004. Los informes individual y general serán presentados por el Síndico hasta el día 30/11/04 y 14/02/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13/07/05 puntualmente a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista" de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/8 N° 23.560 v. 3/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 12/08/04 se decretó la quiebra de DI DONATO S.A., en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 745, piso 7° "76" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28/10/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10/12/04 y el general el 23/02/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase

a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217.1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "DI DONATO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.

e. 30/8 N° 456.377 v. 3/9/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/7/2004 se decretó la quiebra en los autos: RECLINERS SYSTEMS S.A. s/Quiebra", Expediente N° 084103, que el Síndico designado es el Dr. Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° Piso, Dpto. "A" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30 de septiembre de 2004, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de noviembre de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de diciembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de julio de 2004 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial … Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 25/8 N° 456.012 v. 31/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se decretó la quiebra de BOOMERANG CARDS S.A., CUIT 30-69874332-4, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Sarcuno con domicilio en la calle B. de Irigoyen 330, 2° Dto. 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/10/04.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 25/8 N° 455.946 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, (T.E. 4815-3840), de esta Capital. comunica por cinco días que con fecha 15/07/2004, en los autos caratulados "ZAPPA, DANIEL FRANCISCO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16.069.211, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge Ernesto, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/09/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 456.186 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3-8-04 se decretó la quiebra de FURQUET ALCIDES MARIO con D.N.I. N° 7.612.175 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010, 6° J, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6-10-04.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/8 N° 456.379 v. 3/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de PANELMASTER S.A. con CUIT N° 30-62032333-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-04.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/8 N° 456.394 v. 3/9/2004

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2004, en los autos caratulados "GARMAZ, ANTONIO JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARMAZ ANTONIO JORGE (C.U.I.T. 20-07425352-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/12/04 y el 16/02/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2 "D", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 25/8 N° 455.990 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de mayo de 2004, en los autos caratulados ELECTROZYK S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ELECTROZYK S.A. (30-65591966-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación ante el síndico hasta el 21 de octubre de 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 4 de noviembre de 2004. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de diciembre de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 16 de febrero de 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Alberto J. Rotenberg con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 N° 455.997 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2004, en los autos caratulados "GALACHO DARDO MANUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GALACHO DARDO MANUEL, (CUIT: 20-04111444-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2004 y el 16 de febrero de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 N° 455.995 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2004, en los autos caratulados "MASCHIO SILVIA ELENA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MASCHIO SILVIA ELENA, (CUIT: 27-92.078.941-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2004 y el 16 de febrero de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 N° 455.982 v. 31/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 5 días que en autos "CORDERO MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 50.044, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CORDERO MIGUEL ANGEL (CUIT 20-14615183/4) con fecha 2 de agosto de 2004. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2004 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cr. Carlos Alberto Rivas con domicilio en Uruguay 239, piso 5° "E" (TE 4372-4179) de esta Capital. Se fija como fecha para la presentación del informe individual art. 35 LC, el día 24 de noviembre de 2004 y el 8 de febrero de 2005 para el informe general art. 39 LC. La audiencia informativa será el 3 de agosto de 2005 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 30/8 N° 23.608 v. 3/9/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 19 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE GUILMAN, DNI 4.864.520, con domicilio en Av. Callao N° 1339, piso 5° Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se

hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, Oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a viernes de 14:30 a 18 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2°, Oficina "F" de Cap. Fed., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 19 de octubre de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 8 de noviembre de 2004 y 6 de diciembre de 2004 respectivamente. La audiencia para brindar explicaciones se fijó en 16 de marzo de 2005. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 de agosto de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/8 N° 456.303 v. 2/9/2004

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: "MERCOBANK S.A. c/CLUB DEL MANZANO SA s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación por extravió de las acciones nominativas no endosables de CLUB DEL MANZANO S.A. que MERCOBANK S.A. posee y cuya numeración y características surgen de las constancias de fs. 40/1 de estos autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/8 Nº 55.097 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2004 se resolvió decretar la quiebra de LOMAS TAINER S.R.L., inscripta con fecha 5/4/91 bajo n° 1352 l° 94 de SRL, CUIT N° 30-64297534-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 17/9/04 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1°/11/04 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14/12/04. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOMAS TAINER SRL s/Quiebra (Antes Ped. de Quiebra por ANAEROBICOS SA)" Expte. n° 045274, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/8 N° 455.947 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18; Secretaría N° 36; sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de LUIS ALBERTO CALLEJA, DNI: 7.691.758, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 4/10/2004 al Síndico Nicolini Osvaldo con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 14 B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CALLEJA LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 25/8 N° 456.000 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribcuón (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "METALES GIRARDOT S.A. s/Quiebra" y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 30/8 N° 55.500 v. 31/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2004 se decretó la quiebra de ASOCIACION CIVIL CLUB YEEROM, con domicilio legal en Avda. General Paz 10838, con domicilio fiscal en Avda. General Paz 10840, inscripta con fecha 8 de noviembre de 1991, bajo el N° 000949 y con CUIT N° 33-66137423-9. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital Federal (Tel. 4312-3879) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 21 de septiembre de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuados sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr. art. 34 L. 24.522) hasta el día 5 de octubre de 2004 pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 21 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/8 N° 456.366 v. 3/9/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONDOMINIO OLLEROS S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 42.747, notifica que el día 28 de junio de 2004 el síndico designado en autos Cr. Abraham Alberto Forman, ha procedido a presentar el Proyecto de Distribución Final (Art. 218 de la Ley 24.522) por ende se resuelve: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2004. Y Vistos... III. Hágase conocer el presente proyecto de distribución a los Sres. acreedores por dos días mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 N° 456.378 v. 31/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12-07-04 se ha decretado la quiebra de CASADO, GUILLERMO HORACIO (CUIT Nro. 20-12894998-8). El síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-04. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 23-11-04 y 07-02-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 N° 456.414 v. 3/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que en autos "PHONOTEL S.A. s/Quiebra" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios que a continuación se indican: Dres. José Setton y Florencia Edith Setton, en conjunto, la suma de $ 6.000 y el síndico Cr. Ricardo Jorge Randrup, la suma de $ 8.000. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 N° 456.423 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2004, se decretó la quiebra de "CLINICA PRIVADA HAEDO S.A." con domicilio legal en la calle Campana 2315, de la Capital Federal, en la cual se dispuso la continuación de la sindicatura designada en el concurso: Estudio Adolfo Cervantes y Asociados con domicilio en Avda. Luis María Campos 1001, Piso 1ro. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la deudora deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2004. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/12/04 y 23/02/05, respectivamente. Se intima al administrador de la fallida Sr. Simón R. Piscikas, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. Fdo.: Julia Villanueva, Juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 N° 456.373 v. 3/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TERMOGLASS S.R.L. continuadora de L. E. MOÑIN Y CIA. S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-66135762-9) el día 16 de julio de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@ cponline. org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 2004, y 25 de febrero de 2005, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 N° 455.992 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "LAS TRES Z CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 6 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de LAS TRES Z CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-70220274-0. Síndico designado: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal —Teléfono 4311-5244 y 15-4998-1305— ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se declara en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley 24.522 la inhabilitación del fallido. Se cita al Sr. Blasido Zorrilla Rodas a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija par el día 13 de agosto de 2004 a las 11 hs. y supletoriamente la del día 7 de setiembre de 2004 a las 11:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/8 N° 456.287 v. 2/9/2004

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/8/04 se decretó la quiebra de TENUTA S.A. en la que se designó síndico al contador Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, Depto. 55, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/11/04 y 11/2/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/8/04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/8 N° 456.256 v. 2/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/8/04 se decretó la quiebra de TENUTA MARIO, en la que se designó síndico al contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, Depto. 55, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/11/04 y 11/2/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/8/04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/8 N° 456.253 v. 2/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/8/04 se decretó la quiebra de TENUTA CARMELO, en la que se designó síndico al contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, Depto. 55, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/11/04 y 11/2/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/8/04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/8 N° 456.250 v. 2/9/2004

El Juzgado en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B, comunica la apertura del concurso preventivo de SALPE S.R.L. (CUIT N° 33-57995838-9), con domicilio en Pasaje Rivarola 170, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 28/09/04 a verificar sus créditos ante la síndico Dra. Alicia Zurrón, Avda. Corrientes 2963, piso 13 "H". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 10/11/04 y 23/12/04 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22/06/05 a las 11:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 25/8 N° 1692 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "C.R.G. y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra (Por OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS)" "45334" los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de octubre de 2004" ante el Síndico designado contador Borget Hugo, con domicilio constituido en Montevideo 665, p. 3, of. 302, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de febrero de 2005". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. "20 de agosto de 2004".
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/8 N° 456.365 v. 3/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avenida Callao 635, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que: con fecha nueve de agosto de dos mil cuatro se ha declarado la apertura del concurso preventivo de IANSON S.A. —en liquidación— (antes IANSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) (C.U.I.T. 33-60049061-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos designados. Dres. Israelson – Kohan Consultores, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1° "A" Capital Federal, Te. 4373-1647, hasta el día 4 de octubre de 2004. Asimismo, se deja constancia que se han fijado los días 16 de noviembre de 2004 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se ha fijado para el 20 de mayo de 2005, a las 11.00 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/8 N° 1716 v. 3/9/2004

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nro. 51, comunica que en autos. "EXPOFOT S.A. s/Conc. Preventivo", se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 17/6/05 a las 9 horas. El presente publica por 5 días en B. Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/8 N° 55.278 v. 31/8/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 26, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, piso 1ro., Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de EDUARDO RICARDO FURNO, CUIT 20-11492854-3, domicilio en Acoyte 1360, piso 1ro. "B" e informa que los acreedores deberán presentarse a verificar hasta el día 20/9/2004 ante el síndico Dr. Carlos Wulff, en Virrey del Pino 2354, 6to. "D", venciendo el plazo para observar créditos el día 4/10/2004. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 2/11/04 y 15/12/04 respectivamente. Audiencia informativa fijada para el 17/6/2005 a las 9 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial" y "La Nación".
Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 26/8 N° 16.905 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Dolores Fontbola de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Tel-Fax 4374-8905/20, en la causa N° 57.112 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y amenazas, cita y emplaza MARIA GLADYS MACHADO, con último domicilio consignado en autos en la calle Gutiérrez 3809, 1° "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que se presente en forma personal a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia (Art. 150 del CPPN). El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 2004. En virtud de ignorarse el domicilio de la imputada, cítesela por edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del tres días MARIA GLADYS MACHADO (último domicilio calle Gutiérrez 3809, 1 "B") se presente en forma personal a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de la ley en caso de inasistencia (Art. 150 del CPPN). Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez interinamente a cargo. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
e. 27/8 N° 456.267 v. 2/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IGNACIO GIACOMETI, HILDA CISTERNA, JAVIER ALTRUDI y WALTER ARIEL SOTELO a estar a derecho en la causa N° 28.351 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.097 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ramón David Celia a estar a derecho en la causa N° 27.976k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.098 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: ALBERTO JONATHAN PADILLA, en la causa N° 28.450 por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.129 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MIRTHA MARIA GARNICA PEREZ, en la causa N° 27.117 por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.155 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO CARLOS TORROBA a estar a derecho en la causa N° 26.828 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas agravadas por el vínculo, previsto y reprimido en el Art. 92 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año dos mil cuatro.
María Laura Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.152 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER DANIEL HERRERA a estar a derecho en la causa N° 28.620 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 55, 104 y 239 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.151 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: ALEJANDRO GUSTAVO ALEGRE y JOSE LUIS LOPEZ, en la causa N° 27.731 por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.150 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: YESICA GLADYS SANCHO a estar a derecho en la causa N° 26.155 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.149 v. 1/9/2004

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MARLENY CESPEDES ESCOBAR a estar a derecho en la causa N° 28.068 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.148 v. 1/9/2004

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de los presentes RAUL FRANCISCO MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN CALVIÑO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 40.315/VI, que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 25/8 N° 456.001 v. 31/8/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR FAUSTINO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Asimismo, se le designa a la Sra. Defensora Oficial Dra. Irma García Netto hasta tanto designe un abogado defensor de su confianza. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 30/8 N° 456.429 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a SONIA LARA GOMEZ por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 17.426/03, caratulada: "GOMEZ, SONIA LARA s/Fals. de Doc. Púb." se resolvió con fecha 19 de agosto de 2004: "... cítese por edictos a SONIA LARA GOMEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de incomparecencia injustificada, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y

reprimido por el art. 292 en función del art. 296 del C.P.N...". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/8 N° 456.406 v. 3/9/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SANTA CRUZ MARCELO ALEJANDRO DNI Nro. 22.238.727 a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 18.008/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de agosto de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 30/8 N° 456.403 v. 3/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.774/2000, caratulada "PEDULLA MARIANO OSCAR y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", hace saber a MARIA ROSA CARRIZO, D.N.I. 18.134.333, ANA OLGA FERNANDEZ, D.N.I. 1.443.627 y ADRIANA SUSANA DE LUCA, D.N.I. 13.800.932, que deberán comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificadas; a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Jorge A. Urso, Juez Federal.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 25/8 N° 456.018 v. 31/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. OSCAR LINGUIN WISAR (peruano, nacido el día 12 de mayo de 1961, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 93.916.515 con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1772 de esta Ciudad) para que comparezca a estos Estrados en el plazo antes mencionado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Juan José Galeano, Juez Federal.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 25/8 N° 455.975 v. 31/8/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a JAIME ORLANDO ALACORIA YNCA (boliviano, nacido el 10 de noviembre de 1974), con último domicilio sito en la Manzana "C", Casa N° 12 de Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 18.963/2003 seguida por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/8 N° 455.976 v. 31/8/2004

N° 11

En la Ciudad de Buenos Aires, al duodécimo día del mes de agosto del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN DEL PRADO, D.N.I. 18.292.441, a estar a derecho en la causa N° 2166/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos públicos y defraudación contra la Administración Pública en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 22, 12 de agosto de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/8 N° 456.083 v. 1/9/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a HUMBERTO LUIS GARCIA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15680/03 caratulada "DE BRACAMONTE CHACON, SUSY s/Falsif. de Moneda Extranjera", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2004. Visto lo informado por el Actuario, cítese a SUSY DE BRACAMONTE CHACON mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de dos mil cuatro.
e. 26/8 N° 456.081 v. 1/9/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la capital Federal). "Buenos Aires, 20 de agosto de 2004. Por devuelta; atento a lo requerido por el Sr. Agente Fiscal, y existiendo mérito suficiente, conforme lo estipula el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele Declaración Indagatoria a CARLA VANESA ROJAS. A tal fin, fíjese la audiencia del día 31 de agosto próximo, a las 10:00 horas ... toda vez que se desconoce el domicilio actual de la nombrada, y de conformidad con lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a la nombrada ROJAS a la audiencia fijada a su respecto, mediante edictos, en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su aprehensión en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez nacional de menores. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 26/8 N° 456.276 v. 1/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán N° 1381 Piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado HUMBERTO REYNOSO LOPEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/REYNOSO LOPEZ HUMBERTO s/Ejecución Fiscal" - Expte. 8316/01 - BDN° 40088/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 18 de junio de 2003: Atento lo manifestado, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por su derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCCN). Se transcribe asimismo auto de fecha 24 de mayo de 2004 que textualmente dice: Agruéguese el edicto sin diligenciar acompañado y expídase uno nuevo a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 55. Susana Córdoba - Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 30/8 N° 23.633 v. 31/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, notifica en la causa N° 9225 caratulada "PARKE DAVIS Y CIA. DE ARGENTINA S.A.I. y C. s/Inf. Ley 24.144", a GUILLERMO LUIS DONADIO (C.I. 2.464.551), TOMAS MAURICIO KELLY (C.I. 7.404.780) y EUGENE J. D'AMBROSIO, que con fecha 4 de agosto de 2004 el Juzgado resolvió declarar su rebeldía y suspender la tramitación del sumario respecto de ellos. A continuación se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 4 de agosto de 2004. Atento a que los sumariados DONADIO, KELLY y D'AMBROSIO no han comparecido ante este Juzgado a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 1843, pese a encontrarse debidamente notificados (cfe. 1854, 1858 y fs. 1861) se los declara rebeldes en las presentes actuaciones y se suspende la tramitación del presente sumario en forma exclusiva respecto de los nombrados. Notifíquese por edicto a publicar por el término de cinco días…". Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

e. 27/8 N° 456.428 v. 2/9/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a CARLOS ALBERTO COLLAZO en su carácter de presidente de la firma "ACTIVA MANTENIMIENTO S.A." que deberá presentarse en el Tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Of. "219" de la C.B.A.), a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP, en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificada la presente, a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 27/8 N° 456.374 v. 2/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a MARIA ROSA RASTELLI y a DEONILDO ROBERTO FIOCCO lo resuelto en los autos 10.381 a fs. 257/60, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 8 de julio de 2004 ... Resuelvo: I. — Declarar parcialmente la incompetencia de este tribunal para seguir entendiendo en las presentes actuaciones con relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques nro. 10268935 del Banco Sudameris y Nro. 269/00172 del Scotiabank Quilmes y remitir fotocopias certificadas de las partes pertinentes de estos actuados a efectos de que sean acumuladas al expediente Nro. 364-99 del Juzgado Nro. 6 del Fuero, Secretaría nro. 12, atento lo normado por el art. 42 inc. 3ro. del CPP. II. Sobreseer a MARIA ROSA RASTELLI y a DEONILDO ROBERTO FIOCCO, por no haberse cometido el delito que se les imputara por el libramiento y posterior rechazo del cheque Nro. 10238928 del Banco Sudameris Argentina, perteneciente a la cuenta corriente nro. 010-20795-04 (art. 302 inc. 3ro. primera hipótesis del C.P.) dejando expresa constancia de que el presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que los nombrados hubieran gozado (art. 336 inc. 2 del C.P.P.)". Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 30/8 N° 456.372 v. 3/9/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.498 caratulada: "CARRO PEDRO s/Denuncia", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los ciudadanos MIGUEL ANGEL ARANDA, DNI N° 24.626.629, nacido en fecha 9/6/72 y de DAVID EZEQUIEL ARANDA, DNI N° 30.535.208, nacido en fecha 15/09/83, ambos de nacionalidad argentina e hijos de Pablo Timoteo Aranda y de Rosa Lidia Moyano, con último domicilio conocido en calle Sarratea N° 1351, de la localidad de Quilmes Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 25/8 N° 456.021 v. 31/8/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.498 caratulada: "CARRO PEDRO s/Denuncia", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CECILIA MARINE FERRANDO, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 30/10/76, hija de Ricardo Daniel y de Alicia Mabel Romero, DNI N° 25.513.904, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos N° 2269, de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 25/8 N° 456.019 v. 31/8/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a LEANDRO RUBEN GIMENEZ, hijo de Belindo Elías y de Edelmira Maciel, nacido el 04/12/1985 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio registrado en calle J. J. Paso 1083 de la localidad de Lamarque, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados "GORDILLO, ADRIAN ALBERTO y Otros s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 219/04, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. María del Carmen García, Juez Federal.

General Roca, 12 de agosto de 2004.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 25/8 N° 455.980 v. 31/8/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo el Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde a publicación del presente edicto, a REMIGIA AGUILAR ROJAS, con último domicilio conocido en Avenida Perito Moreno, Casa N° 544 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 19 de agosto de 2004.
Eva Parcio de Seleme, juez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 27/8 N° 456.240 v. 2/9/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, notifica, cita y emplaza a ZAPATA MEJIA GROVERT, DNI N° 93.608.603, con último domicilio conocido en la calle Aoniken N° 1497 de esta ciudad, conforme los términos del decreto que a continuación se transcriben: "Ushuaia, 13 de agosto de 2004… recíbase declaración indagatoria a ZAPATA MEJIA GROVERT, y habida cuenta que a la fecha no se ha podido ser habido, notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos conforme lo dispone el art. 150 del CPP, los que se deberán publicar por cinco días en el Boletín Oficial al nombrado ZAPATA MEJIA GROVERT, quien se identifica con el DNI N° 93.608.603, con último domicilio conocido en la calle Aoniken N° 1497 de esta ciudad, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca ante este Tribunal —Goleta Florencia N° 1686, Ushuaia, Tierra del Fuego—, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 18490 caratulada "Testimonios extraídos de la causa N° 18.182 (UDAI) en relación al DNI N° 93.608.603 s/Infrac. Arts. 292 y 296 del C. Penal", ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde, y ordenar su captura en los términos del art. 289 del CPP… (Fdo.): Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: (Fdo.): Eduardo A. Belforte, Secretario".
Esteban Lozada, prosecretario letrado.

e. 27/8 N° 456.301 v. 2/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	CARLOS FABIÁN CORBO, D.N.I. Nº 16.773.993	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	LEONARDO FÉLIX LOVECCHIO, D.N.I. Nº 17.833.618	3	ROBO AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	JORGE RODOLFO CRUZ, D.N.I. Nº 26.156.171	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/08/2004	FABIÁN ANTONIO ROBLES, D.N.I. Nº 27.530.824; HÉCTOR MARIO PERALES, D.N.I. Nº 25.138.596 y MIGUEL GALLARDO	3	LESIONES GRAVES, HURTO, ABUSO DE ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/08/2004	PABLO SAMUEL MONTENEGRO	3	Nº 5344/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
21	165	FERNANDO A. PONS	20/08/2004	MIGUEL ANGEL DUARTE	3	ENCUBRIMIENTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/07/2004	PASCUAL ALBERTO OSUNA, D.N.I. Nº 11.971.421	3	Nº 17.530/2004 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/08/2004	JOSE CAFIERI, D.N.I. Nº 4.095.434	5	Nº 76.622/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/08/2004	JUAN TOMAS SHCAFFER	5	Nº 44.777/01 - DEFRAUDACION EN LA CALIDAD DE LAS COSAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/08/2004	GONZALO JAVIER ANTON, D.N.I. Nº 28.516.830	5	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 25/8 N° 157 v. 31/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	FABIANA E. PALMAGHINI	23/08/2004	CARLOS PELLICE o PELICE o CARLOS ALBERTO PELISE, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	18/08/2004	CARLOS MARTÍN ALSINA, D.N.I. Nº 6.897.879, con último domicilio en La Rioja 1190, piso 1º "B" de esta ciudad	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	03/08/2004	HERNAN JAVIER LOPEZ, D.N.I. Nº 16.747.822	3	Nº 30.174/03 - INFRACCION AL ART. 139 INC. 2º DEL C.P.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/07/2004	MARIO FRANCO, cuyos demás datos filiatorios se desconocen	5	Nº 80.258/02/10

e. 30/8 N° 159 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/08/2004	SERGIO MAURICIO SUED, D.N.I. Nº 18.446.376	5	ENCUBRIMIENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	13/08/2004	FERNANDO MIGUEL MOLINA	5	Nº 107.453/2001 - INFRACCION LEY 11.723
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	19/08/2004	JULIO GABRIEL SOSA, D.N.I. Nº 30.711.739	3	COACCION Y OTROS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/08/2004	LUIS ALBERTO MORA, D.N.I. Nº 92.274.118	5	ENCUBRIMIENTO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	19/08/2004	YANINA VANESA BLANCO, D.N.I. Nº 25.370.876	3	Nº 31.674/02
29	152	HUGO S. BARROS	11/08/2004	CARLOS ALBERTO ESPIÑEIRA, titular del D.N.I. Nº 4.295.870 y ESTHER LANIADO, titular del D.N.I. Nº 4.852.177	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	18/08/2004	ROBERTO CESAR ANTICO, D.N.I. Nº 4.436.631, con último domicilio conocido en la ruta 175 nº 1.873, Rama Caída, San Rafael, Prov. de Mendoza	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/08/2004	JUAN MANUEL PIZZI, D.N.I. Nº 17.359.903	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/08/2004	LEONARDO JAVIER ALVAREZ, D.N.I. Nº 21.636.321	3	ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	23/08/2004	EDUARDO ALBERTO REDONDO	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	09/08/2004	LUIS RUBÉN OCAMPOS, nacido el 11 de agosto de 1983 en Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, hijo de Fernando Catalino y de Ana María Gavilán, con último domicilio conocido en San Juan y Merlo nº 693 de San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires	3	Nº 4891/2004 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	02/08/2004	JORGE LUIS GONZÁLEZ, titular del D.N.I. Nº 10.401.759, abogado inscripto en el Tº 34, Fº 105 del CPACF	3	Nº 52.062/2000 - ENCUBRIMIENTO Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (arts. 277 y 292 de C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/07/2004	MILCIADES AMARILLA OVANDO, titular del D.N.I. Nº 92.588.431, de nacionalidad paraguaya, nacido el 10 de junio de 1964 en Caacupu, Paraguay, hijo de Anacheto Amarilla y Leduvina Ovando, con último domicilio conocido en M. Acosta Nº 1446 de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 76.996/03 - ESTAFA

e. 30/8 N° 160 v. 3/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	19/08/2004	MARCIAL GUIDO GUERRERO	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/08/2004	LEONARDO JAVIER BUSTOS VERA, D.N.I. Nº 20.233.771	1	-

e. 30/8 N° 30 v. 3/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2004	EGLE LIA DELLEPIANE	23398
6	U	SILVIA CANTARINI	23/08/2004	ALVAREZ JORGE	23423
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/08/2004	María Adelia DE COLA OLIVA	55346
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/08/2004	BOMPADRE CARLOS PASCUAL	23380
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/08/2004	ANGELA TERESA IZA	23368
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/08/2004	José Brea Santos	23378
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2004	ARTEMIO SATURNINO MENOSSI Y ANGELA MARIA GILLI	23373
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/2004	ALBA CELIA MOLINARI	24280
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/08/2004	Carmen Piroso	23359
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/2004	OSVALDO NEVIL RAMON VIOLA	55359
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/09/2002	ISABEL HERAS	24294
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2004	Rubén Ramón Ferro	23350
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/08/2004	Francisco Pagano y Lidia Martignoni de Pagano	23414
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	09/08/2004	RODOLFO ANTONIO CHAPRESTO	24290
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/08/2004	JUAN RICARDO LISMORE	23374
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/08/2004	PAGLIUGHI TERESA	23365
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2004	Mabel Edith Mortesante	23349
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/08/2004	Emilio CHAILA	23400
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/2004	TERESA FRANCISCA CARRUBBA	23384
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/2004	JORGE ALFREDO PASQUALINI	23420
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2004	FERREIRO o Uvaldina FERREIRO	23393
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/08/2004	Elba Ada Camihort	23376
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	20/08/2004	MENDOZA ROBERTO LUIS	23439
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/08/2004	SCARPA NORBERTO MIGUEL	23406
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/08/2004	ZULEMA EDELMIRA FERRON	23385
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/08/2004	Adriana Maria Serrano	23410
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/08/2004	RIOFRIO NOÉ HUGO	23377
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/08/2004	LOPEZ JOSE MARIA	24285
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/08/2004	Nélida Isolina INSUA	23418
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/2004	JOSEFA MARIA DELFINA GAUNA	23369
45	U	MARISA S. SORINI	05/08/2004	ANTONIO CAPUTO	23437
47	U	SILVIA R. REY	11/08/2004	SANTIAGO PASCUAL y ADELA NOVOA	23412
47	U	SILVIA R. REY	20/08/2004	PATRICIO RICARDO CARRASCO PALMER	23413
47	U	SILVIA R. REY	03/06/2004	FRANCISCO MIGUEL GAGO	55345
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/08/2004	Alcides Cayetano MUÑIZ DUHALDE	55378
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/2004	PALMIRA JUAN y DANIEL TORRES	23383

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/08/2004	Felicia Peregrina Vazquez Rivero y Jose Maria Poso	23395
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/2004	ANGELA CAROLINA MILANI	55368
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/12/2003	ANALIA DELIA PASTOR	23416
53	U	ALDO DI VITO	17/08/2004	BLANCA ESTHER AGULLO y JOSE SALERNO	23438
54	U	JAVIER FERNANDEZ	19/08/2004	CRISTINA MARIA COREA e IGNACIO LEWKOWICZ	23422
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/08/2004	MARIA LUISA GARCIA	1699
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2004	Filemón Cacheiro y Zulema Carmen Malatto	23427
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2004	Federico Enrique MANZANO	1698
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/08/2004	JAIME SANTOS	23419
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/08/2004	Francisco Barca y Avelina Perez	23348
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/2004	MANUEL VIVAS y PEDRO CESAR VIVAS	24281
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/08/2004	Leonardo Spaccavento	23358
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/08/2004	Rosa Mehterian	23392
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	19/08/2004	UBALDO PABLO CALERO y MARIA ANGELICA FUENTES	23381
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/06/2004	Carmen Zera	23372
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/06/2004	EUSTAQUIO MENDOZA	23375
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/05/2004	Carlos Andrés Bruno	1702
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/2004	THUSNELDA MARIA DE LAS MERCEDES PASSARO DE OBERST	55341
73	U	ALBERTO UGARTE	20/08/2004	JOSE ANIBAL ANNARATONE y ROSA RAQUEL FELIZ ALVAREZ	23421
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/08/2004	Sara María Lawless	55364
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/07/2004	ATILIO TORELLO RODRIGUEZ	23436
91	U	DOLORES MIGUENS	04/08/2004	Elsio Semmoloni y Teresa De Massi de Semmoloni	24287
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	BRUNA GREGORI	23388
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/08/2004	Pilar Ovide y Juan Paladino	23360
94	U	MARIA ELENA ARIAS	18/08/2004	Ana Rita MARGULIS	23370
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/08/2004	JOSE VENANCIO QUIROGA y LIVIA MARGARITA BATTIPEDE	23357
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/08/2004	MANUEL RODOLFO PIÑEYRO	23432
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/08/2004	Carmen GARCIA	24279
99	U	MARTA N. COCCIA	19/08/2004	Eduardo Carlos Casal	23390
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/2004	JAIME BERNARDO BURIN	23415
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/08/2004	INOCENCIA CLEMENTINA GIGLIANI	23411
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2004	MARGARITA ASUNCION BONINO	23387
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/08/2004	MARIA KRAITMAN	23417
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/08/2004	MAURICIO GOLDMAN	23371
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/08/2004	Berlingeri María Elena	23426
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	16/06/2004	NESTOR LUIS FERNANDEZ	23355
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/08/2004	CICHERO HECTOR SANTIAGO	24277

e. 27/8 N° 158 v. 31/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	08/07/2004	RODOLFO EMILIO RADICE	23515
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2004	EMILIO MARQUEZ PUERTO	23525
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/08/2004	BENIGNO GARCIA	23470
6	U	SILVIA CANTARINI	04/06/2004	Nélida CEBREIRO	24317
6	U	SILVIA CANTARINI	07/05/2004	Haydee Susana GIL	1703
11	U	HUGO D. ACUÑA	06/07/2004	ADELA CORNIGLIO	55441
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/08/2004	BONAVOTA HORACIO NESTOR	55430
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/2004	FERNANDEZ SUAREZ, DESIDERIO ARGENTINO, fallecido el día 09 de Abril de 2001	23480
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/08/2004	ANTONIO RAJO RODRIGUEZ	23450
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2004	MARTINEZ, Dolores	23464
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/04/2004	DELIA DEIDAMIA LEDESMA	23532
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/08/2004	MARIA ALVAREZ	23451
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/2004	FRANCISCO FELIX JOSE ROSSELLO y HERMELINDA CATALINA SIRI	24319
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/08/2004	MAURICIO FURMAN Y ADELINA SCOPONI	24337
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/2004	NILDA DEL VALLE DIAZ	23539
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2004	OKSEN MARCARIAN	23507
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/07/2004	Jorge Juan SANJURJO	24316
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2004	OSVALDO PABLO SCARFO	23446
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/2004	PARRA MARIA EUGENIA y RIOS HECTOR	23493
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/08/2004	Olga María ANGAROLA y Alfredo Luis BERGNA	23487
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/08/2004	ROGELIO TELESFORO DACOSTA	23445
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/06/2004	SIRI, Teresa Lucia	23550
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/06/2004	FISSINA, Eduardo Domingo	23549
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/2004	PEREZ CASTELLANOS, Cristina	23465
31	U	MARCELA A. PENNA	12/08/2004	Clotilde Fiz	23506
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2004	Avelino CABEZAS	1704
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2004	GIL LEONOR ISABEL	23491
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	18/08/2004	FAUSTINO ROGELIO GARCIA	23453
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/08/2004	Jorge Rubén Partarrieu y Nélida Renaud	24321
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/2004	ALICIA APKARIAN	23500
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/2004	RONALDO PEDRO HAIRABEDIAN	23498
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/08/2004	SOTOMAYOR RAMONA LEONA	24328
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2004	Haydeé Nilda Olivera de Pazos y Jorge Eduardo Pazos	23502
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/08/2004	Pedro Benjamín CELIZ	23469
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/08/2004	RODOLFO ABOUD	23530
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2004	Andrés Estrems	23497
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/08/2004	María Sandberg	24336
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/2004	Rosa Rovinski	23541
45	U	MARISA S. SORINI	08/06/2004	Julio Roberto SEIJO	24315
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2004	OCAMPO, ALFREDO VICENTE	23475
47	U	SILVIA R. REY	20/08/2004	Rafael VERDU	23473
47	U	SILVIA R. REY	20/08/2004	OYÓN María Teresa	23516
47	U	SILVIA R. REY	17/08/2004	Rebeca Izcobich y Toldmacho Luis	23542
47	U	SILVIA R. REY	24/08/2004	LUIS MANA y JORGELINA MICAELA NUÑEZ	24334

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/08/2004	MARIO ANGEL CAZZULINO	23455
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/08/2004	Jorge Enrique ALURRALDE	23486
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/2004	Ayda Alul, fallecida el 24 de septiembre de 1994	23483
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2004	Ana Miriam Duque	24352
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/2004	MARIA ISABEL ZABALA	55396
53	U	ALDO DI VITO	13/08/2004	SARA FAUR	23501
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/08/2004	JOSE BRUNO	24360
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/08/2004	MAGDALENA FRANCISCA ILLAS	1710
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/2004	COSTA DOLINDA ANA	23481
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/08/2004	ESTHER LYDIA CORATOLI, D.N.I Nº 165.051	23448
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/03/2004	MAGDALENA FILGUEIRA	23495
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/08/2004	MARTIN ANDRIBET DIT BRASCQ	1711
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/08/2004	FRAJLICH ISRAEL	24340
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/08/2004	Elfo Edulio SFORZA	23482
64	U	MARCOS GALMARINI	19/08/2004	AMPARO REY	23490
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/08/2004	Desire Edgardo Poeymirou	23447
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/2004	SAUL RODRIGUEZ	23499
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/07/2004	Susana Barrenechea	24326
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/08/2004	Victoria BENHABIB	23522
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/08/2004	ANA HALÇAGUE DE PRESAS	23533
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/2004	ALBERTO EDUARDO GARCIA FONTAN	23485
74	U	JUAN A. CASAS	08/06/2004	AURELIA SILVIA SILES	23488
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/08/2004	Dopazo Osvaldo Eustaquio	23544
75	U	MARIA INES LEZAMA	03/06/2004	Hernán CARBAJAL	24313
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/08/2004	Aron Benjamín Visacovsky	23518
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/08/2004	MAGNO MARIA	24365
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/08/2004	JOSÉ VILLARI	55434
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/08/2004	Jorge Alberto SOSNICKI	23449
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/2004	Antimo Juan o Antonio Juan MONACO y Catalina o Caterina o Caterina Juliana DITRI o DITIRI	23537
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/08/2004	JOSE VALANSI	24318
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	IGARZABAL MERCEDES ELENA	23505
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/07/2004	DAS DORES RODRÍGUEZ EZEQUIEL	24322
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/06/2004	Baldomero Antonio RAVA	24314
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/08/2004	Própera Celia Brex	23503
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/2004	ANA CASCO	23514
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/08/2004	MASCITELLI MIGUEL	23444
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/08/2004	Carlos Alberto VAZQUEZ	23536
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/08/2004	ROSA MARIA CRISTINA IPPOLITO	23456
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/08/2004	NELIDA LUISA HEINSIUS	23457
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/08/2004	VILLAR Analia Veronica	23520
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/2004	Sofia GONZALEZ	23459
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2004	ARMINDA D'AGOSTINO	23496
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/2004	ALBERTO SANTOS	23551

e. 30/8 N° 159 v. 1/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, p. 5°, Capital Federal, hace saber que la martillera pública ILDA VICENTE, Col. 4192, S.I. CUIT 27-02305129-5, Leg. Prev. 8541/2 IVA RNI, rematará el 7/9/2004 a las 11 hs. en el salón de remates de la oficina de subastas judiciales, sita en la calle Tte. Perón N° 1233 Cap. Fed. Visitas a la propiedad 02-03-04-05 y 06/09/04 de 13 a 15 hs., el 100% de un inmueble, sito en la calle Parera N° 161/63/65/67/69 entre las calles Avda. Alvear y Avda. Quintana, Capital Federal, piso 7°, letra "A", Unidad Funcional N° 17, con superficie cubierta de 267,54 m2 y balcones de 15,20 m2. Sup. total 282,74 m2. Porcentual 4,28 centésimos por ciento, a esta unidad se le adjudica la Unidad Complementaria XV ubicada en el piso duodécimo. Superficie cubierta 2,87 m2. Nom. Catastral: Circ. 20; Sec. 7; Manz. 52; Parc. 4n. Unidad Funcional 17. Matrícula FR 20-734/17. Ocupado por el Sr. Alfonso Quiñones y su esposa Clara de Quiñones, en carácter de inquilinos según mand. constatación a fs. 1436 vta. y fs. 1722. Comodidades: está compuesto por cuatro habitaciones, tres baños (uno de servicio), una habitación de servicio, living comedor y cocina de categoría, gran balcón a la calle. Deudas: Aguas Argentinas al 10/3/2004 $ 1,02 a fs. 1678; OSN $ 1.277,06 al 8/3/2004 fs. 1680, expensas no adeuda al 31/4/2004 a fs. 1686, última expensa se estima en $ 600 a fs. 1686. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 3.965,69 al 22/4/2004 fs. 1696. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo"). Venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Base $ 780.000,00 (a fs. 1708). Seña 10%. Comisión 2% c/p arancel CSJN 0,25%. En el acto de la firma del boleto, el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificados automáticamente conforme al art. 133 CPC y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 580 del CP de la Capital Federal). Venta ordenada en autos "MATCA S.A. c/FEIGIN DE GUTNISKY ALICIA E. s/Cumplimiento de Contrato" Expediente N° 77343/00. El presente edicto se ordenó publicar por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de esta Capital con una anticipación de 10 días corridos antes de la fecha de subasta (fs. 1415 vta.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/8 N° 55.507 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 939/43 c/TOLEDO JUAN RAMON s/Ejecución de Expensas" (Exp. 116376/2002), "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 939/43 c/TOLEDO SILVANA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 22615/2002) y "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 939/43 c/VIDELA, BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 22619/2002) que los martilleros Alfredo Antelo y Ricardo Héctor Nolé rematarán el día 3 de septiembre de 2004 a las 11:40, a las 12:00 y a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, en forma separada, cuatro locales de negocio de la Galería Comercial denominada Florida Center, sitos en la calle Florida N° 939/43 entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal. Estos locales que se subastan en forma separada son: 1) Unidad 15 (Matrícula N° 20-1970/15), con una superficie cubierta de 10,49m2, con una base de $ 19.500. 2) Unidad 17 (Matrícula N° 20-1970/17), con una superficie cubierta de 10,23m2, con una base de $ 19.466. 3) Unidad 24 (Matrícula N° 20-1970/24) con una superficie cubierta de 15,67m2, con una base de $ 30.000. 4) Unidad 26 (Matrícula N° 20-1970/26), con una superficie cubierta de 15,29m2, con una base de $ 30.000. La Unidad Funcional 15, ubicada en planta baja, se encuentra comunicada con la Unidad Funcional 17. Posee dos vidrieras y dos puertas de ingreso. Está ocupada por sus propietarios Juan Ramón Toledo y Silvana Toledo. La Unidad Funcional 17, ubicada en planta baja, está frente al local 16, y está ocupada por su propietario Juan Ramón Toledo. Las unidades funcionales 24 y 26 están ubicadas en el primer piso y comunicadas entre sí por un entrepiso. Tienen dos puertas de ingreso, y se comunican en su parte interna con la Unidad Funcional 15 a través de una escalera. Están ocupadas por sus propietarios Juan Ramón Toledo. La venta se realiza "Ad Corpus". Todas las unidades funcionales se encuentran en buen estado de conservación. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora las bases serán reducidas en un 25%. Si tampoco existieren postores, transcurrida otra media hora, se ordenará la venta sin base. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Unidad 15: Aguas Argentinas: $ 6.224,01 al 8.7.03, O.S.N.: s/d, A.B.L. $ 462,37 al 4.5.04 Expensas: $ 41.412,14 al 26.5.04, Expensas del mes de mayo: $ 179,58. Unidad 17: Aguas Argentinas: $ 7.985,47 al 12.5.04, O.S.N.: s/d, A.B.L. $ 448,78 al 4.5.04 Expensas: $ 33.706,63 al 26/05/04, Expensas del mes de mayo: $ 146,13. Unidad 24: Aguas Argentinas: $ 7.706,16 al 30.3.04, O.S.N.: s/d, A.B.L. $ 693,45 al 4.5.04, Expensas: $ 44.439,21 al 26/05/04, Expensas del mes de mayo: $ 192,66. Unidad 26: Aguas Argentinas: $ 7.756,78 al 30.3.04, O.S.N.: s/d, A.B.L. $ 666,32 al 4.5.04, Expensas: $ 25.757,13 al 26/05/04, Expensas del mes de mayo: $ 155,58. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 1 y 2 de septiembre de 2004 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/8 N° 55.496 v. 31/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. DE PROP. ESMERALDA 1371/73/75 c/KOCH ESTELA FELISA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 112.867/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 2004 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Esmeralda 1371/1373/1375, entre Av. del Libertador y Juncal U.F. N° 4 sita en el entrepiso, matrícula FR 20-1256/4, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 40, Parc. 6L. Superficie 68,45 mts 2 Porcentual 1,28%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 263, el inmueble se encuentra en la calle Esmeralda N° 1371/73/75, Entrepiso, U.F. 4, individualizado internamente con la letra "C", entre Av. del Libertador y Juncal, Cap. Fed. y se trata de un dpto. interno en edificio de categoría que consta de pasillo de distribución de entrada, amplio living comedor que da a un balcón, cocina que da a otro balcón en el aire y luz, comedor de diario, un dormitorio con placard, baño completo y baño de servicio, todo en buen estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 18.749,073. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: Al Cons. de Prop. la suma de $ 26.590,33 al 25/7/04, siendo la expensa de junio/04 de $ 275,12; Aguas Args. S.A.

la suma de $ 2.984,02 al 3/11/03 (fs. 208); al GCBA la suma de $ 1.466,87 al 2/3/04 (fs. 236); a OSN sin deuda al 15/4/04 (fs. 254). Será de aplicación el plenario del fuero in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.”. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579) y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 30/8 N° 55.545 v. 31/8/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Camilo J. Almeida Pons con domicilio en la calle Uruguay N° 714 P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados “SIMO LIDIA BEATRIZ y Otro c/LA ROSA Y RUSSO YOLANDA MARIA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 55.564/00, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 14 de septiembre de 2004, a las 11:20 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Manuel Ocampo N° 1417/25, esquina Catamarca N° 1891, Unidad Funcional N° 2 P.B. de Villa Industriales, Partido de Lanús, de la Prov. de Bs. As., que consta de pasillo de entrada, cocina-comedor, 1 habitación, baño, lavadero y patio, el que se encuentra en regular estado físico de conservación faltando revoques de paredes por la falta de mantenimiento; la que se encuentra ocupada por la demandada. Superficie total 111,36m2, porcentual con relación al edificio 24,60%, de acuerdo al plano P.H. 25-137-69. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 58, Parcela 11, Polígono 00-02, Matrícula 30-254/2 (Lanús 25). Adeuda a fs. 186 AA sin deudas 14-10-03, fs. 195 OSN sin deudas al 20-10-03, a fs. 220 Municip. Lanús $ 1080,08 al 7-11-03, a fs. 192 Rentas $ 1000,47 al 27-10-03. Sin deudas de expensas. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber: a. Que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieren asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 911 del PEN. b. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 CPCC. c. En el caso de las ejecuciones hipotecarias: La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión y no admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni la indisponibilidad de los fondos. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in-re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de septiembre de 2004, de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 30/8 N° 55.546 v. 31/8/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi con domicilio en la calle Uruguay N° 714 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados “BUSTO MOREYRA MANUEL y Otros c/MIGUEL YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 73.091/00, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 14 de septiembre de 2004, a las 10:00 hs., en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; de los siguientes bienes inmuebles los que se encuentran ocupados, a saber: Corrales N° 6457, entre las calles Avenida Piedrabuena y Cosquín de Capital Federal, ocupado por la Sra. Lucía Miguel y su grupo familiar compuesto por 10 personas, que consta: entrada de coche, amplio patio con galería, 3 habitaciones, cocina comedor, baño y salón en la parte posterior, la propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. Superficie del terreno 8,66 x 43,35 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 44, Parcela 16, Matrícula 1-56.873, adeuda a fs. 241 OSN sin deudas a fs. 274 A.A. $ 1.881,68 al 12-3-04, a fs. 288 MCBA $ 11.756,18 al 9-2-04. Base $ 50.000. Avenida Piedrabuena N° 5242, entre las calles Corrales y Tabaré de Capital Federal, ocupado por la Sra. Catalina Miguel y su grupo familiar, que consta: un galpón con falta de detalles de terminación, con portón de entrada para camiones, local al frente de 5 x 7 mts., por escalera al primer piso un Depto. de 2 ambientes, de living-comedor, cocina y baño y en la parte posterior el galpón con techo de chapas de fibrocemento y parte libre, el inmueble se encuentra en regular estado físico de conservación. Superficie del terreno 8,66 x 43 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 43, Parcela 24 A, Matrícula 1-56.842, adeuda a fs. 227 MCBA $ 13.877,76 al 26-9-03, a fs. 238 OSN sin deudas, a fs. 278 A.A. $ 9299,77 al 7-5-04. Base: $ 55.000. Se hace saber con referencia a los inmuebles: en primer término se subastará el inmueble de la calle Corrales N° 6457 y de no alcanzar el producido a cubrir el crédito, se rematará en segundo término el de la calle Piedrabuena 5242. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in-re” Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Así mismo bajo responsabilidad de la parte actora, manifestó bajo juramento que los inmuebles a subastarse no abonan expensas por no estar afectados a la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Los inmuebles serán exhibidos los días 7 y 8 de septiembre de 2004, de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/8 N° 55.554 v. 31/8/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “GALLELLI, CARLOS ALBERTO c/TELMO, DORA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Nro. 118.301/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 7 de septiembre de 2004, a las 9 hs., el inmueble sito en la calle Antonio Rivero Nro. 20, entre las calles Nuestras Malvinas y Duclo de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Matrícula 27.087; N.C.: C. VI, S. J, M. 92, P. 28, que mide 10 mts. de fte. por 32,50 mts. de fondo, Sup. 325 m2; que adeuda: Municipalidad $ 100,86 + $ 280,86 + $ 261,72 al 29/11/96 (fs. 54/5) y Rentas $ 2.944,91 al 30/4/03 (fs. 166/7), Aguas Args. sin deuda al 8/4/03 (fs. 149) y sin deuda de OSN por Servicios Sanitarios prestados con posterioridad al 1/5/93 (fs. 49). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble está habitado por la demandada, con tres hijos mayores de edad y una nieta y que no hay subinquilinos ni ocupantes. El martillero informa que se trata de un terreno de 10 mts. de frente x 32,50 mts. de fondo, el que presenta un cerco de material con jardín al frente, y una casa que presenta un frente de material siendo el resto de la casa de madera y chapas de distintos tipos sobre un contrapiso, la que se encuentra dividida en tres ambientes, baño y cocina, todo muy precario y humilde en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 7.125. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del CP. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzara para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: Los días hábiles del 1 al 6 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/8 N° 24.429 v. 31/8/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 piso 6°, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, juez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORDOBA 2745 c/DAVIDSOHN RODOLFO ERNESTO y Otro s/Ejecución de Expensas” Expediente N° 129.942/98, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado y mejor postor, en pública subasta el día 8 de septiembre de 2004, a las 8:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Córdoba 2741/3/5 entre Ecuador y Jean Jaurés Unidad 29 piso 9° “A” de Capital Federal, Nomenclatura: Circ. 19, Secc. 15, Mz. 123, Pc. 15, Matrícula N° 19-1425/29, Departamento con superficie total de 72,98m2., Porc. 2,92, según informe del martillero de fs. 351: Consta de un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, toilete, lavadero, dependencias de servicios (calefacción central, agua corriente individual). Estado de uso: Deteriorado de pintura, desocupado, contrafrente, se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Base $ 100.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada: 24/00 de la CSJN. 0,25%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la aprobación del remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. conforme lo dispuesto por el plenario de la CNAC. en lo Civil el 18/02/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.”, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, si no hubiese fondos en autos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: G.C.Bs.As. Rentas fs. 320 no informó. Aguas Argentinas fs. 280/3 al 3/10/03 $ 3.874,94. O.S.N. fs. 294 sin deuda. Expensas fs. 278 y vta. al 17/9/03 $ 22.155,70. Siendo la última informada marzo/01 $ 147,00.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/8 N° 55.553 v. 31/8/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “EKES AMALIA y Otros c/SAN ROMAN MARIA ESTER s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 80728/2002 que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 9 de septiembre de 2004 las 13 hs. el edificio de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: Un departamento sito en la calle Curapaligüe N° 437/39/41/43/45 entre José Bonifacio y Directorio Unidad 144 del Piso 16 Dto. “E” de Capital Federal el que se compone de: un comedor, un dormitorio, un baño y una cocina, los pisos son de parquet, siendo su estado de conservación regular y el mismo se encuentra alquilado, conforme informe de fs. 78. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5. Sección 42. Manzana 17. Parcela 1 “D”. Matrícula 5-2685/144. Deudas: fs. 85 A.A. 18/02/04 $ 861,79; fs. 90 O.S. no registra, fs. 96 A.B.L. 02/03/04 $ 23,00, fs. 97 A.B.L. 25/03/04 $ 89,22; fs. 137 expensas no registra. Hasta la fecha del informe de fs. 137, 14/6/04. Se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 2004 de 13 hs. a 14 hs. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo al contado y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado a los cinco días de aprobado el remate. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario “Servicios Eficientes c/Yabra” del 24-02-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, hácese saber que, con carácter previo al libramiento del Oficio a la Oficina de Subastas Judiciales, deberá ajustarse el certificado de deuda por expensas, debidamente actualizado y atento a lo solicitado a fs. 79, teniendo en cuenta lo expresamente pactado en la cláusula 10° del mutuo base de la ejecución (ver fs. 12) y lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, declárase inoponible el contrato de locación que en fotocopia se adjuntó a fs. 74. Hágase constar en los edictos. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 30/8 N° 55.542 v. 31/8/2004

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/CORTES FEDERICO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. 127.548/98) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Lomas de Mariló del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado en su plano de mensura y subdivisión 74-137-94 como Parcela 1 m, de la Quinta 7, con frente a la calle Arturo Jauretche, entre las de Aeronáutica Argentina y Alvarez Prado, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J., Quinta 7, Parc. 1m, Matrícula 50.624, Sup. 2778 mt2. Al contado y al mejor postor con base de $ 33.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Arturo Jauretche N° 10.701, entre Alvarez Prado y Aeronáutica Argentina, sin chapa municipal, (lindero hacia la calle Aeronáutica Argentina con el N° 10.649), Parque Trujui, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sobre calles de tierra en zona de vi-

viendas humildes con cerco vivo al frente y entrada por portón de chapa que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, 2 baños, uno de ellos completo, amplio jardín con pileta de natación, todo en buen estado general ocupado por el Sr. Christian Haro, su esposa y 2 hijos menores de edad, invocando el carácter de comodatario sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 14/9/99 (fs. 93); a AGBA la suma de $ 124,28 al 1/3/02 (fs. 126); a la Munic. de Moreno la suma de $ 2.011,32 al 25/2/02 (fs. 131), a OSBA la suma de $ 127,25 al 21/3/02 (fs. 133); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.732,60 al 14/2/02 (fs. 146). Conforme plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipo.-Eje.). Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de septiembre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 30/8 N° 55.548 v. 31/8/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 97 en lo Civil (Av. de los Inmigrantes N° 1950 - piso 5° - Capital Federal) del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. SANTA FE 4431/37/41 c/URRUSOLA RAQUEL UBALDA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 129.683/1994 (reservado) - que el Martillero Público Nacional, Señor Dante Rogelio Serna, rematará el día viernes 3 de setiembre de 2004 (11:20 horas —en punto—) en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (sito en la ccalle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal): la Nuda Propiedad y Derecho de Usufructo que corresponde al inmueble ubicado en la Av. Santa Fe N° 4431/37/41 - Unidad 136 - Piso 15° - Dpto. "D" - Capital Federal; Matrícula: 18-3619/136. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 21 - Manzana 17 - Parcela 21. Superficie (total): 34 m2 97 dm2. Porcentual: 61 centésimos. Título y Certificados (dominio, inhibición y deudas) obrantes en autos. Según la constatación realizada (con fecha 30/05/2002) se trata de un departamento de dos ambientes, cocina y baño, sano en su estructura pero falta mantenimiento; cocina y baño (falta lavatorio) con piso de mosaicos y azulejos hasta el cielorraso; living-comedor y dormitorio con piso de parquet y aberturas. El inmueble de que se trata se encuentra ocupado por la demandada. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 3.707,05 al 24/03/03; G.C.B.A. - D.G.R. $ 1.808,12 al 24/03/03; Expensas $ 12.196,00 (al 17/02/04). O.S.N. (e. l.) sin deuda. Base: Pesos cincuenta mil ($ 50.000,00). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% . Comisión Martillero 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Prohibida la compra "en comisión" y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C.) y depositará el saldo de precio dentro de los diez primeros días (corridos) desde la fecha del remate (bajo apercibimiento de devengarse intereses a tasa pasiva promedio mensual B.C.R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 Cód. Proc.). El adquirente no afrontará las deudas existentes por impuestos, tasas y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el acto de la subasta no alcance para solventarlas pero sí respecto de las expensas comunes (ref.: "Scios. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" - Plenario 18/02/99). Exhibición: Días miércoles 01 y jueves 02 de septiembre de 2004 (15:30 a 18:30 horas). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/8 N° 23.660 v. 31/8/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MERCADO DE ABASTO BECCAR CALLE AVENIDA ROLON 2560, SAN ISIDRO c/VAZQUEZ, FRANCISCO ANTONIO y Otro s/Cobro de Expensas" (Reservado), expediente 116.706/98 que el martillero Aldo P. Lio (4312-8351), subastará al contado y al mejor postor, el 9 de septiembre de 2004, a las 8 y 20 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Unidad Complementaria K3 (polígono 01-111) del Mercado de Abasto Beccar, ubicado en la Avda. Rolón 2560, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, desocupada, sobre la calle de la nave central del mercado; sup. 21,55m2, en buen estado de conservación con techo y piso de hormigón armado, lo mismo que una de las paredes laterales, libre de ocupantes y de enseres y muebles. Dominio: Matrícula 526/K3 del Pdo. de San Isidro. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 3.517,226, fs. 327; inmobiliario: $ 1.439,88, fs. 332; Obras Sanitarias: sin deuda, fs. 290; Aguas Argentinas: sin deuda, fs. 323; expensas: capital: $ 17.580,39 a fs. 377; interés: $ 12.976,17, a fs. 377; Total: $ 30.556,56 a fs. 372; todo al 22/3/04. Sellado boleto: 0,50%. Visitas: 6 y 7 de septiembre de 2004, de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/8 N° 55.543 v. 31/8/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTOS DUMONT 2469/2475 c/GAUDIO, LUISA MERCEDES, s/Ejecución de Expensas. Exp. N° 101.806/2000", comunica que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (tel. 4381-2598) subastará el 6/09/04 a las 12 hs., en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 2469/75 (entre Av. Cabildo y Zapata), U.F. 75, piso 8°, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Manzana 107; Parcela 17c; Matrícula 17-15237/75. Superficie: 19,22 m2 (según título). Porcentual: 0,32%. El departamento se encuentra deshabitado y consta de un ambiente (aprox. 4,5x3,2m), cocina (2x1,5m) y baño (2x1m) con lavatorio y multifaz. El estado de conservación es malo. Deudas: G.C.B.A.: $ 808,68 al 15/5/03 (fs. 143), Aguas Argentinas S.A. $ 3.604,41 al 5/5/03 (fs. 140), OSN: sin deuda (fs. 145), Expensas Comunes: $ 20.226,43 al 31/7/04. Expensas del último mes: $ 66,50 (vencimiento al 5/8/04). Condiciones de venta; al contado y al mejor postor. Base: $ 5.378,74. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 1, 2 y 3/09/04 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas según lo previsto en el Art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/8 N° 23.630 v. 31/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AMERICA REMOLQUES S.R.L. (CUIT 30-68410276-8) s/Quiebra", Expte. N° 80446, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el jueves 9 de septiembre de 2004, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, equipamiento de oficinas y repuestos de automotores existentes en el local de Av. Amancio Alcorta 2102 esquina Lafayette de esta Ciudad, según inventario de fs. 691/92, destacándose: Escritorios y muebles de madera; sillones con ruedas; 2 CPU; teléfonos y central Panasonic; 1 monitor; 1 impresora; 1 fax; estanterías; rulemanes; bujes; baberos y guardafangos de goma; bulones; tuercas; resortes; retenes; pernos; campanas de frenos; etc. Venta sin base, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10% IVA a cargo del comprador entrega inmediata una vez pagado el saldo de precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Exhibición: Los días 2 y 3 de septiembre de 2004 de 13 a 15 hs. Informes Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/8 N° 456.421 v. 31/8/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos "DEYSAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles Levalle 31 Avellaneda, Prov. Bs. As.". Expediente N° 56.478 que el martillero Juan Carlos Dohyenart rematará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 2004 a las 8:20 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes depositados en la calle Levalle 31 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. cuyas cantidades aproximadas se detallan: Amina (de sebo) 75 tambores x 200; Aline TW60 3 tambores x 205; Lutensol AO3 46 tambores x 180; Lutensol At 11 tambores x 190; NF4M 1 tambor x 115; Pluirol P 2000 1 tambor x 200; tambores vacíos 64: Base $ 2.350. Metasilicato de Sodio 1406 bolsas x 25. Base $ 1.000. I.V.A. a cargo del comprador, 0,25% sobre monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00), Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seguidamente a las 9 horas en punto en los autos "DEYSAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble y Bienes Muebles Av. Belgrano 1915, Piso 6 UF 28, 29, 30, 31" Expediente N° 56.479 subastará los bienes muebles de oficinas ubicados en la calle Belgrano 1915 6° Piso Cap. Fed., escritorios, sillas, computadoras, etc. cuyo loteo y bases de venta surgen del catálogo que se entregará a los interesados (v. fs. 46 y 69:3) y las U.F. 28, 29, 30, 31 de oficinas del inmueble sito en la calle Belgrano 1915, Piso 6° de Capital Federal. Nomen. Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 63, Parc. 34ª. Matrículas: 10-373/28/29/30/31. Superficie aproximada 114,50m2. (fs. 74/94). Se trata de un piso de oficinas ubicado en el edificio de la calle Belgrano 1915, 6to. Piso de Capital Federal compuesto por las Unidades Funcionales 28/29/30/31 y dos baños para damas y caballeros, en muy buen estado de conservación. Base inmueble: $ 100.000, Seña 10%; bienes muebles seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00), Comisión 3% inmueble y 10% muebles más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cor 580. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas por cada unidad funcional serán pagadas con el producido de la subasta y luego de cancelados los créditos con rango superior y el adquirente deberá afrontar el pago del remanente que no pueda cancelarse de ese modo (v. fs. 117). El I.V.A. correspondiente a la venta de bienes muebles no se encuentra incluido y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 RPJN y se procederá a su apertura en audiencia pública a la hora 12 del citado día. Expensas: U.F. 28 $ 2.656 y U.F. 29 $ 1.932,69; U.F. 30 $ 2.362; U.F. 31 $ 1.684,31 (fs. 162/163). Exhibición: Los días 1 y 2 de septiembre de 2004 de 9 a 10 horas (calle Belgrano) y de 11 a 12 horas (calle Levalle). Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/8 N° 55.551 v. 3/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por dos días en autos: "EGUREN S.A. c/CLINICA DEL BUEN PASTOR (SERVICIOS INTEGRADOS) y Otros s/Ejecutivo", Exp. 25.900, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre CUIT 20-04115780-2 subastará el 7 de septiembre del 2004, a las 10:20 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, a) El 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 3840/46/54/56/58, Unidad Funcional 77, Piso 12 de esta Capital Federal, N.C.: C. 18, P. 5ª, S. 19, M. 169, Matrícula: 18-8612/77; y b) El 100% del bien inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen entre Italia y Esquiu del Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. XII, S. B, M. 9c. P. 22, Matrícula: 3076. a) Mide: Sup. 81,63m2, Porcentual 0,91%, adeuda GCBA $ 60,98 al 5/2/01 + $ 248,72 al 12/2/01 (fs. 392), Aguas Args. $ 30,83 al 27/10/00 (fs. 350), sin deuda de Expensas al 10/10/00 (fs. 357). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Leopoldo Ricardo Hurtado con su esposa y dos hijos mayores. Se compone de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina y una dependencia de servicio con su baño, todo en buen estado de uso y conservación. b) Mide: 10m de fte. por 43,30 m. de fdo., Sup. 433m2; adeuda: Rentas $ 740,04 al 21/2/01 (fs. 426), Municipalidad $ 367,57 (ABL) + $ 68,64 (moratoria) + 432, (derechos Construc.) al 28/12/99 (fs. 299) sin servicios de aguas corrientes por lo que no es pasible de deuda por dicho concepto. El informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno baldío sobre calle Bernardo de Irigoyen, hoy Constitución, con frente a la calle pavimentada con una losa de hormigón armado, todo en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Bases a) $ 25.000 y b) $ 13.000 respectivamente, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser abonado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 1 al 6 de septiembre de 10 a 12 horas el de Avda. Santa Fe 3840, y el inmueble de Escobar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/8 N° 24.428 v. 31/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533 P.B. de Capital, comunica por 5 días en autos "SERRA HECTOR Y SANCHEZ SERRA ANGELA OLGA s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.)" Expte. N° 56.207, que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste (CUIT 20-04564531-3) rematará el 8 de septiembre de 2004, a las 8.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en Rosario 102/108/112, Piso 2°, U.F. 8 "A", de Capital Federal. Circ. VI. Sec. 40. Manz. 132. Parc. 1. Mat. FR 6-2430/8. Consta de living-comedor y un dormitorio con amplio balcón a la calle, otro dormitorio, baño completo, cocina con entrada de servicio, lavadero semicubierto con baño, habitación de servicio. Sup. Total m2 73,33. El estado de departamento es bueno, también la presentación del edificio. Desocupado. Base: $ 86.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 24/00 C.S.J.N. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo, todo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, judicialmente en el Banco Ciudad de Bs. As., en la Cta. de autos, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), si así no lo hiciera, por cualquier causa, se aplicarán intereses tasa activa del Banco de la Nación para descuentos a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Deudas: a) Anteriores a la quiebra: sujetas a veri-

ficación, debiendo los peticionantes ocurrir por vía y forma que correspondan; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre de su comitente, si lo hubiera, dentro del tercer día del remate, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para efectuar la transferencia de dominio, podrá optar vía prevista por el art. 1185 del C.C., cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr., que posibilita el mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, siendo un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso donde se hizo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal: Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII - 656). Exhibición: 3 y 6 de setiembre, de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/8 N° 456.280 v. 2/9/2004

N° 9

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 9, Secretaría 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso, comunica por 5 días en los autos: "GOMEZ MARIA JOSEFINA s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por KOOKMIN BANK SUC. BS. AS. s/Ejecución Hipotecaria" (DNI 12.601.652, (Expte. N° 87.214) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el día jueves 16/9/04 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle County Club San Carlos, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., (ubicado en la calle Leonardo Da Vinci s/n entre las calles Francisco García del Molino y Cangallo del Country San Carlos), Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Mza. 153, Parc. 3b, Mat. 6.748. El bien sobre lote forestado de 2.322,76 m2 consta de una casa deshabitada, deteriorada por filtraciones, con hall de entrada, living, comedor, comedor diario, cocina, dependencia de servicio con baño, dos dormitorios, escritorio, por el exterior dos depósitos, parrilla, garaje semicubierto y pileta de fibra de vidrio. Al contado y mejor postor. Base: $ 195.000. Seña: 20%. Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Sellado: 1% todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad. Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en el Tribunal u oficina del martillero, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que obren en autos no son a cargo del comprador. Exhibición: Sábado 11 y domingo 12 de septiembre de 2004 de 10:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/8 N° 55.453 v. 2/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, de Capital Federal, Secretaría N° 17, comunica por cinco días en autos caratulados "MASCOLO, HECTOR JOSE c/Concurso Preventivo s/Incidente de Subasta" Expe. Nro. 86.319, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 16 de septiembre de 2004 a la 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble sito en calle César Díaz 2580, primer piso PB y azotea, Unidad Funcional 2, entre Bolivia y Gral. José de Artigas, Capital Federal. Superficie total 108,46 m2, Porcentual 56,22%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Secc. 67, Parcela 78, Parcela 8ª, Matrícula 5-33012/2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su núcleo familiar, como propietarios. El bien posee entrada por el nro. 2580 de la calle César Díaz, y se ubica en el 1er. Piso identificado con la letra "B". El mismo cuenta con escalera de acceso hall, cocina, baño completo comedor con balcón que da al contrafrente y dos dormitorios a la calle con placares empotrados, terraza y lavadero. El estado general es malo dado que se observan manchas de humedad en los techos, y deterioro en la pintura de las paredes. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 hs. Sin deudas por ABL (fs. 54) al 25/11/02, por OSN (fs. 44) al 17/12/02; ni por Aguas Argentinas (fs. 50) al 13/11/02. Base: $ 26.000 (fs. 96). El bien no abona expensas. Seña 20%. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, y que al mismo deberá adicionársele el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, con presencia del martillero. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/8 N° 456.332 v. 2/9/2004

N° 11

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 11, Secretaría 22, a mi cargo, sito en Callao 635 5° piso, comunica 5 días en los autos: "ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. c/OLAVARRIA S.C.A. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. N° 85.399 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el martes 14/9/04 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble desocupado, ubicado en Hernandarias 1040 entre Olavarría y Suárez, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Mza. 76, Parc. 12 A, Superficie Total 977,36 m2; Matrícula FR 4-4650. El inmueble consta de las construcciones propias de una estación de servicio de combustibles con fosa, lugar de engrase, 2 baños desmantelados, una oficina, minishoop, sector para carga de combustible con techo de chapa de aproximadamente 5 metros de altura. Al contado y mejor postor, Base: $ 172.000; Seña: 30%., Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.). Los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos dispuestos por el Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Deudas: G.C.B.A. al 26/12/02 $ 51.812,26 fs. 67; A.A. al 10/12/03 $ 39.716,72 fs. 72; O.S.N. al 24/3/03 $ 8.711,50 fs. 97. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/8 N° 456.426 v. 3/9/2004

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "13", Secretaría "25", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por tres días en el juicio "ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación (Bienes Muebles y Automotores Renault 19 y Ford F. 100)" (Expte. 87881), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de septiembre de 2004 a las 08:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles existentes en la calle Bulnes 451 de Ciudadela, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Con y sin Base a saber: Un automotor marca Renault 19 RN, mod. 1994, Berlina 5 puertas, dominio TGD014, color gris, motor 5896048, chasis BA1B538ZZP5008909, base $ 9.000, Una Pick-Up Ford F100, gasolera dominio TGD013, mod. 1992, color gris motor NTAE18506, chasis KB1JNT29495, Base $ 12.000, una Pick-Up Peugeot 504 GPP, modelo 1992, chasis 8036924, motor 921100, dominio TRT 495, Base $ 4.000 1 soldadora autógena Safmig 400, Base $ 200; un compresor de aire Maco, Base $ 300; una cortadora de chapa Belmaq, Base $ 800, otra sin marca, Base $ 300, dos compresores de aire Schulz, base $ 800, cada uno; un torno Chemntz, base $ 300; una máquina Ficep hidráulica, Base $ 1.000; un puente grúa de 20 m. de luz por 80 de recorrido cap. 2 tn., Base $ 2.000 y perfiles, caños, doble T, chapas, equipos de aire acondicionado, muebles, estanterías, herramientas, todo en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos. Comisión 10% y 0,25% en concepto Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el IVA correspondiente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acord. 13/12/99). Los gastos que irrogue la toma de posesión de los automotores y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiere haber en el automotor correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estará a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. El precio de compra será abonado en el acto de subasta y antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. Revisar los días 14 y 15 de septiembre de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/8 N° 456.400 v. 1/9/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, sede Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° Capital Federal comunica por tres días en autos "VALLEJO, GUSTAVO CESAR c/LA GIOCONDA S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 47.733) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT N° 20-04185638/7 rematará el día viernes 3 de septiembre de 2004 a las 11 horas en punto en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal un camión marca Mercedes Benz, con cabina con plato, 4 gomas traseras y 2 delanteras, sin goma de auxilio con llave de contacto y sin documentación alguna, dominio WMW 646, Modelo LS 1618/42. Año 1993. Motor 376955-10-179935. Chasis N° 9BM386043PB970108. Tipo tractor de carretera. Usado y en el estado que se encuentra, se ignora su funcionalidad. Dominio: fs. 215. Deudas por patentes: fs. 218 al 2/3/04 $ 5.493,62. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 21.072. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Arancel C.S.J.N. 0,25% entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio el lunes 6 de septiembre del 2004 de 11 a 12 horas en Pte. Juan D. Perón 1233 Capital bajo apercibimiento de pérdida de todas las sumas entregadas. Se deja constancia que las deuda por patentes, impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado estarán a cargo, exclusivamente, de los compradores. Días de exhibición: Miércoles 1° y jueves 2 de septiembre del 2004 de 12 a 14 horas en Vedia N° 127 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/8 N° 55.454 v. 31/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja), hace saber por dos días en autos "TAMPA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 45680), que el 14 de septiembre de 2004, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la subasta al contado y mejor postor, y sin base, de los siguientes bienes: 1200 tacitas de block (repuestos para motores de vehículos); tapones de presión de aceite, bronce 24mm., 1.800; bronce, 14mm., 1200; bronce 20mm., 300; bronce 15mm., 1000; aluminio 13mm., 1000; aluminio 16 mm., 1000 y aluminio 17,5mm., 100. Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25% el IVA no integra el precio de compra. Se reciben ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104 del Reglamento del fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas en presencia de los interesados, martillero y actuario, a las 12:30 hs. del mismo día y con el procedimiento dispuesto en el auto de la subasta. Venta en block. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: Días 9 y 10 de septiembre de 2004, de 11 a 13 hs., en Gurruchaga 119, Cap. Federal. CUIT de la fallida: 30-64497286-7.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/8 N° 456.424 v. 31/8/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de agosto de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 27/8 N° 456.247 v. 31/8/2004

PARTIDO ALIANZA ACCION FEDERALISTA POR BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA ACCION FEDERALISTA POR BUENOS AIRES (A.FE.B.A.)" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de agosto de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 27/8 N° 456.243 v. 31/8/2004